



**I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
MAESTROS FORMADORES DE MAESTROS Y CIUDADANOS  
PEDAGOGOS AUTOCRÍTICOS**

**VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE OCTUBRE DE 2014**



## CONTENIDO

	Pág
CONTENIDO	2
1. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL	12
1.1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	12
1.1.1 FICHA DE REGISTRO	12
1.1.2 SÍMBOLOS	13
Bandera:	13
Himno de la ENSU:	14
1.1.3 PLANTA DOCENTE, ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	15
1.2 SITUACIÓN GEOGRÁFICA	15
1.3 RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO	16
1.4 RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN	17
1.5 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO SOCIOCULTURAL DEL ENTORNO INSTITUCIONAL	18
1.5.1. CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL	18
1.5.2. SEDES Y NÚMERO DE ESTUDIANTES	20
1.5.3 CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	22
1.6 EL PEI EN RELACION CON LAS METAS PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS, EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	28
1.7 PERTINENCIA DEL CURRÍCULO DE LA ENSU	40
1.8 PROYECCIONES EN LA ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO	42
2. FUNDAMENTACIÓN DEL PEI DE LA ENSU	44
2.1 JUSTIFICACIÓN	44
2.2 OBJETIVO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	45
2.3 LA GESTIÓN EDUCATIVA DE LA ENSU DE ACUERDO AL MODELO Y AL ENFOQUE	45
2.3.1 Fundamentación organizacional	45
2.3.2 Modelo Organizacional	46
2.4 FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA	48
2.4.1 Pedagogía Relacional	48



2.4.1.1 Reflexiones y construcción colectiva de la ENSU sobre la pedagogía relacional.	50
2.4. 2. Modelo Pedagógico Integrador Con Enfoque Socio Critico.	53
2.4.2.1 Modelo pedagógico	53
2.4.2.2. Enfoque pedagógico (Acuerdos institucionales desde el 2002)	54
2.4.3 Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario, lema de la ENSU fundamentado en la pedagogía liberadora de Paulo Freire	57
2.5 MARCO JURIDICO	60
2.6 ÁREAS Y COMPONENTES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA	62
2.6.1 Gestión Directiva	62
2.6.3 Gestión Académica	63
2.6.4 Gestión hacia la Comunidad.	63
2.7 PERTINENCIA DEL CURRÍCULO DE LA ENSU	64
2.8 PROYECCIONES EN LA ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO	66
3. GESTION DIRECTIVA	68
3.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL	68
3.1.1 Misión	68
3.1.2 Visión	68
3.1.3 Principios	68
3.1.3.1 Principios organizacionales.	69
3.1.3.2 Principios pedagógicos	69
3.1.4 Valores Institucionales	70
3.1.5 Objetivos Institucionales	72
3. 1.5.1 Objetivos generales	72
3.1.5.2 Objetivos específicos	72
3.1.6 Perfil del Pedagogo en Formación	74
3.1.7 Políticas Institucionales	75
3.1.7.1 Ética y Participación	76
3.1.7.2 Comunidad y Contexto	76
3.1.7.3 Investigación e Innovación.	77
3.1.7.4 Desarrollo pedagógico para una educación inclusiva	77
3.1.7.5 Cuidado del medio ambiente	78



3.1.7.6 Interinstitucionalidad, interdisciplinariedad	79
3.1.7.7 Las TIC como mediaciones para la formación y construcción del conocimiento social y pedagógico.	80
3.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA.	81
3.2.1 Organigrama	82
3.2.2 Gobierno Escolar.	83
3.2.2.1 Consejo Directivo	83
3.2.2.2 Consejo académico	85
3.2.2.3 Funciones del rector.	85
3.2.2.4 Participación de los estudiantes como garantes de los derechos y deberes.	86
3.2.2.5 Asociación de padres de familia.	89
3.2.2.6 Consejo de padres de familia.	89
3.2.2.7 Comisión mediadora de conflictos:	90
3.3 CULTURA INSTITUCIONAL Y CLIMA ESCOLAR	90
3.4 MANUAL DE CONVIVENCIA	92
3.4.1 Objetivo	92
3.4.2 Justificación	92
3.4.3 Fundamentación	92
3.4.4 Marco jurídico	95
3.5 MANUAL DE FUNCIONES	96
3.5.1 Responsabilidades de los directores de grupo	96
3.5.2 Responsabilidades de los Profesores de convivencia	97
3.5.3 Responsabilidades de los Docentes	98
4. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100
4.1 MARCO CONCEPTUAL	100
4.2 POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA ENSU	101
4.2.1 Apoyo a la Gestión Académica.	101
4.2.2 Administración de la Planta Física y de los Recursos.	103
4.2.3.1 Sede Jardín Infantil “Mi edad Feliz”	104
4.2.3.2 Sede Central	104
4.2.3.3 Sede rural Viento Libre.	105



4.2.3.4 Sede Rural Sueños Y Fantasías.	105
4.2.3.5 Sede Rural Santa Helenita	105
4.3 APOYO FINANCIERO	106
4.3.1 Presupuesto	107
4.3.2 Tesorería:	108
4.3.3 Contratación Administrativa	108
4.3.4 Mantenimiento De Equipos.	110
4.3.5 Seguridad Y Protección.	110
4.3.6 Administración de Servicios Complementarios	110
4.3.7 Desarrollo Profesional Del Talento Humano	112
4.4 RENICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL FISCAL CONTABLE	115
5. GESTIÓN ACADÉMICA	117
5.1 DISEÑO Y ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA ENSU	117
5.1.1 Marco Jurídico	117
5.1.2 Marco Institucional	118
5.2 PROCESOS PEDAGÓGICOS EN EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO	119
5.3 PROGRAMACIONES DE ÁREA, DE AULA Y DE CLASE	121
5.3.1 Competencias a Desarrollar	123
5.3.2 Competencias básicas para el desarrollo integral en la primaria y secundaria.	124
5.3.3 Competencias a implementar en el PFC de la ENSU	126
5.3.4 Estándares Curriculares	128
5.4 PLAN DE ESTUDIOS	128
5.4.1 Núcleos De Formación	129
5.4.2 Plan de Estudios e Intensidad Horaria.	133
5.4.3 Plan De Estudios o Malla Curricular del Programa de Formación Complementaria (PFC)	135
5.5 PROYECTOS TRANSVERSALES	138
5.6 PROYECTOS INSTITUCIONALES	143
5.7 PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA	148
5.7.1 Practica Pedagógica Investigativa	148
5.8 SALIDAS PEDAGOGICAS y EXPEDICION PEDAGÓGICA.	150



5.8.1	Salidas Pedagógica	150
5.8.2	Expediciones Pedagógicas: Alternativa Para La Formación De Maestros	151
5.9	ARTICULACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.	152
5.9.1	PTA, Programa De Transformación Educativa del Ministerio de Educación Nacional	153
5.9.2	Participación de otros agentes afines, Convenios y Alianzas con otras Instituciones	154
5.10	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	159
6.	GESTION COMUNIDAD	160
6.1	INCLUSIÓN	160
6.1.1	Proyecto: “La Resignificación de la Inclusión en la ENSU <i>para una Educación Inclusiva: Maestros No Excluyentes</i> ”	161
6.1.1.1	Justificación	161
6.1.1.2	Propósito general:	161
6.1.1.3	Preguntas orientadoras:	162
6.1.1.4	Descripción:	162
6.1.1.5	Algunos elementos que impiden que los maestros seamos no excluyentes	162
6.1.2	Estrategias y acciones para formar y atender la inclusión a nivel institucional	163
6.2	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.	164
6.2.1.	Proyecto institucional “Escuela de Familias”	165
6.2.2	Servicios a la comunidad uso de planta física y medios	166
6.2.3	Servicio Social.	168
6.2.4	Extensión Comunitaria	169
6.3	PREVENCIÓN DE RIESGOS	169
6.3.1	Plan para la Gestión del Riesgo Escolar	169
6.3.2	Prevención de riesgos sicosociales	172
6.4	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	174
6.4.1	Asambleas y Consejos de Padres de Familia.	174



6.4.2 Participación de padres de familia en actividades lúdico recreativas y formativas.	175
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	176
7.1 LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.	176
7.1.1 Propósitos de la Evaluación Institucional.	177
7.1.2 Criterios de la Evaluación Institucional	177
7.1.3 Etapas de la Evaluación Institucional	178
7.2 PLAN DE MEJORAMIENTO	179
7.2.1 Elaboración del plan	179
7.2.2 Seguimiento y Evaluación del plan	180



## LISTA DE CUADROS

	Pág
Cuadro 1. Población Estudiantil	21
Cuadro 2. Objetivos del plan de Desarrollo Departamental y Municipal 2011-2015, articulado con los propósitos y procesos educativos de la ENSU.	31
Cuadro 3. Modelo Organizacional, Administrativo de Gestión.	47
Cuadro 4. Resumen conceptual del Modelo Pedagógico Integrador de la ENSU	53
Cuadro 5. Resumen modelo Pedagógico	121
Cuadro 6. Relación componentes académicos de formación en la ENSU	132
Cuadro 7. Malla Curricular del PFC	136
Cuadro 8. Proyectos Transversales	140
Cuadro 9. Proyectos Institucionales	144
Cuadro 10. Información de la participación de otros agentes afines, convenios, alianzas con otras instituciones.	154
Cuadro 11. Análisis de vulnerabilidad, amenazas y riesgos de la ENSU	171



## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág</b>
Tabla 1. Formación Académica de los docentes y directivos de la ENSU	15
Tabla 2. Plan de Estudios de Preescolar	133
Tabla 3. Plan de estudios de Básica Primaria	133
Tabla 4. Plan de estudios de Básica Secundaria y Media con énfasis en educación con profundización pedagógica	134
Tabla 5. Estudiantes con discapacidad en la ENSU	163



## LISTA DE GRAFICAS

	Pág
Grafica 1. Cantidad de niños y niñas	22
Grafica 2. Estructura familiar	23
Grafica 3. Escolaridad y vinculación laboral de los padres	24
Grafica 4. Menores en protección, hijo de reinsertado, hijo de docente	25
Grafica 5. Lugar de residencia	25
Grafica 6. Nivel de sisben y socio económico	26
Grafica 7. Talentos, discapacidades y enfermedades	27
Grafica 8. Víctimas del conflicto, reiniciantes y estudiantes nuevos	28
Grafica 9. Modelo Pedagógico Integrador con Enfoque Socio crítico , teorías y práctica en la interacción del proyecto	59



## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág</b>
Figura 1. Relación institución, Pedagogía, contexto, investigación	52
Figura 2. Principios Organizacionales	69
Figura 3. Valores Institucionales	71
Figura 4. Procesos de participación y democracia	81
Figura 5. Organigrama	82
Figura 6. Gestión Administrativa y financiera de la ENSU	100
Figura 7. Procesos de matrícula en al ENSU	102
Figura 8. Estrategias Pedagógicas de la Gestión Académica	122
Figura 9. Competencias genéricas en el PFC de la ENSU	127
Figura 10. Competencias específicas en la PFC de la ENSU.	127



# 1. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL

## 1.1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

### 1.1 1.FICHA DE REGISTRO

- **Entidad Territorial:** Cundinamarca
- **Municipio:** Ubaté
- **Barrio:** Juan José Neira
- **Núcleo Educativo:** 66
- **Nombre de la Institución:** Institución Educativa Departamental “Escuela Normal Superior de Ubaté”
- **Registro DANE:** 125843000247
- **NIT:** 860030318-5
- **Dirección:** Carrera 6ª N° 9 - 06
- **Teléfonos:** (091)8553102 Rectoría  
(091)8552331. Secretaría  
(091)85522630 Portería  
(091)8553437 Coordinación  
Fax: (091) 8552331
- **E-mail:** ensubaté@gmail.com
- **Página Web.** www.ensubate.edu.co
- **Fecha de fundación:** Marzo 2 de 1962
- **Licencia de funcionamiento:** Res. No. 001559 del 25 de Octubre de 2000
- **Licencia de Integración:** 004579 del 29 de Diciembre de 2004
- **Acreditación Previa:** Res. No. 375 del 23 de Febrero de 1999
- **Acreditación de Calidad:** Res.71 del 20 de Enero de 2003
- **Verificación de Calidad del PFC:** Resolución 9190 de 8 de agosto de 2012
- **Rector:** JUAN JOSÉ CUBILLOS LANCHEROS
- **Carácter:** Oficial
- **Ubicación Sedes:**
  - Sede Central** Cra 6 N° 9-06
  - Sede Jardín Infantil** “Mi Edad Feliz” Calle 10 N° 4-71
  - Sede Rural Viento Libre** Vereda. Viento libre
  - Sede Rural Sueños y Fantasías.** Vereda la Patera.
  - Sede Santa Helena** Vereda la Patera

## 1.1.2 SÍMBOLOS

### Escudo:

Conformado por una corona de laurel que encierra el mapa de Colombia en cuyo centro aparece un libro, partiendo en dos una cadena. En la parte Superior hay un lema que dice “Educar es Libertar” y en la parte Inferior lleva una placa con el nombre de la Institución.

La corona de laurel significa el honor que merece el educador por su noble labor. el mapa de Colombia está en color naranja por ser una nación de vitalidad y fortaleza histórica.

El Libro colocado en el centro del país representa la acción fundamental de la educación para el progreso de la patria. Es ciencia por medio del cual el hombre se instruye y progresa intelectual, cultural y científicamente. Además la Normal está ubicada en el centro de Colombia. En el libro se encuentra escrito el lema del colegio “Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario”.

La cadena representa la esclavitud del hombre como consecuencia de la ignorancia, y está rota porque el hombre busca educarse y se libera del yugo de la ignorancia.

El Lema “Educar es Libertar”, el hombre que se educa se abre camino para la libertad, la cultura y un futuro con bases firmes.



### Bandera:

Consta de dos franjas horizontales de igual dimensión:

El blanco significa la pureza, la honradez y neutralidad del maestro en su profesión y en el desempeño de su actividad.

El anaranjado simboliza el valor la pujanza y la alegría como condiciones indispensables de la actividad pedagógica.





## Himno de la ENSU:

### **Coro**

*Por el bien de Colombia ¡Adelante!  
por la paz, la virtud y la fe;  
por forjar la niñez anhelante  
siempre viva Normal de Ubaté.  
Por forjar la niñez anhelante  
siempre viva Normal de Ubaté.*

### **I**

*Nuestro lema es formar al maestro,  
educado para liberar  
a las mentes, del yugo insolente  
que les niega buscar la verdad.  
En sus aulas resuenan triunfantes,  
los valores, la ciencia, el saber,  
a través de ese buen caminante  
que realiza un sueño en su ser.*

### **II**

*Se levanta la ondeada bandera  
pendón blanco y naranja en el sol,  
exponiendo hacia el cielo el emblema,  
de esperanza, pureza y fervor.  
De Ubaté, Santo Cristo bendito,  
hoy yo quiero brindar en tu honor,  
por vivir este reto infinito  
de sapiencia, servicio y amor.*

TOBÍAS RODRÍGUEZ MURCIA  
Ubaté Febrero de 2004



### 1.1.3 PLANTA DOCENTE, ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS

Rector: 1  
Coordinadores: 4  
Orientadora escolar: 1  
Docentes de Pre-escolar: 6  
Docentes de básica primaria: 28  
Docentes de Básica secundaria, media y PFC: 40  
Secretaria Ejecutiva: 1  
Secretario Auxiliar: 2  
Bibliotecario: 1  
Auxiliar de Servicios Generales: 2  
Puntos para servicio de Aseo: 4  
Administrador de Aula de clase Innovadora: 1

Tabla 1. Formación académica de los docentes y directivos docentes de la Escuela Normal Superior.

ESTUDIOS	TOTAL
NORMALISTAS SUPERIORES	5
LICENCIADOS	28
LICENCIADOS CON ESPECIALIZACION	24
ESTUDIAN CANDIDATOS A MAGISTER	2
LICENCIADOS CON MAESTRIA	8
PROFESIONAL	1
PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN	1
PROFESIONAL CON MAESTRIA	1

### 1.2 SITUACIÓN GEOGRÁFICA

La región de Ubaté está localizada en la región Centro Norte del Departamento de Cundinamarca dentro del contexto geográfico sociocultural de la sabana de Bogotá los valles de Ubaté y Chiquinquirá. Su cabecera provincial se encuentra en la Ciudad de Ubaté con 9 municipios circunvecinos conectados con otros centros como Chiquinquirá, Zipaquirá y Bogotá.

**Ubaté** es un municipio colombiano de la Provincia de Ubaté, en el departamento de Cundinamarca. Es la capital de la provincia homónima y se encuentra a la entrada al valle de Ubaté. Su nombre oficial es *Villa de San Diego de Ubaté* en honor a su fundador. La localidad es conocida como la *Capital Lechera de Colombia*.<sup>2</sup> A Ubaté solo se puede llegar mediante el transporte terrestre, se encuentra a 95 kilómetros de Bogotá y a 50 kilómetros de Chiquinquirá.

### 1.3 RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO

Ubaté es una palabra que deriva del término muisca *Ebaté*, y según Acosta Ortigón quiere decir *Granero* o *Semillero del Boquerón*, aunque según otras versiones *Ebaté* traduce *sangre derramada* o *tierra ensangrentada*. El poblado indígena estaba cerca al Boquerón sobre el camino a Carupa, por medio del cual descende al valle del río de su nombre. Estuvo habitado por una numerosa población muisca. La región fue descubierta de vista por Gonzalo Jiménez de Quesada a su paso de Lenguazaque a Cucunubá el 14 de marzo de 1537.

El 12 de abril de 1592 fue fundado el pueblo por Bernardo de Albornoz. A mediados de 1600, cuando Luis Enriquez visitó el Rincón de Ubaté, todavía no se había construido la iglesia, en efecto el 2 de agosto contrató de Cucunubá el Alarife Juan de Robles para la construcción. El primer doctrinero fue Fray José Muza, a quien sucedieron los dominicos, y hacia 1588 los franciscanos, bajo cuyos auspicios se erigió en parroquia en 1836 y que permanecieron hasta el 25 de diciembre de 1897, cuando se entregó al clero secular.

El 26 de febrero de 1906 se terminó la reconstrucción de la iglesia que se había deteriorado, sobre planos de Don Antonio Cortés Mesa. El 6 de agosto de 1921, Monseñor Medina bendijo la primera piedra para la construcción de la nueva iglesia de estilo gótico francés, cuyos planos presentó el Ingeniero Luis María Ferreira. La construcción se inició en 1927 con modificaciones hechas por el arquitecto Holandés Antonio Staufe. La iglesia fue inaugurada el 27 de octubre de 1939, y finalmente fue bendecida por Monseñor Carlos Serna el 26 de octubre de 1941.



## 1.4 RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

A finales de la década del 50, recién concedida la ciudadanía a la mujer; en el contexto del frente nacional, en el Concejo Municipal de Ubaté, se debatieron temas trascendentales alrededor de las súplicas ciudadanas para la creación de un plantel estatal de educación femenina que proporcionara educación barata y que se ajustara a los planes oficiales en la formación de maestras.

La ordenanza Departamental 112 de 1961 y la resolución 1370 de Agosto de 1962 de la Secretaria de Educación legalizan las súplicas y crean La Escuela Normal Superior de Ubaté. El 02 de marzo con tres grados, 117 niñas y 8 maestros, bajo la dirección de la Licenciada Irma Maldonado, inician el sueño de formar maestras para la educación primaria, hacer escuela, poner a circular el saber pedagógico, y construir país desde la infancia.

La condición femenina se mantuvo hasta 1972. En este año la Normal recibe a los dos primeros hombres que desean formarse como maestros.

Actualmente la dinámica institucional está atravesada por procesos de acreditación y de verificación de condiciones de calidad para el Programa de Formación Complementaria. Los procesos de acreditación nacieron en el año de 1994 con la Ley 115 y su Decreto 2903 que reglamento los procedimientos para que las Escuelas Normales se transformaran en Escuelas Normales Superiores y oferten el título de Normalista Superior incrementando dos años más que configuran el Ciclo Complementario. En 1997 el Decreto 3012 establecen las disposiciones para la organización y funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores. Este contexto legal establece que las Escuelas Normales Instituciones Educativas que se constituyen como unidades de apoyo académico para atender la formación inicial de educadores para el preescolar y la básica primaria. Se fijan como fines contribuir a la formación inicial con idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional, desarrollar capacidades de investigación; la orientación pedagógica; promover el mejoramiento y la innovación de las prácticas y métodos pedagógicos; despertar el compromiso el interés por la formación permanente; contribuir al desarrollo de la pedagogía como disciplina fundante de la formación intelectual; contribuir al desarrollo social, educativo del país y al logro de la calidad de la educación.

Los procesos de acreditación de calidad fueron sustentados por 10 años. Luego de esto, el Decreto 3012 de modifica por el Decreto 4790 que acentúa la

modificación de la naturaleza de la Escuela Normal en tanto que define el PFC como de educación superior sujeto a la mirada del Viceministerio de Educación Superior a través de la sala anexa del CONACES. Establece 13 condiciones de verificación de calidad, evaluables con autoevaluación, evaluación de pares académicos y externa que la hace la sala anexa del CONACES. La resolución de verificación de condiciones de calidad se hace por cinco años renovables si las Escuelas Normales lo solicitan. En este momento, las 137 Escuelas Normales colombianas, a través de ASONEN organismo que las agrupa, han solicitado al Ministerio de Educación Nacional iniciar una revisión de la Naturaleza de la Institución, el carácter de los programas de formación, el concepto de unidad académica y las condiciones y posibilidades que definen que si realmente es un programa de educación superior.

Como lo recoge Quiroga (2010) la ENSU fundamentada en conceptos de las pedagogías críticas y el modelo pedagógico integrador, asume la investigación como fundamento para la producción de conocimiento social y pedagógico válido en la argumentación pública. Concibe al ser humano hombre-mujer, niño-niña, como sujetos relacionales de derecho-deber en construcción permanente a través del lenguaje, atiende a la integración, la interacción y participación democrática a nivel glocal para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

Actualmente como institución integrada, atiende 2177 estudiantes distribuidos: 224 en tres centros educativos rurales que atienden en los niveles de preescolar hasta el quinto grado de educación básica primaria; en la sede de preescolar “Mi Edad Feliz” 128 estudiantes; sede central 700 en básica primaria, 825 básica secundaria, 249 educación media y 51 estudiantes en el PFC. Ha graduado 43 promociones entre titulaciones de Maestros, Normalistas superiores, Bachilleres pedagógicos y Bachilleres académicos con énfasis en Educación y Profundización Pedagógica. A partir de la Ley 115 de 1994 y los procesos de reestructuración que prosiguieron, ha graduado 13 promociones de Normalistas Superiores egresadas del Programa de Formación Complementaria o PFC.

## **1.5 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO SOCIOCULTURAL DEL ENTORNO INSTITUCIONAL**

### **1.5.1. CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL**

La comunidad ubatense en grandes rasgos se caracteriza por ser de descendencia campesina dedicada a las labores agrícolas y pecuarias en pequeña escala dado el minifundio en que prevalecen. Agregado a ellos se

encuentra una población dedicada a la explotación de minas de carbón que en un alto porcentaje provienen de otros contextos culturales dada la oferta temporal que sucede con el altibajo de precios y demanda, personas de color inmigrantes del valle del Cauca que buscan un sustento familiar a través de la industria del carbón, que en temporadas de baja producción se convierten en una población flotante con problemas de infraestructura física y convivencia por falta de recursos y choques culturales. Redondean la localidad, una población urbana dedicada al comercio formal e informal, a la construcción, a las actividades profesionales dentro de las posibilidades que ofrece el contexto, a la rama del transporte y en fin a las actividades cotidianas de la vida económica de la vida urbana de Ubaté.

El nivel socio–económico de los padres de familia usuarios de la ENSU es mediano–bajo. Existe un alto número de padres y madres de familia expuestos a los vaivenes de la oferta laboral: obreros, mineros, constructores, agricultores, jornaleros ocasionales en fincas, vendedores ambulantes, labores en el hogar, trabajo en flores y puestos de mercado, entre otros. Esta situación compromete a la institución para incluir en el currículo competencias de ciudadanos pedagogos y formarlos integralmente para que reconociendo sus potencialidades y las características de su entorno puedan desempeñarse eficientemente en el campo laboral y mejorar su entorno familiar y local.

La Escuela Normal Superior de Ubaté, en el proceso de ajuste al Proyecto Educativo Institucional diseña instrumentos para recolectar información que permita identificar las características sociales, económicas, nivel de escolaridad de las familias, y las características propias de los estudiantes para reconocer y atender la diversidad en los diferentes espacios de formación.

En el año 2014 la Escuela Normal Superior de Ubaté, atiende en sus cinco sedes un total de 2177 estudiantes que oscilan entre 4 y 20 años de edad, desde preescolar hasta Programa de Formación Complementaria; ellos provienen, de la zona urbana y rural y de los municipios de la provincia de Ubaté, cuya estratificación socio económica corresponden en su mayoría a estratos 1, 2, y otros pocos al 3. Dentro de la política de atención a la diversidad, la institución atiende población respetando diferentes credos religiosos, razas, ideologías políticas, diferentes tipos de habilidades y necesidades de formación, siempre buscando la formación integral y el respeto por sí mismo, por el otro, por el medio en el que interactúa.



Teniendo como base la cartografía de la comunidad educativa buscamos ajustar e implementar un currículo acorde para formar ciudadanos pedagogos y maestros para la atención a las infancias.

A continuación se presenta las características de la comunidad educativa en los diferentes aspectos.

### **1.5.2. SEDES Y NÚMERO DE ESTUDIANTES**

En el 2014 la Institución cuenta con 5 sedes de preescolar y básica primaria, concentrando su básica secundaria, su media vocacional y el PFC en la sede central con una totalidad de 2.177 estudiantes aportando aproximadamente un 25% de la población de estudiantes de Ubaté. La siguiente es la estadística de estudiantes en la total de sus sedes:



**Cuadro 1. Población estudiantil año 2014**

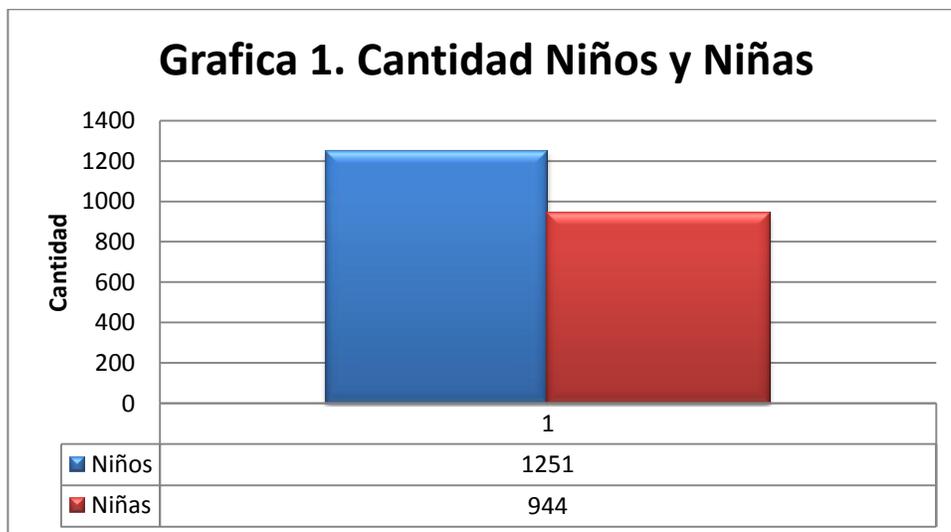
<b>BASICA PRIMARIA</b>			
<b>SEDE</b>	<b>GRADO</b>	<b>No.DE ESTUDIANTES</b>	<b>TOTAL</b>
MI EDAD FELIZ	PREESCOLAR	128	128
CENTRAL	PRIMERO	140	700
	SEGUNDO	151	
	TERCERO	138	
	CUARTO	141	
	QUINTO	130	
SEDE LIBRE VIENTO	PREESCOLAR	25	161
	PRIMERO	28	
	SEGUNDO	31	
	TERCERO	25	
	CUARTO	28	
	QUINTO	24	
SANTA HELENITA	PREESCOLAR	6	22
	PRIMERO	1	
	SEGUNDO	6	
	TERCERO	7	
	CUARTO	2	
	QUINTO	0	
SUEÑOS Y FANTASIAS	PREESCOLAR	12	55
	PRIMERO	15	
	SEGUNDO	10	
	TERCERO	4	
	CUARTO	7	
	QUINTO	7	
<b>TOTAL PRIMARIA</b>			<b>1066</b>

<b>BASICA SECUNDARIA</b>			
<b>SEDE</b>	<b>GRADO</b>	<b>No. ESTUDIANTES</b>	<b>DE TOTAL</b>

CENTRAL	SEXTO	263	825
	SEPTIMO	207	
	OCTAVO	201	
	NOVENO	154	
<b>MEDIA SECUNDARIA</b>			
CENTRAL	DECIMO	152	249
	ONCE	97	
<b>PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA</b>			
CENTRAL	12	33	51
	13	18	
<b>TOTAL INSTITUCIÓN</b>			<b>2195</b>

Fuente: Registro de matricula febrero de 2014.

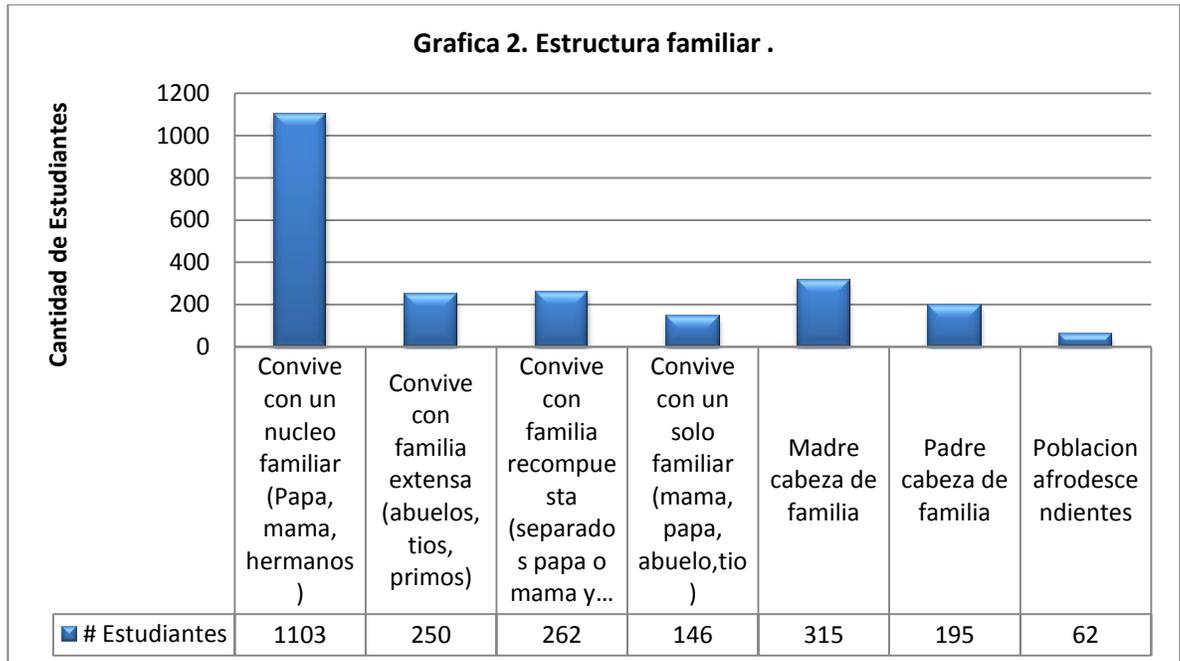
### 1.5.3 CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA



Fuente: Estudio Diagnostico y caracterización del aula marzo de 2014

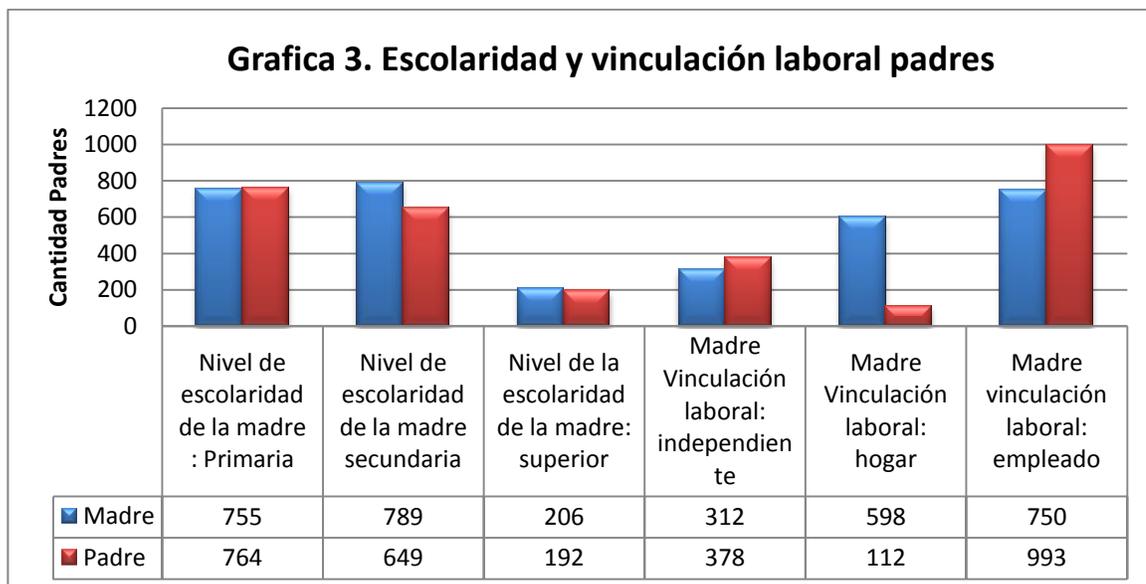
En la Escuela la población de estudiantes de sexo masculino es superior a la femenina, porque en el municipio una de la instituciones oficiales ofrece formación exclusiva para mujeres. Esta constante se mantiene en preescolar y básica; en la

media comienza a prevalecer la población femenina y en el Programa de Formación Complementaria prevalece la población es femenina en un 80% por vocacionalidad de las mujeres para ser maestras.



*Fuente: Estudio Diagnostico y caracterización del aula marzo de 2014.*

Observamos que la mayoría de estudiantes viven en familia nuclear, pero hay un porcentaje de estudiantes que viven con familias extensas, recompuestas o con un solo familiar. Esta composición familiar influye en el comportamiento y hábitos de estudio de los estudiantes presentando más dificultad los niños y jóvenes que conviven con padre o madres cabeza de familia y/o familia recompuesta.

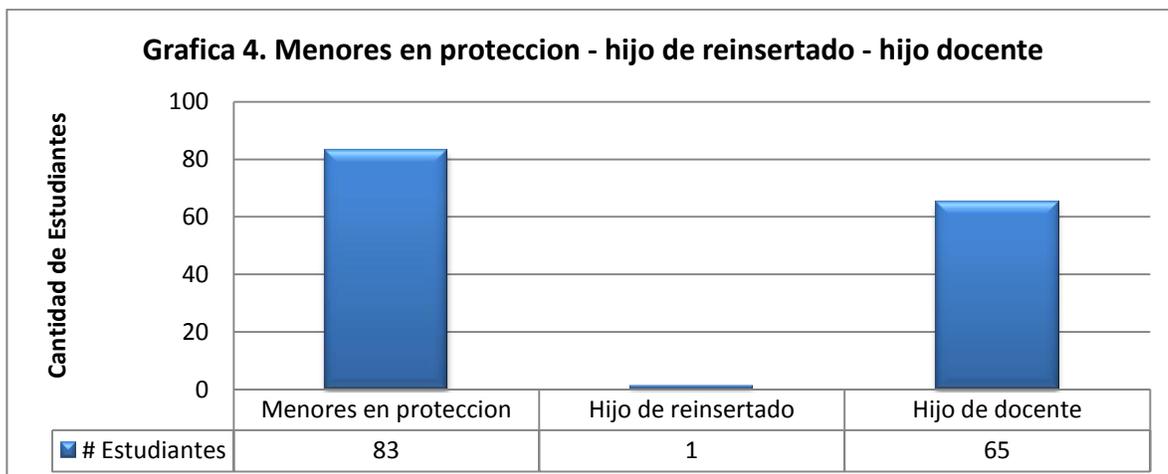


Fuente: Estudio Diagnostico y caracterización del aula marzo de 2014.

En cuanto al nivel de escolaridad de los padres de familia podemos observar que más o menos un 50% tienen formación únicamente en primaria lo que dificultaría un poco el apoyo en las tareas de conocimientos disciplinares. Esto se ha fortalecido y se seguirá fortaleciendo con estrategias proyectos de la Escuela de Padres y/o prácticas de extensión a la comunidad en alfabetización para adultos, alfabetización digital, con responsabilidad de docentes y estudiantes del PFC.

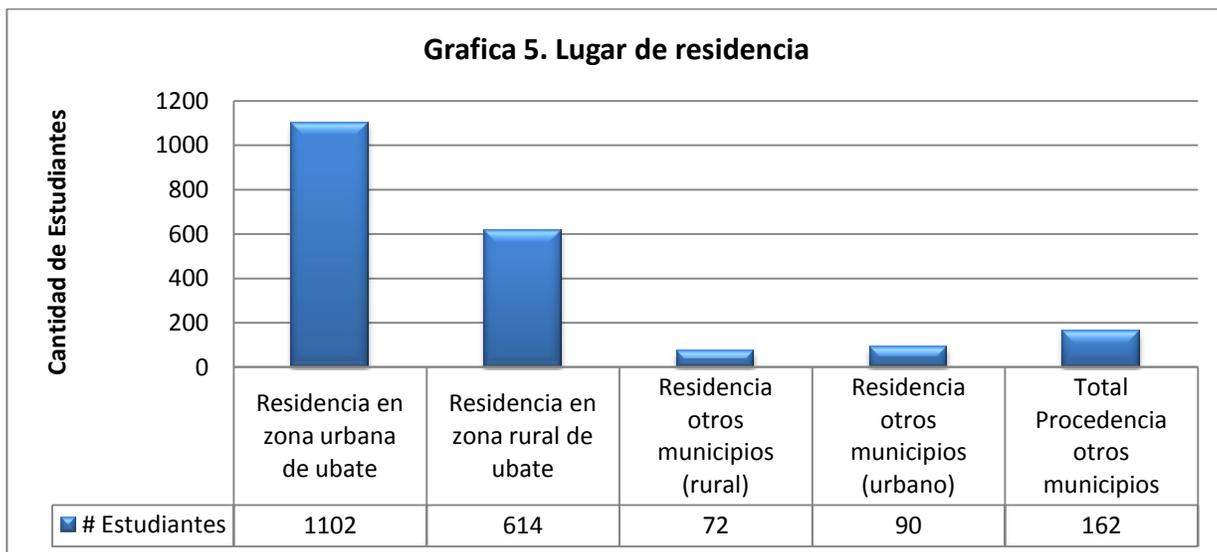
La vinculación laboral de los padres y madres de familia desde la economía formal o informal concentra el mayor tiempo del día en el trabajo. Por tanto un alto número de estudiantes permanecen desde muy tempranas horas solos en el hogar y deben asumir responsabilidades desde muy pequeños. La poca disponibilidad de tiempo y el nivel de formación académica, dificulta el acompañamiento favorable de los padres y madres a los hijos. Frente a esta realidad la institución desarrolla en horas de la tarde escuelas de familia organizadas desde orientación con apoyo de coordinaciones que benefician a estudiantes y padres de familia donde se abordan temáticas sobre problemas identificados de los niños y jóvenes.

En coherencia con el proyecto de tiempo libre se organizan escuelas de formación deportiva y artística apoyadas por docentes y estudiantes de la media con servicio social y estudiantes del PFC con extensión comunitaria.



Fuente: Estudio Diagnostico y caracterización del aula marzo de 2014.

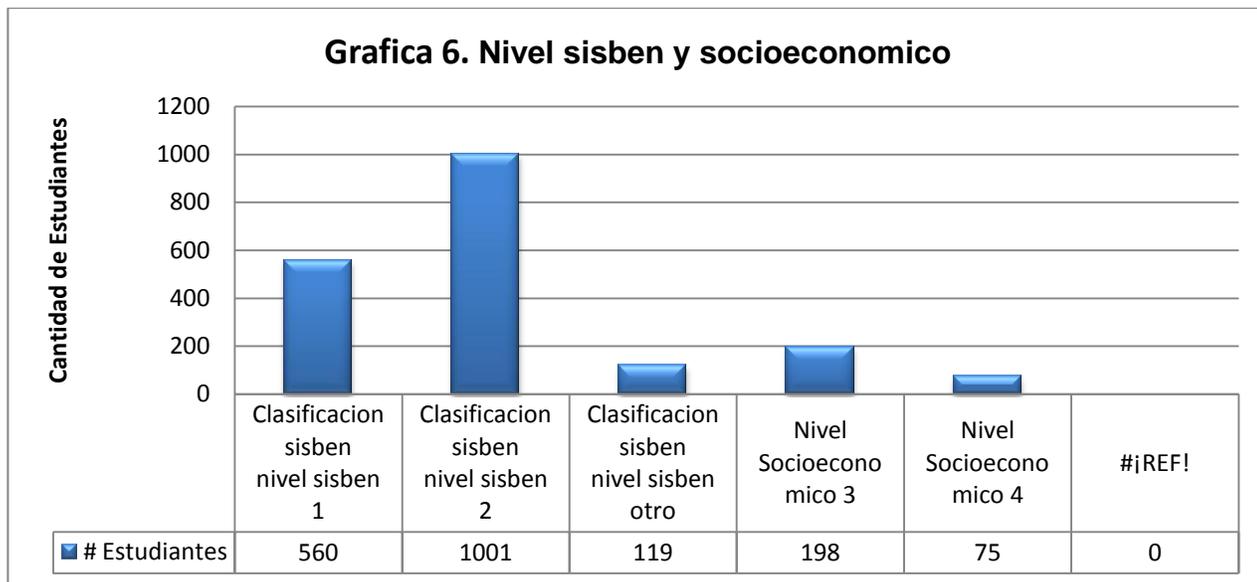
Desde Coordinación de convivencia y orientación escolar se identifica y brinda apoyo a los estudiantes focalizados. A demás se utilizan estrategias como tutorías, talleres de familia, apoyo interinstitucional como ICBF, Fundación Santo Cristo, Personería municipal.



Fuente: Estudio Diagnostico y caracterización del aula marzo de 2014.

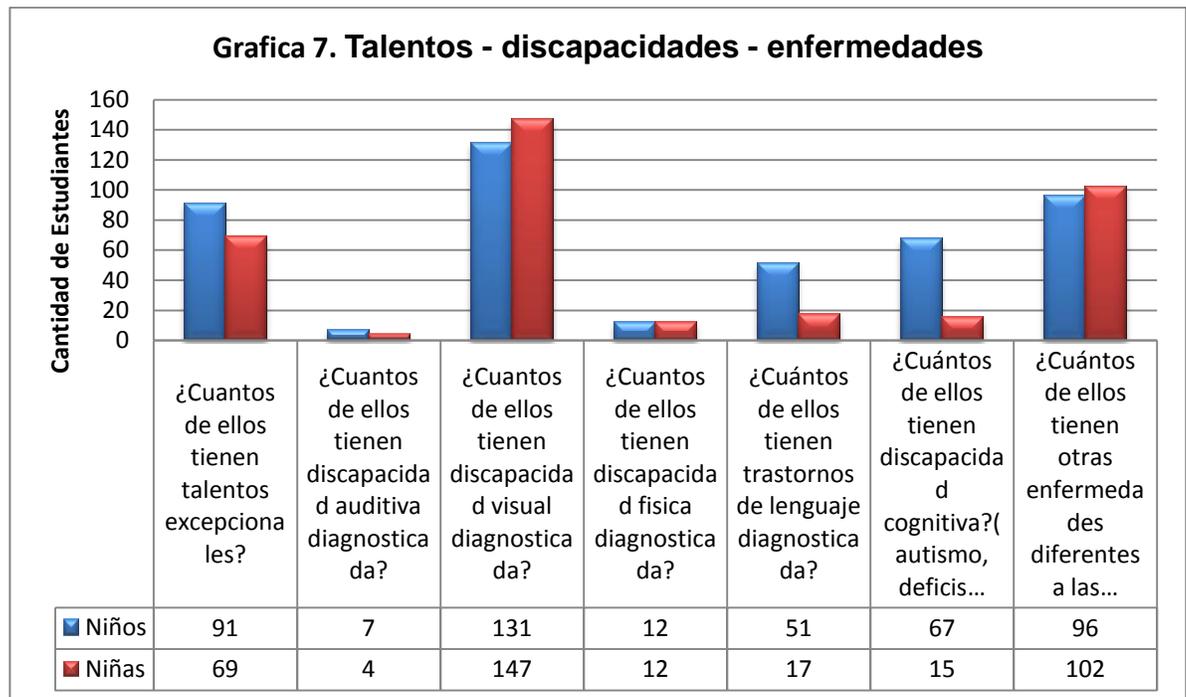
Observamos que como institución formadora, la Escuela normal es reconocida en toda la provincia. Esto genera una atención especial a la asistencia y puntualidad de los estudiantes que provienen de otros municipios que por dificultades de transporte y distancia llegan tarde al inicio de la jornada escolar. A la vez se es consciente que estos estudiantes no pueden ser participes de algunas actividades.

Para el impacto a la comunidad con los procesos de práctica pedagógica, servicio social y extensión comunitaria los estudiantes residentes en otros municipios proyectan la filosofía institucional y la vocacionalidad pedagógica.



Fuente: Estudio Diagnostico y caracterización del aula marzo de 2014.

El nivel socio–económico de los padres de familia es mediano–bajo. Existe un alto número de padres y madres de familia expuestos a los vaivenes de la oferta laboral: obreros, mineros, constructores, agricultores, jornaleros ocasionales en fincas, vendedores ambulantes, labores en el hogar, trabajo en flores y puestos de mercado, entre otros. Esta situación compromete a la institución para incluir en el currículo competencias de ciudadanos pedagogos y formarlos integralmente para que reconociendo sus potencialidades y las características de su entorno puedan desempeñarse eficientemente en el campo laboral y mejorar su entorno familiar y local.



Fuente: Estudio Diagnóstico y caracterización del aula marzo de 2014.

La institución acogiendo la política del ministerio de educación para una educación inclusiva, fortalece la formación de algunos docentes para atender a la población que ingresa a la institución con características necesidades de formación especiales. A los maestros en formación se les está cualificando en lenguaje de señas y braille y en la construcción y ajuste de currículos pertinentes orientados a la formación integral para la diversidad.

De acuerdo a la focalización hay patologías que con la formación actual de los maestros y por la cantidad de estudiantes, no se es fácil atender y garantizar el derecho de una adecuada formación a esta población. Por lo tanto la institución necesita maestros de apoyo de tipo completo y es necesario adecuada la infraestructura para garantizar la movilidad y seguridad de los estudiantes con discapacidad física.

Hay dificultad para registrar la totalidad de la población en el SIMAT, ya que los padres de familia o las EPS no aportan el respectivo diagnóstico para el reconocimiento oficial. El sector de la salud no está comprometido con apoyo profesional y terapéutico continuo.



Fuente: Estudio Diagnóstico y caracterización del aula marzo de 2014.

En la institución se atiende niños y niñas víctimas del conflicto, y son apoyados desde orientación, al núcleo familiar, y también por medio de las escuelas de padres. A la vez en lo posible se vinculan a programas como: generaciones con bienestar, y a talleres dirigidos por la Policía de Infancia y Adolescencia.

### **1.6 EL PEI EN RELACION CON LAS METAS PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS, EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL**

Teniendo en cuenta que la educación colombiana hace parte de lo planteado en las metas educativas 2021 por la Organización de los estados Iberoamericanos (OEI), es de gran importancia hacer referencia sobre algunos aspectos importantes que permiten enriquecer nuestro PEI.

*“La conmemoración de los bicentenarios de las independencias no puede quedar reducida, por importante que ello sea, a una revisión histórica de los acontecimientos pasados, sino que debe plantearse como un compromiso colectivo para enfrentarse a los retos y desafíos actuales de los pueblos iberoamericanos y como una apuesta por el futuro. En la antesala de las primeras conmemoraciones y en un mundo globalizado en el que la Región Iberoamericana debe ganar protagonismo, es necesario plantearse un proyecto capaz de generar*

*un apoyo colectivo y contribuir de forma decisiva al desarrollo económico y social de la región. Sin duda, la educación es la destinataria de este proyecto.*

*Este programa debería establecer los objetivos que la educación iberoamericana ha de alcanzar en el año 2021. Hay que reconocer que no es un proyecto sencillo, ya que debe de tener en cuenta la heterogeneidad de situaciones de los países que integran la región. A pesar de sus dificultades, es una necesaria apuesta de futuro pues las metas acordadas han de ser una referencia y un estímulo para el esfuerzo solidario y el compromiso colectivo de los países iberoamericanos en el marco de la integración cultural, histórica y educativa que ha de estar cimentada en la unidad dentro de la diversidad.*

*Semejante iniciativa ha de servir no sólo para reforzar la educación en las políticas de los países, sino también para cohesionar a la comunidad iberoamericana en torno a unos objetivos comunes y para construir sociedades justas y democráticas.*

*...No es posible situar la educación iberoamericana en el nivel deseado a lo largo de una década sin la sensibilidad y el concurso de la gran mayoría de la población, especialmente de aquellos que tienen una mayor formación y responsabilidad: gremios de profesores, asociaciones de padres y madres de familia, instituciones, universitarios, empresas, organizaciones sociales, etc."*

Las metas más relevantes que convocan al compromiso de La Escuela Normal son:

- Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación
- Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo
- mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar Mejorar el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte de los alumnos.
- Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas.
- Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (etp)
- Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida meta octava fortalecer la formación docente



- Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) para la educación la ciencia y la cultura. Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Madrid, España. Agosto 2010



CUADRO 2. OBJETIVOS DEL PAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL 2011-2015, ARTICULADOS CON LOS PROPOSITOS Y PROCESOS EDUCATIVOS DE LA ENSU.

DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL	INSTITUCIONAL
<p><b>Salud:</b> lograr condiciones de vida digna, con equidad e inclusión de la población en todas las etapas de su ciclo de vida, reconociendo a las personas desde sus distintas características, buscando su protección en los riesgos de salud, el acceso con calidad y humanización a los servicios de salud y la resolución efectiva de sus necesidades por cada una de las entidades que han sido delegadas como responsables de estas funciones</p>	<p>Generar condiciones que permitan el desarrollo integral de niñ@s desde antes de su nacimiento y en sus primeros años de vida por medio de actividades y estrategias que conlleven a la disminución de la mortalidad materna e infantil.</p> <p>Para esta etapa de la vida se pretende garantizar los derechos y el desarrollo integral de la infancia, erradicar el trabajo infantil y garantizar su acceso a los servicios de salud y a los programas de seguridad alimentaria disminuyendo los índices de Desnutrición y malnutrición global y crónica.</p> <p>Brindar apoyo integral al adolescente para el desarrollado apropiado de su ciclo vital, teniendo en cuenta sus cambios físicos y emocionales. Se debe brindar servicios de salud que atiendan su desarrollo y crecimiento físico, mental y afectivo, la garantía de derechos sexuales y reproductivos; una alimentación balanceada y de calidad, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y el desarrollo de un proyecto de vida</p>	<p>La institución articulada con la secretaria de salud del municipio, desarrolla el programa de escuela saludable, con la participación de estudiantes, docentes, padres de familia y profesionales de la salud.</p> <p>A través del proyecto transversal de educación sexual “Vivo y Convivo”, le fortalece autocuidado, el cuidado del otro. Se desarrollan tutorías, y talleres desde orientación y dirección docente con el fin fortalecer el desarrollo y crecimiento físico, mental y afectivo, la garantía de derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>La institución sigue la ruta orientada para remitir casos a otras instancias como comisaria de familia, ICBF, policía de infancia y adolescencia y fiscalía</p>



	<p>Brindar y garantizar las condiciones para que el niño, joven y adulto ubatense goce de un estado de salud óptimo que involucre lo físico lo emocional, económico, productivo y familiar.</p> <p>Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia se trabajará de manera conjunta con estrategias desde el área deportiva, recreativa y de prevención de abuso y del maltrato.</p>	<p>de menores.</p> <p>Debido a la deficiencia de adecuados espacios físicos (aulas), baños, zonas verdes y deportivas, han aumentado problemas de convivencia y salud de estudiantes y maestros.</p> <p>Practica pedagógica en el ICBF y atendiendo el preescolar</p>
<p><b>Formación integral Pedagogía y ambientes de aprendizaje.</b> PILAR MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN: el sector educativo aporta al mejoramiento de la calidad de vida, dignidad y prosperidad de los cundinamarqueses, con la promoción de habilidades y capacidades de los grupos de edad. Brindaremos una educación de calidad que implica fortalecer las instituciones educativas; la actualización y formación continua de</p>	<p>Propender por una educación que le garantice un proyecto de vida, una recreación y la utilización de espacios lúdicos y culturales.</p> <p>mejorar condiciones y oportunidades de vida, cohesión sociocultural y equidad para el desarrollo integral del ser humano y del territorio.</p> <p>Ser competitivos y sustentables a partir de potencialidades, articulación regional, gestión del</p>	<p>Ajuste de PEI.</p> <p>Expresa los acuerdos y concertaciones de los actores, en torno a las necesidades y desarrollos del proceso educativo, tanto en lo curricular y pedagógico como en lo normativo.</p> <p>Explicita los fundamentos, los criterios y las dinámicas del proceso pedagógico administrativo de formación de maestros.</p>



<p>los directivos docentes, maestros y administrativos de los establecimientos educativos; el nombramiento oportuno de maestros; mejorar las relaciones entre la institución escolar con las familias y la comunidad; el desarrollo y potenciación de habilidades, capacidades y competencias generales en los estudiantes de preescolar, básica y media; propiciar y generar condiciones para la inclusión; impulsar e incorporar el uso de las TIC en las prácticas pedagógicas, de gestión y comunitarias, como medio para acceder al conocimiento y a la cultura universal, a la modernidad, como también brindar y propiciar conectividad a todas las instituciones educativas del departamento; la identificación, valoración, promoción y apoyo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con talentos y capacidades excepcionales al brindarles oportunidades para su</p>	<p>conocimiento, innovación productiva y social.          Garantizar con buen gobierno y transparencia, gerencia efectiva por resultados del desarrollo, seguridad, convivencia, participación real, corresponsabilidad de la sociedad civil y fortalecimiento de la identidad cundinamarquesa.</p>	<p>Cualificación de docentes en formación y en ejercicio.          Uso de las TIC para desarrollo y construcción de contenidos educativos.          Acciones continuas con el fin de fortalecer el proceso de formación de maestros respondiendo a las condiciones De calidad exigidas por el ministerio.          Participación en convocatorias, y desarrollo de iniciativas de investigación (Ondas, SIMAS, Aula Innovadora, Aula interactiva...) Se fortalece la investigación articulada con la Práctica pedagógica desde las necesidades identificadas en los grupos.          Se fortalece el proyecto de vida en todos los espacios académicos especialmente desde el área de formación pedagógica.          En cuanto a la política de</p>
--	---	---



<p>desarrollo; ampliar la jornada escolar, así como mejorar, fortalecer y reconstruir, según los diferentes casos y necesidades, la infraestructura educativa.</p> <p>Lograr que los procesos educativos de las instituciones del departamento formen seres humanos integrales, competentes, con principios y valores, mediante la revisión y ajuste de los PEI, manuales o pactos de convivencia con enfoque de derechos y sana convivencia, construidos con la participación de la comunidad educativa, garantizando coherencia con los currículos, estrategias pedagógicas y didácticas, con enfoque de inclusión.</p>		<p>cobertura en la situación persiste el hacinamiento por dar cumplimiento a las directrices del MEN.</p> <p>Carecemos de espacios deportivos en buenas condiciones y hace falta espacios propios.</p> <p>El aula múltiple en este momento no tiene la capacidad para el número de estudiantes.</p> <p>Se cuenta con escuelas de formación deportiva apoyadas por docentes y estudiantes de servicio social y extensión comunitaria. A la vez se apoya el talento en las diferentes manifestaciones artísticas.</p>
<p><b>INCLUSION</b></p> <p><b>Programa: Víctimas Del Conflicto Armado Con Garantía De Derechos</b></p> <p><b>Objetivo:</b> restituir en el marco de la equidad y la inclusión social, los derechos y mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado con liderazgo y articulación</p>	<p>Elemento incluyente de la atención a la población Víctima del Conflicto</p> <p>Armado: Este programa permite la inclusión social y atención integral a la primera Infancia, niños y jóvenes y mujeres en estado de embarazo y lactancia que pertenecen a la población víctima del conflicto armado</p> <p>Afrocolombianidad.</p>	<p>En la institución se atiende niños y niñas víctimas del conflicto, y son apoyados desde orientación, al núcleo familiar, y también por medio de las escuelas de padres. A la vez en lo posible se vinculan a programas como: generaciones con bienestar, y a talleres dirigidos por la Policía de Infancia</p>



<p>institucional en el ámbito nacional, departamental y municipal.</p> <p><b>Personas en condición de discapacidad</b>          Contribuir en la cultura y el derecho a la inclusión con servicios adecuados a su condición en: educación, empleo, ingresos, accesibilidad física, comunicaciones, asociación y participación social.          Generar espacios y acciones encaminados a la superación de prejuicios, temores, dependencia o asistencialismo con las que siempre han sido tratadas las personas con discapacidad</p>	<p>Este programa permite la inclusión social y atención integral a la primera infancia, niños y jóvenes y mujeres en estado de embarazo y lactancia que pertenecen a la población afrodescendiente.</p> <p>Elemento incluyente de la discapacidad: Este programa aplicará un enfoque diferencial que permita la atención integral a los niños y niñas y adolescentes en situación de discapacidad para su desarrollo integral.</p>	<p>y Adolescencia</p> <p>Se atienden niños y adolescentes afrocolombianos, y se incluye en las planeaciones contenidos y acciones para el reconocimiento y respeto de esta población.</p> <p>La atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales, y expectativas de los estudiantes se está dispuesta a reestructuración con base en trabajo desarrollado en el “Taller de Formación de Maestros en Atención a la Diversidad” realizado el 3, 4 y 5 de Marzo en la ciudad Vivalá Del Departamento de Antioquia. En este momento la Escuela Normal atiende la Primaria estudiantes con necesidades educativas especiales diagnosticadas por el centro de atención sensorial, como programa que tiene el municipio.          El municipio hay un centro de</p>
--	--	--



<p>Fomentar e incentivar la cultura de la inclusión social en los municipios y el departamento, promover encuentros municipales y regionales de integración sociofamiliar a través de acciones lúdicas, recreativas, deportivas, artísticas, culturales y de turismo, que permitan la participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.</p>		<p>atención a discapacidades atendido por la fundación Santo Cristo la demanda del servicio de orienta hacia esa institución hasta tal punto que ha prevalecido una cultura de exclusión hacia esos grupos poblacionales. Sin embargo dentro del programa de formación a maestros en el eje de atención a poblaciones con necesidades especiales la Normal tiene este centro como sitio de prácticas. Ante la construcción de la Política de una Educación con calidad la Escuela normal inicia un proceso de reflexión y de revisión para terminar los cambios en el PEI para atender desde el concepto de diversidad propuestas incluyentes en la escuela.</p> <p>Se reconoce los talentos de los estudiantes y maestros con discapacidad.</p> <p>Se debe flexibilizar el currículo y el SIE, de tal manera que se tenga en cuenta la discapacidad.</p>
--	--	---



		La institución debe gestionar el nombramiento de maestros de apoyo de tiempo completo con el fin de garantizar la atención adecuada a los estudiantes con discapacidad física y cognitiva.
<p><b>Familia:</b> En las instituciones educativas: contribuir al fortalecimiento de la familia a través de la integración con sus hijos e instituciones educativas mediante la creación y acompañamiento a las escuelas de padres.</p> <p>Propiciar el reconocimiento de la responsabilidad que le compete a la familia frente a la vida, desarrollo, formación en valores y educación de sus hijos.</p> <p>Propender por la integración familiar, sana convivencia y rescate de valores tradicionales y culturales, a través del fomento de las manifestaciones artísticas y</p>		<p>La institución planea y ejecuta talleres de escuela de familia.</p> <p>Se desarrollan actividades lúdico artísticas con participación de los padres de familia.</p>



<p>culturales.</p>		
<p>Proyecto de salud, convivencia y paz, como competencia formativa para lograr el respeto por la vida, la promoción de una sana convivencia, El cuidado de la salud, el aprovechamiento del tiempo libre y el reconocimiento de lo público como derecho y responsabilidad ciudadana, soportados en un núcleo familiar armónico, como formador primario del ser humano.</p>		<p>Re significación del manual de convivencia.          Proyecto con el BID (Banco Interamericano de Desarrollo).          “Ciudadanos pedagogos”          Proyecto de democracia participativa y de aprovechamiento de tiempo libre</p>
<p><b>Medio Ambiente</b>          Proteger la oferta de bienes y servicios ambientales en el departamento, reconociendo las características de las Eco Regiones, como mecanismo de sostenibilidad del territorio mediante la recuperación y conservación integral de los ecosistemas y una gestión ambiental integral efectiva para asegurar una Cundinamarca Neutra con calidad de vida de la población.           Implementar estrategias de gestión integral de residuos sólidos en municipios del Departamento,</p>	<p>Desarrollo y puesta en marcha de las herramientas ambientales municipales</p>	<p>El PRAE de la institución denominado “Guardianes del ambiente Ensuista”, está dividido en subproyectos, el cuidado de las plantas y las zonas verdes, Norpaper, Manejo de residuos sólidos y cuidado de la planta física          El objetivo es estructurar e implementar estrategias de mejoramiento, creadas con base en la realidad ambiental que se vive actualmente en la ENSU, para recuperar los valores ambientales y la conciencia cívica.</p>



<p>promoviendo alternativas viables de manejo ambiental, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses.</p> <p>Fortalecer la capacidad de Gestión del Riesgo con la implementación de los procesos de conocimiento, reducción y su manejo; aumentar la capacidad de respuesta de la población y del territorio frente a la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos y de adaptación, mitigación frente al cambio y variabilidad climática.</p> <p>Garantizar una información pública adecuada y oportuna sobre las condiciones de riesgo de la población.</p> <p>Restablecer la relación armónica del ser humano con el ambiente y su entorno.</p>		<p>En la institución se fomenta la conciencia ambiental, en todas las áreas y se establecen criterios de valoración.</p> <p>Se participa en las diferentes convocatorias, socializaciones, talleres con fines de mejorar el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Para garantizar el éxito del plan, la ENSU ha conformado el comité de gestión del riesgo, encabezado por el señor rector e integrado por docentes de los diferentes niveles y estudiantes del programa de formación complementaria, desde allí se determinan las acciones a seguir con el ánimo de disminuir las condiciones de riesgo y amenaza existentes dentro de la institución. El objetivo es salvaguardar la vida y honra de los estudiantes, maestros, personal administrativo, directivo y visitantes de la ENSU.</p>
---	--	--

## 1.7 PERTINENCIA DEL CURRÍCULO DE LA ENSU

Teniendo en cuenta las metas planteadas por la región Iberoamericana para la educación, el plan de desarrollo departamental, municipal y el contexto institucional; la pertinencia del currículo Normalista está en contribuir al desarrollo humano integral de los niños, niñas y jóvenes, mejorar la calidad de la educación a mediano y largo plazo, con el fin de producir significativas innovaciones en el sistema educativo con relación a la formación de ciudadanos con profundización pedagógica para que respondan a las necesidades educativas, tanto en la vida social como profesional; perspectivas que constituyen un desafío para los próximos años.

La Escuela Normal Superior es catalogada a nivel regional como un centro piloto en la formación de ciudadanos pedagogos y maestros con calidad humana, compromiso social, autónomos, críticos; que fundamentados en la pedagogía relacional y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, ofrezcan respuesta a los retos que propone el mundo actual. La Escuela Normal es incidente en la calidad del sistema educativo regional porque busca un desarrollo humano integral de sus estudiantes dentro del entorno sociocultural. Por tal razón, es imprescindible definir algunos lineamientos Institucionales básicos para el cumplimiento de la misión y visión institucional con las siguientes acciones:

- Fortalecer el sistema democrático, pluralista y participativo que posibilite la integración nacional, la cohesión social, la proyección de las culturas locales, un mayor protagonismo de las personas y los grupos. Esto es, formar ciudadanas y ciudadanos capaces de convivir e incidir positivamente en la integración y transformación de la sociedad multicultural y diversa. Sujetos que se autoregulen, se relacionen consigo mismo, con el otro y con el entorno del que son parte.
- Fortalecer el cuidado del ambiente a nivel institucional. Municipal y regional con la elaboración de planes de acción que involucren la participación de todos los estamentos especialmente en los siguientes ejes: cuidado de las fuentes hídricas, uso racional del agua y cultura del manejo de residuos sólidos.
- Favorecer el desarrollo de los conocimientos y las competencias equitativamente para formar a las personas en los valores, principios éticos, capacidades intelectuales, habilidades instrumentales y favorecer el acceso a la información socialmente necesaria para desempeñarse en los diferentes ámbitos de la vida social.

- Atender a la diversidad para poder desarrollar capacidades que permitan efectuar un tratamiento diferenciado a grupos y sectores sociales desfavorecidos y marginados mediante políticas compensatorias que asignen recursos financieros y técnicos.
- Mejorar la formación de humana que respondan a los nuevos requerimientos del proceso social y cultural, a las actuales formas de organización del trabajo, a la irrupción de nuevas tecnologías de información tanto en el proceso productivo como en la vida social y a la reconversión permanente a la cual están sometidas todas las profesiones.
- Incorporar y difundir el progreso científico y técnico en la sociedad para convivir con la racionalidad de las nuevas tecnologías, transformándolas en instrumentos que mejoren la calidad de vida. Orientar los cambios con creatividad para abordar y resolver problemas, constituirá una necesidad.
- Adoptar nuevas concepciones organizacionales, con mayor autonomía y dinamismo, flexibilidad y adaptabilidad a situaciones cambiantes, mejor calidad de los procesos y los resultados, con capacidades de cooperación y negociación. Esto no sólo supone la incorporación de nuevas prácticas de planificación y gestión sino también la adopción de políticas que estimulen e incentiven los desempeños de la institución.
- Fortalecer procesos de descentralización y desconcentración de funciones hacia unidades menores de gestión educativa, con regulaciones mínimas que establezcan claras definiciones de competencias que promuevan la autonomía y la responsabilidad por procesos y resultados.

## 1.8 PROYECCIONES EN LA ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO

Dentro de las expectativas de una gran parte de los estudiantes que conforman la ENSU, está en la de reestructuración del énfasis especialmente para aquellos estudiantes de la Educación Media que definitivamente no van a acoger el Programa de Formación Complementaria de maestros. Piden diversificar dentro del campo de la educación y la pedagogía, opciones hacia otras alternativas de tipo pedagógico que permitan descongestionar algunos temas recurrentes desde el preescolar en el área de desarrollo humano integral, fortaleciendo valores, aptitudes y destrezas que requiere la acción pedagógica en diversos campos del aprendizaje, propuesta que debe ser estudiada, debatida y acordada dentro de los parámetros que ofrece la dinámica del gobierno escolar y las exigencias y expectativas de los nuevos tiempos y las políticas nacionales para la educación media y la formación inicial de maestros.

Con base en estas inquietudes, se presenta una propuesta del núcleo Lúdico Artístico consistente en ofertar a los estudiantes que no siguen el PFC, un programa hacia actividades de recreación y deporte auspiciado en articulación con la Universidad Pedagógica Nacional. Para contemplar esta posibilidad la ENSU tendría que adoptar dos énfasis para la Educación Media de la siguiente manera: Uno, siguiendo los parámetros establecidos en la actualidad para perfilar estudiantes hacia el Programa de Formación Complementaria desde el grado décimo, con educandos que verdaderamente tengan la vocación de hacerlo, y en la misma forma, poder implementar prácticas pedagógicas dedicadas al fortalecimiento de la actividad física y recreativa para dar respuestas a las muchas inquietudes y expectativas de los estudiantes que no quieren proseguir en PFC. En otras palabras, la misión concluyente de la ENSU está en formar ciudadanos pedagogos con la intención de escoger de ellos, los que seguirán el PFC por vocación y méritos.

Para lograr éste y otros acuerdos que hacen parte del diseño de adecuación del currículo con efectos a partir de 2015, es necesario iniciar un proceso de planeación dirigido a concienciar, estructurar y reglamentar las modificaciones que se tengan previstas para fortalecer el proceso educativo de la ENSU.

Es importante anotar, que estas ideas están siendo recogidas a nivel nacional por la Asociación Nacional de Escuelas Normales ASONEN en el sentido de elaborar y conciliar un proyecto de reestructuración de las Normales de Colombia, en la cual, éstas sean tratadas como centros especiales de formación inicial de maestros, con un currículo pertinente que dé respuesta a las necesidades



educacionales de la educación preescolar y básica primaria, con políticas específicas en la formación de la niñez, como primer peldaño en la escogencia y capacitación de maestros hacia otros niveles, con jornadas escolares ampliadas desde el grado Décimo, para lograr una práctica pedagógica condescendiente con el objetivo del proceso educativo.

Teniendo en cuenta que la práctica pedagógica es un eje de la Escuela Normal Superior, esta se reglamenta en el Documento de Practica o Manual de Práctica, por lo tanto en la evaluación de la práctica al final de cada año, el consejo de práctica tendrá en cuenta los ajustes propuestos en la Práctica pedagógica Investigativa de la Media y del PFC, con respecto a la diversificación de la práctica por talentos y otros, con el fin de continuar fortaleciendo y ejecutando esta propuesta teniendo en cuenta las inteligencias múltiples y fortalecimiento del desarrollo humano integral de los estudiantes según nuestro modelo y enfoque pedagógico.



## 2. FUNDAMENTACIÓN DEL PEI DE LA ENSU

### 2.1 JUSTIFICACIÓN

Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión a seguir. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, por lo tanto debe ser concreto, factible y evaluable. (*Ley general Artículo 76.*)

*El Proyecto Educativo Institucional legitima el proceso en la construcción del currículo dentro del contexto del plantel educativo en el cual se determina; la misión, visión y objetivos institucionales; las políticas educativas a seguir en el proceso; un gobierno escolar de carácter participativo y democrático, las estrategias pedagógicas del cómo enseñar, aprender y gobernar en su entorno; un plan de estudios basado en las necesidades y expectativas del contexto institucional de acuerdo con las políticas estándares y demás normas establecidas para su efecto; unas reglas de juego para la buena convivencia; un sistema Institucional de evaluación del aprendizaje, y en fin, todas las acciones planeadas de gestión que hagan cierto el currículo institucional. Más de ser un documento de planeación de exigencia gubernamental, el PEI para la ENSU es una guía didáctica de acceso común para todos los entes que conforman la Institución, en la cual, se establece unidad de criterios frente a la gestión educativa para lograr todos sus objetivos. (Construcción del PFC en el 2010 en el área de gestión Educativa)*

## 2.2 OBJETIVO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Organizar y dinamizar la institución educativa contribuyendo a la formación inicial de maestros, en ambientes educadores que fortalezcan la formación integral, a través de un currículo pertinente que evidencie el modelo y el enfoque de la Escuela Normal Superior, con participación de cada uno de los miembros que integran la comunidad Educativa.

Para la ENSU, el Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que permite organizar, dinamizar y evaluar los procesos directivos, administrativos, pedagógicos, institucionales y de entorno comunitario, implementado desde los referentes teóricos, jurídicos y de contexto.

## 2.3 LA GESTIÓN EDUCATIVA DE LA ENSU DE ACUERDO AL MODELO Y AL ENFOQUE

### 2.3.1 Fundamentación organizacional

De acuerdo a la construcción realizada en el espacio académico de gestión del PFC (2013), la planeación institucional constituye la expresión del grado de autonomía y liderazgo que ejerce el grupo ejecutivo para establecer un estilo propio de organización con base en una toma de decisiones orientadas a solucionar problemas, corregir fallas, aprovechar oportunidades, afrontar amenazas para lograr una sostenibilidad en la gestión directiva. La planeación institucional es una exigencia de obligatorio cumplimiento que debe ser registrada y promulgada en las plataformas virtuales dispuestas por las Secretarías de Educación para su revisión y control.

La gestión educativa o gestión del currículo según la filosofía de la ENSU, se define como *“la acción relacional lógica, planeada y evidente que debe existir entre todos los elementos circunstanciales que propicien un enseñar, un aprender y un gobernar autónomo y democrático para el desarrollo competencias básicas en la población intervenida. Es la construcción permanente de una propuesta curricular resultante de la interacción de actores, saberes, contextos y dimensiones del ser humano, a través de proyectos integradores planeados en todas las áreas y componentes de gestión”*. Es la aplicación de la inteligencia

pedagógica para gobernar procesos educativos que propendan por el desarrollo humano integral del sujeto.<sup>2</sup>

### 2.3.2 Modelo Organizacional

En concordancia con los lineamientos administrativos propuestos por la Ley General de Educación, *la Escuela Normal de Ubaté se propone en adoptar, un modelo de desarrollo institucional por empoderamiento con enfoque sociocrítico*, modelo organizacional de carácter autónomo democrático y participativo en donde todos y cada uno de los integrantes, asumen las relaciones de poder dentro de una jerarquía horizontal, siendo corresponsables de las acciones y decisiones en razón al rol de liderazgo consecuente con su cargo, especialidad, y vocacionalidad, mediante la participación activa y propositiva, la concertación y acato de acuerdos institucionales, que fomenten un espíritu de integración, cooperación y colaboración entre los diferentes actores que conforman la organización educativa. El modelo administrativo por empoderamiento con enfoque sociocrítico asumido por la ENSU, se basa en los planteamientos de Kars Rogers quien defiende la supremacía del colectivo sobre el individuo, el poder de las emociones sobre la estructura y el poder de la burocracia, pensamientos compatibles con la idea de Pablo Freire argumentada en la práctica de la libertad y la autonomía como formas de autorregulación que propicien la interacción e integración de los recursos humanos y del entorno hacia un gestión proactiva y transformacional.

Blanchard, Carlos & Randolph 1997 definen el empoderamiento como un proceso multidimensional de carácter social en donde el liderazgo, la comunicación y los grupos auto dirigidos reemplazan la estructura piramidal mecanicista por una estructura más horizontal, en donde la participación de todos y cada uno de los individuos dentro de un sistema, forman parte activa del control del mismo con el fin de fomentar la riqueza y el potencial del capital humano que posteriormente se verá reflejado no solo en el individuo sino también en la comunidad en la cual se desempeña.

---

<sup>2</sup> RODRIGUEZ MURCIA Tobias. Marco Conceptual de la Gestión Educativa. Programa de formación complementaria, Escuela Normal Superior de Ubaté, Segunda edición, 2013.

### CUADRO 3. MODELO ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVO O DE GESTIÓN

<b>MODELO ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVO O DE GESTIÓN</b> Lineamientos que sirven de ruta gubernativa para definir criterios sociales en la interacción de roles, agentes, discursos y contextos comunicativos que regulen las relaciones de poder en una determinada organización. Manejo de las relaciones de poder y el uso de la autoridad jerárquica para planear, tomar decisiones y ejercer control de una manera eficaz. Weber: “La autoridad se basa en un sustento legítimo y en esta medida se minimiza la necesidad de mantener los medios de coerción o autoritarismo”
<b>Modelo organizacional de la ENSU</b>

<u>Críterios sociales</u>	<b><i>MODELO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL POR EMPODERAMIENTO CON ENFOQUE SOCIOCRTICO</i></b>	<u>Características</u>
*Políticas educativas *Conductos regulares. *Toma de decisiones. *Criterios de planeación. *Estándares de calidad. *Pautas de convivencia. *Funciones pertinentes. *Procedimientos a seguir. *Reglamentos. *Normas. *Acuerdos.	De carácter autónomo, democrático y participativo, con relaciones de poder dentro de una jerarquía horizontal, siendo todos corresponsables de las acciones y decisiones de liderazgo mediante la concertación y acato de acuerdos institucionales que fomentan un espíritu de integración educativa. <b>Kars Rogers</b> ” Supremacía del individuo y el poder de las emociones sobre la estructura y el poder de la burocracia. <b>Pablo Freire</b> “Práctica de la libertad y la autonomía como formas de autorregulación, propiciando la interacción e integración de recursos humanos y del entorno hacia una gestión proactiva y transformacional”. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center;"><b><u>Principios</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernabilidad</li> <li>• Autonomía</li> <li>• Mediación</li> <li>• Motivación</li> <li>• Integración</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Liderazgo</li> <li>• Compromiso</li> </ul> </div>	*Relaciones de poder dentro de una jerarquía horizontal. *Ejercicio de la libertad y la autonomía con autorregulación del poder y la autoridad. *Liderazgo compartido en la búsqueda del bien colectivo. *Apoiado en procesos de autoevaluación permanente para argumentar planes de mejora en la calidad del servicio educativo. *Concertación y acato de normas y acuerdos convalidados por el gobierno escolar.

Fuente: Construcción del PFC 2008-2012 en el área de gestión Educativa. RODRIGUEZ MURCIA Tobias. Marco Conceptual de la Gestión Educativa. Programa de formación complementaria, Escuela Normal Superior de Ubaté, Segunda edición, 2013.

## 2.4 FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

La palabra **pedagogía** tiene su origen en el griego antiguo *paidagogós*. Compuesta por *paidos* ("niño") y *gogía* ("llevar" o "conducir"). Vocación humana a desarrollar para conducir procesos interactivos e interdisciplinarios de formación en el enseñar y el aprehender, que propendan por el desarrollo integral del "sujeto" a través de la relación de su inteligencia con el conocimiento, el método y el contexto.

La pedagogía como ciencia investiga la implementación de la gestión del conocimiento, en la cual interactúan entre sí, todos los elementos circunstanciales que intervienen en un proceso educativo. La pedagogía como disciplina aptitudinal es una inteligencia multidimensional que desarrollan los seres humanos para aprender, enseñar y gobernar conocimientos y habilidades sociales de una forma autónoma, crítica e interactiva a través del uso de procesos de aprendizajes que respondan por el mejoramiento de las condiciones de vida del sujeto dentro de su contexto. La pedagogía crítica por su parte, es una propuesta de enseñanza que incita a los estudiantes a cuestionar y desafiar las creencias, conocimientos y prácticas que se les imparten con el fin de comprender la realidad social de su contexto. (Documento, Construcción del PFC 2008-2012 en el área de gestión Educativa).

La fundamentación pedagógica de la Escuela Normal Superior de Ubaté, parte del reconocimiento de la Pedagogía Relacional como producto y construcción propia.

### 2.4.1 Pedagogía Relacional

La pedagogía por sí sola; no podría sustentar el trabajo del maestro como cogestor de los procesos formativos de los sujetos que confluyen en el enseñar y el aprender. Al contrario toma fuerza el reconocimiento de la pedagogía como convocante de otros saberes cuyo destino sería hacer viables, los procesos de apropiación y construcción de conocimiento y la cultura, que se define en múltiples relaciones. Y frente a las intenciones de estructuración de los sujetos al respecto Olga Lucía Zuluaga cuando habla de la gama de relaciones puntualiza: "relaciones escuela - sociedad; enseñanza - ciencia; enseñanza - cultura;

formación del hombre - conocimiento y cultura; formación del hombre - conocimiento y sociedad"<sup>3</sup>. Queda así clarificado el carácter relacional de la pedagogía no solo transversalizadora de las disciplinas, sino de su inevitable relación con los contextos que la determinan en el diálogo con otros saberes y culturas, y frente a las complejidades retadoras de los procesos de estructuración de los sujetos de saber.

Entonces la pedagogía que no es una colección de saberes, sale del lado de las asignaturas y a nuestro juicio se asume como saber interdisciplinar relacional que las recorre para integrarlas al proceso de enseñar y del aprender.

El Profesor Mario Díaz dice que "como práctica discursiva, la pedagogía se constituye a partir de diferentes campos discursivos", y luego agrega "los agrupamientos que se pueden efectuar con los discursos y enunciados no son homogéneos, diversos dominios de discursos anudan el discurso pedagógico. De esta manera no podemos hablar de unidad del discurso de la pedagogía"<sup>4</sup>. El Profesor Díaz enfatiza en la dificultad de elaborar una construcción conceptual homogénea con unidad como la propone Foucault quien define el discurso como "conjunto de enunciados que dependen de un mismo sistema de formación"<sup>5</sup> sin embargo Mario Díaz rescata el valor relacional de la pedagogía cuando dice que "las relaciones de la pedagogía son múltiples en ella está envuelta en un sistema de prácticas, de discursos, de enunciados, de instituciones"<sup>6</sup>

En concordancia con las propuestas de Olga Lucia Zuluaga, el profesor Mario Díaz y otros pensadores de la pedagogía crítica; se reconocen las múltiples relaciones provenientes de las disciplinas de la sociedad, de la cultura y otros; Y se da fuerza al considerar la pedagogía como SABER que se legitima como campo de intersección de múltiples saberes en los procesos estructuración de los sujetos situados en una realidad problemática que ubica la pedagogía en el marco de las relaciones de poder y no sólo como un asunto de cada disciplina.

---

<sup>3</sup> ZULUAGA Carcés Olga Lucia. Pedagogía e Historia, pág. 14. Editorial ANTROPOS Bogotá 1999

<sup>4</sup> DÍAZ Mario. Pedagogía discurso y poder pág. 43. Editorial el GRIOT Bogotá 1990

<sup>5</sup> Foucault Michael. "la arqueología del saber" pág. 194. EDITORIAL siglo XXI México 1982

<sup>6</sup> Ibid, Díaz Mario Op. cit

#### 2.4.1.1 Reflexiones y construcción colectiva de la ENSU sobre la pedagogía relacional.

Con base en el trabajo: "Referente y desarrollo de habilidades comunicativas" producido en el marco del seminario de investigación de la UDEC (ver revista lenguaje N° 13 de La Universidad del Valle), generó a los docentes una propuesta metodológica para el estudio de referentes de la cultura local y en la misma década incursionó Movimiento Pedagógico Nacional<sup>7</sup> y su expresión en el grupo pedagógico de la región de Ubaté; inspiró el pensamiento libertario y autónomo en los docentes quienes reflexionaron sobre los procesos autoformativos del maestro.

En su momento varios docentes de la ENSU formaron parte del movimiento pedagógico de la región de Ubaté y del país quienes se empeñaron en rescatar la práctica y el saber pedagógico acumulados con el fin de abrir nuevos caminos a la educación en sus prácticas y orientaciones, así, se elaboran nuevos sentidos de las prácticas y se gana el espacio de las comunidades como un ámbito educador y reta con sus conflictos a comprender otras lecturas en una perspectiva interdisciplinaria.

De la mano de Freire la ENSU comprende que "la realidad social objetiva no existe por casualidad, sino como el producto de la acción de los hombres; tampoco se transforma por casualidad. Si los hombres son los productores de esta realidad, y si esta se vuelve sobre ellos y los condiciona, transformará la realidad opresora, que es tarea de los hombres."<sup>8</sup>

Al respecto Theodor Adorno dice "el maestro confunde su mundo ilusorio cerrado entre paredes con la realidad."

Este debate provocó una ruptura y dio origen a la creación del proyecto pedagógico de la Escuela de Viento Libre, el CED como centro de investigaciones, que replantearon las relaciones de poder a favor de la participación de reflexiva y la autodeterminación.

Con base en las teorías anteriores y de la tradición crítica de la ENSU en la enseñanza de sus prácticas, cobra fuerza argumentativa y consistencia discursiva

---

<sup>7</sup> RODRIGUEZ Nelson. Diarios de campo

<sup>8</sup> FREIRE Paulo, "Pedagogía del Oprimido", pág. 50. Editorial siglo XXI México, 2005

una pedagogía relacional permeada por la sensibilidad social y el respeto a la vida, que se construye y elabora con sentido en un diálogo crítico con los conflictos y en tal dirección asumimos **"la pedagogía como un saber interdisciplinar e intercultural que interroga y elabora sentido a los procesos de apropiación y construcción del conocimiento y la cultura que surgen en el marco de los procesos de estructuración de los sujetos en la relación con su mundo"**.

La pedagogía asume como espacio de construcción el ámbito de tensiones que se dan entre las disciplinas y los saberes culturales, los procesos de estructuración de los sujetos y en sus contextos problémicos. Así cobran relevancia los conceptos de educabilidad, enseñabilidad y contextualización, pero reflexionados en el contexto de la intersubjetividad que se ubica en escenarios problémicos, asumidos en forma crítica.

"La pedagogía relacional, asume el campo de la dimensión humana como eje de su propuesta que frente a la iniquidad y la exclusión hace suyos los principios, de la alteridad que invita a la estructuración de los sujetos en su diálogo humanizado entre los sujetos y entre estos y su realidad problémica donde el educado comienza precisamente escuchando con toda atención al otro “desde la íntima convicción de que el otro vale, de que el otro es sabio y aporte conocimiento. Al contrario, en toda educación bancaria, de tipo vertical, se absolutiza la ignorancia del educando se lo niega del educando Se lo niega, se lo invisibiliza”<sup>9</sup>

En este sentido la pedagogía, se formula como un discurso inclusivo, que al reconocer a los diferentes sujetos del acto educativo los visibiliza y legitima como interlocutores y actores válidos del proceso formativo.

Freire dice “que no hay docencia sin dicencia, las dos se explican y sus sujetos a pesar de las diferencias que las connotan, no se reducen a la condición de objeto el uno del otro. Quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseña a aprender”<sup>10</sup>

Pero más allá de la relación proactiva entre el Maestro – estudiante y el estudiante – Maestro; la pedagogía relacional reconoce otros actores, culturales, poblaciones marginadas y visiones de mundo, y otras lógicas de pensamiento que

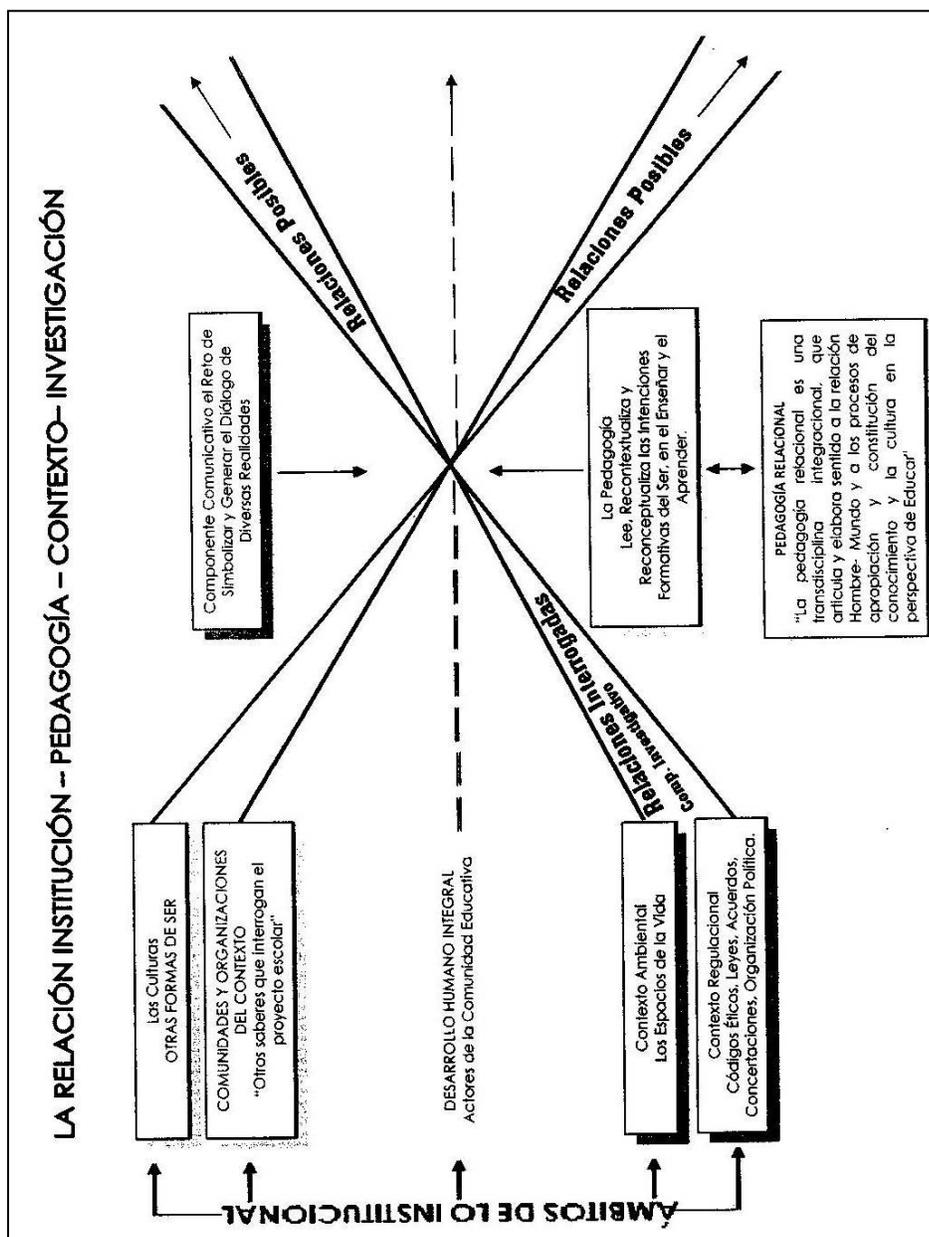
---

<sup>9</sup> FREIRE Paulo, “Pedagogía del Oprimido”, pág. 109-111. Editorial siglo XXI México, 2005

<sup>10</sup> FREIRE Paulo, “pedagogía de la autonomía”, Pág. 25, Edit. Siglo XXI, Madrid, España, 2006.

dialogan gracias al ejercicio de la libertad, en espacios y contextos diversos, que se asumen como escenarios pero también como objetos de estudio, hasta los cuales llega la acción integradora, relacional de la pedagogía para decantar su saber.

Figura 1. Relación institución, pedagogía, contexto e investigación



## 2.4. 2. Modelo Pedagógico Integrador Con Enfoque Socio Critico.

### 2.4.2.1 Modelo pedagógico

Un modelo pedagógico es el compendio de lineamientos que orientan las relaciones que predominan en el acto de enseñar, lo cual afina la concepción de hombre y de sociedad a partir de sus diferentes dimensiones (psicológicas, sociológicas y antropológicas) que ayudan a direccionar el proceso educativo hacia ideologías, enfoques, políticas y estrategias adoptadas para el cumplimiento de la misión - visión de una Institución Educativa.

*La ENSU percibe al Modelo Pedagógico Integrador como el ejercicio holístico de una pedagogía relacional dada entre todos los elementos circunstanciales que propicien el enseñar, aprender y gobernar de manera autónoma y democrática, mediante la interacción de actores, saberes, contextos y dimensiones del ser humano, a través del desarrollo de competencias entendidas por la ENSU, como el desarrollo de habilidades, destrezas, hábitos y comportamientos que conduzcan a fortalecer potencialidades anímicas, actitudinales y laborales que permitan en el ciudadano ensuista, desempeños de eficiencia y calidad como Ser multidimensional para el mejoramiento de sus condiciones de vida personal y social.*

Cuadro 4. Resumen conceptual del modelo pedagógico integrador de la ENSU.

<b>MODELO PEDAGÓGICO QUE INTEGRA</b>			
<b>ACTORES</b>	<b>SABERES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>CONTEXTOS</b>
Estudiantes	Conocimiento	Corporal	Físico
Profesores	Disciplinas	Mental	Social
Padres de familia	Experiencias	Emocional	Político
Comunidad	Prácticas	Espiritual	Cultural
<b>A TRAVÉS DE LA TRASVERSALIZACIÓN EN COMPETENCIAS</b>			
Comunicativas	De pensamiento	Biofísicas	Axiológicas
Tecnológicas	Ciudadanas	Financieras	Lúdico artísticas
<b>DENTRO DE UNA PEDAGOGÍA CRÍTICA RELACIONAL</b>			

La integración de saberes en la ENSU se configura *a través de la transversalización de competencias* en el diseño y adecuación de las programaciones de las áreas

fundamentales y optativas del Plan de Estudios, con base a lineamientos pedagógicos y didácticos afines al enfoque sociocrítico, mediante una integración de dialécticas y didácticas pedagógicas de acuerdo al contexto intervenido, con aportes metodológicos de modelos como el constructivista cuyos aprendizajes arrancan a partir de la toma conciencia de sus propios problemas de supervivencia, de convivencia y proyección al futuro, suministrando ejes temáticos principales que tendrían que formularse en el diseño curricular bajo la forma de preguntas que conformarán los núcleos problémicos en el desarrollo de procesos para construir conocimientos; integrando a la vez, elementos del modelo del aprendizaje significativo como base metodológica en la escogencia de *referentes del contexto local* como conocimientos previos para tomar conciencia en lo aprendido, y en fin, dando cabida a los aportes pertinentes de otros modelos que coadyuven a mejorar el proceso educativo para asegurar altos desempeños a los estudiantes en su vida social y profesional. *Todo esto dentro del contexto de las competencias saber, saber aprender y saber ser*, referentes adoptados por la Institución como base de su pedagogía relacional.

#### **2.4.2.2. Enfoque pedagógico (Acuerdos institucionales desde el 2002)**

***El enfoque socio crítico*** de la ENSU está basado en la teoría crítica del conocimiento concebida por Giroux; enfocado hacia el análisis, la reflexión el juicio argumentado en la dialéctica y el reconocimiento de la totalidad de un contexto determinado. Las escuelas según éste concepto deben ser organizaciones constituidas por comunidades sociales cuyo objetivo es el hacer efectivos los valores de justicia social, autodeterminación, igualdad de oportunidades, liberación de la autoridad represora, todo esto mediante la comunicación libre, el consenso y la puesta en marcha de la democracia participativa. La práctica de ésta pedagogía estimula al maestro hacia un liderazgo prospectivo con habilidades cognitivas y sociales en el cumplimiento de una gestión liberadora.

El desafío de la ENSU en la tarea de formación de maestros , como lo plantea Paulo Freire “no sólo consiste en pensar diferente, sino en aprender a pensar”, en ser capaces de ver los problemas como un libro abierto que nos formula preguntas y conduce al compromiso de reencontrarle respuestas, por medio de la sensibilidad social, equidad, compromiso con la formación intelectual, conciencia crítica, ejercicio investigativo, movilidad acción, reflexión y participación; son las claves para pensar, y para transformar el mundo.

EL MODELO PEDAGÓGICO INTEGRADOR CON ENFOQUE SOCIO-CRÍTICO propone explícitamente la formación de sujetos autónomos con mentalidad crítica, capaces de coger su futuro y de transformar la sociedad.

A través de los Núcleos Problémicos se construyen propuestas de investigación pedagógica que contribuyen a mejorar problemáticas del entorno surgidas desde las necesidades de formación del ser, en donde las Prácticas reflexivas y recreadas hacen del maestro en formación agente para asumir los retos de la sociedad actual.

Para la fundamentación se retoman aportes conceptuales de:

**Teoría crítica de la ciencia:** parte de la teoría social, argumentada desde la dialéctica y la reflexión. El conocimiento debe estar enfocado completamente para establecer nuevas estrategias para la acción. Algunos aportes de los teóricos que le aportan al modelo y al enfoque son:

**De Giroux** el Reproducir cultura a partir de la experiencia del estudiante. Educación significativa – crítica – transformación (emancipación); retoma el papel del texto, el estudiante, el maestro, los códigos culturales. EMANCIPACIÓN. Capacidad de pensamiento de reflexionar sobre sí mismo, partiendo de la crítica para llegar a la transformación.

**Adorno:** Pedagogía crítica: se busca una sociedad más justa. La comunicación. El maestro debe ser crítico y reflexivo. Análisis de valores. Partir de la experiencia. Formación humana creadora. Manejar concepciones de educación, hombre, filosofía. Maestro concertador con pasión pedagógica.

**Habermas:** Conocimiento con interés, intencionalidad, sentido en la comunicación, comprensión. La Función social. El Interés, emancipador. Utilizando métodos empíricos, analíticos y hermenéuticos. La investigación.

**Escuela de Frankfurt:** Aportes de la Emancipación. La educación asumida desde la: Reflexión, Crítica hermenéutica, Dialéctica, Comunicación, Análisis, función social, La investigación, Transformación

**Relación teoría crítica pedagógica–Ausubel. Aprendizaje significativo:** para ser significativo el aprendizaje tiene la intención de transformar, es aquí donde se

encuentra con el modelo. El contenido del aprendizaje debe llamar la atención potencialmente. Parte de una realidad analizada y que se deja transformar. Actividad positiva, parten de una fundamentación.

**Vigostky:** su principal aporte en la mediación social del aprendizaje y la función de la conciencia. Los seres humanos tienen la capacidad de transformar el medio para sus propios fines. Integración social con su entorno, integración mediada por el lenguaje, constructivismo dialéctico, plantea la relación entre desarrollo y aprendizaje. Ver al niño no en términos de lo que sabe sino de la potencialidad de construcción a partir de su experiencia en diálogo con otros niños.

El enfoque pedagógico por *competencias* nació en Europa como modelo oficial del sistema educativo para el nuevo milenio. En primera instancia, el Consejo Europeo de Lisboa de 2000 definió el modelo como: "las nuevas destrezas básicas del aprendizaje a lo largo de la vida", para el efecto definió el Proyecto Tunning, que entre otros propósitos enmarcaba las primeras competencias básicas de los profesionales a formar: tecnologías de información, lenguas extranjeras, cultura tecnológica, espíritu empresarial y las destrezas sociales. Posteriormente, en Barcelona 2002, el mismo Consejo ratificó ocho campos de competencias: comunicación en lengua materna, comunicación en lenguas extranjeras, TIC, cálculo y las competencias en matemáticas, ciencia y tecnología, espíritu empresarial, competencias interpersonales y cívicas, aprender a aprender, y la cultura general (Hawes, 2003).

Según el MEN, las competencias comprenden el desarrollo de múltiples habilidades que le permiten a una persona resolver situaciones complejas a partir de un conjunto de recursos cognitivos y emocionales. Los conocimientos en un currículo centrado en el desarrollo de las competencias de los estudiantes, son considerados como recursos que se usan para enfrentar situaciones complejas. En éste orden de ideas el enfoque por competencias moviliza e integra conocimientos, actitudes, habilidades y valores, con el fin de generar capacidades en los estudiantes para abordar situaciones contextualizadas y seguir aprendiendo a lo largo de toda su vida. De esta manera, el currículo propicia aprendizajes eficaces y sirve de base para aprendizajes futuros.

El enfoque por competencias es una forma de responder y abordar los interrogantes esenciales del proceso educativo. Las competencias se definen como "el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socio afectivas y psicomotoras debidamente

relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. (Ministerio de Educación Nacional, 2010).

La Escuela Normal tiene en cuenta el enfoque por competencias que el Ministerio de Educación Nacional plantea y apropia para la formación de los ciudadanos, y va más allá de este simple planteamiento ya que no abandona los principios fundamentados desde el modelo y enfoque pedagógico.

Desde la Pedagogía Relacional el maestro desarrolla capacidades para la lectura integral de la realidad urbana, rural y urbano-marginal, integrando propuestas educativas inmersas en el contexto, que permiten curricularizar objetos y referentes interdisciplinarios con el fin de cogestionar procesos participativos de la escuela-comunidad.

#### **2.4.3 Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario, lema de la ENSU fundamentado en la pedagogía liberadora de Paulo Freire**

El “Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario” está fundamentado en una pedagogía humanística y liberadora (expuesta por Paulo Freire) que apunta a una educación autónoma y libre que arranca a partir de la toma conciencia de sus propios problemas de supervivencia, de convivencia y de proyección al futuro; a través del encuentro con la sensibilidad social, la equidad, el compromiso con la formación intelectual, la conciencia crítica, el ejercicio investigativo, movidos por una acción y reflexión que dé respuesta a la transformación de la realidad social en que se vive.

Este principio filosófico, está orientado hacia la consecución de la autonomía educativa que implica el aprendizaje de la libertad, expresada en el manejo de interdependencia consigo mismo, con el grupo social al que pertenece y con el mundo físico natural del que se es parte. Se asume la reflexión como fundamento filosófico para la formación del ser (persona, ciudadano, pedagogo).

«La pedagogía del oprimido, como pedagogía humanista y liberadora tendrá, pues, dos momentos distintos aunque interrelacionados. El primero, en el cual los oprimidos van desvelando el mundo de la opresión y se van comprometiendo, en la praxis, con su transformación, y, el segundo, en que, una vez transformada la realidad opresora, esta pedagogía deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación» Paulo Freire



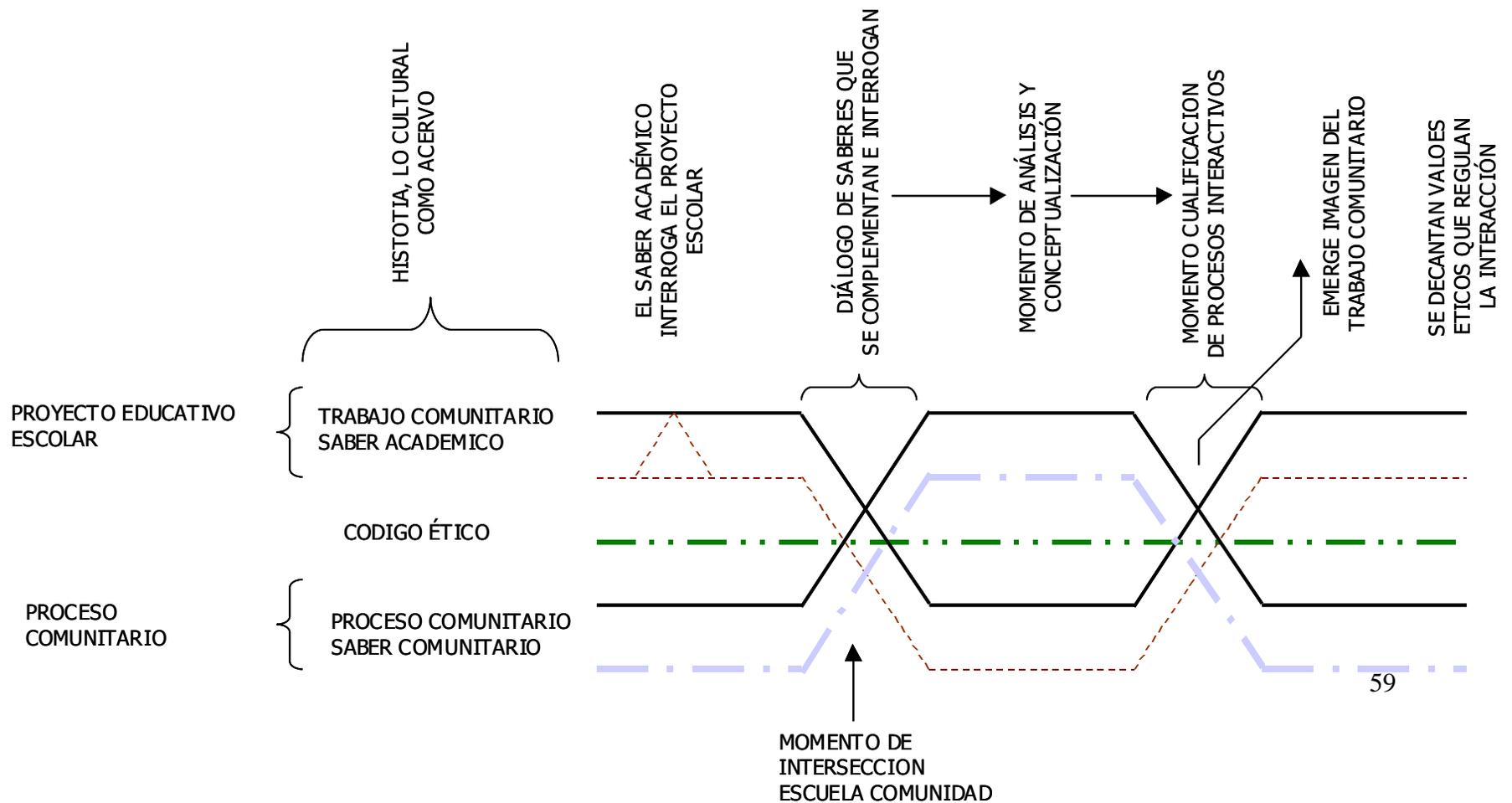
La propuesta de Freire está basada en una “Educación problematizadora”, que niega el sistema unidireccional propuesto por la “Educación bancaria” ya que da existencia a una comunicación de ida y vuelta, y elimina la contradicción entre educador y educando. Ambos, educador y educando, se educan entre sí mientras se establece un diálogo en el cual tiene lugar el proceso educativo. Con la “Educación problematizadora” se apunta claramente hacia la liberación y la independencia ya que destruye la pasividad del educando y lo incita a la búsqueda de la transformación de la realidad, en la que el opresor y oprimido encontrarán la liberación humanizándose.

Todo integrante de la comunidad educativa asume un compromiso con la participación democrática desde los diferentes estamentos (padres, docentes, estudiantes) en varios espacios y organizaciones (consejos, comités, asociación de padres entre otras); ejerciendo plenamente sus derechos y deberes, con el fin de desarrollar acciones que impactan a la comunidad interna y externa de la institución. Estas acciones se materializan de varias formas entre otras las contempladas en el documento se servicio social y de extensión comunerita en el caso de los estudiantes del programa de formación complementaria.

**Gráfica 9. MODELO PEDAGOGICO INTEGRADOR CON ENFOQUE SOCIO-CRITICO. TEORIAS Y PRÁCTICA EN LA INTERACCION DEL PROYECTO**

**ESCUELA – COMUNIDAD**

**2 LO CULTURAL COMO POSIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN**



## **2.5 MARCO JURIDICO**

La administración escolar se refiere a la determinación de políticas, normas, objetivos, estrategias y recursos que ofrece el estado con la finalidad de establecer en las instituciones educativas, las condiciones para que se desarrolle un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje y un gobierno escolar eficiente y exitoso. Los siguientes son referentes que regulan la administración educativa:

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA:**

Es la norma básica sobre la cual se funda y sostiene todo el orden jurídico, la organización y el funcionamiento del Estado. La Constitución involucra un sistema de disposiciones de la máxima jerarquía que son el centro de validez del resto del ordenamiento jurídico. También fija y limita las facultades de los gobernantes. Como ley superior, ninguna de las leyes o actos administrativos puede estar en oposición a ella. Consagra los derechos mínimos que deben ser respetados por las autoridades y los particulares.

### **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

Ley 115 del 8 de Febrero de 1994 inicialmente concertada entre el Ministerio de Educación y algunos directivos de FECODE en la cual establece los delineamientos y los reglamentos generales, la asignación de competencias y la ordenación general de un sistema , desarrollando el mandato constitucional respectivo. Es bueno recordar que ley es todo acto de carácter de general expedida por el Congreso y al cual está sujeto el ejercicio de una actividad determinada.

La escuela Normal Superior de Ubaté tiene en cuenta la ley general de educación en cuanto a los objetivos y fines de la educación en todos los niveles y la organización de la Institución.

### **DECRETO 1860 DE AGOSTO 3 DE 1994**

Reglamenta aspectos pedagógicos y organizativos generales de las Instituciones Educativas que ofrecen educación formal. Al Cabo del tiempo ha sido derogada en algunos artículos por otros decretos reglamentarios.



**En el artículo 5º** trata sobre los niveles, ciclos y grados según las siguientes definiciones:

1. Los niveles: Son etapas del proceso de formación en la educación formal, con los fines y objetivos definidos por la ley.
2. Ciclos: Es el conjunto de grados que en la educación básica satisfacen los objetivos específicos definidos en el artículo 21 de la ley 115 de 1994 para el denominador Ciclo de Primaria o en el artículo 22 de la misma ley, para el denominado Ciclo de Secundaria.
3. Grados: Corresponde a la ejecución ordenada del plan de estudios durante un año lectivo, con el fin de lograr los objetivos propuestos en dicho plan.

**En el Artículo 14** habla sobre el contenido del proyecto Educativo Institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

**LA LEY 1503 DE 2011.** *Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.*

**EL DECRETO 4790** Por el cual se establecen las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria de las escuelas Normales superiores y se dictan otras disposiciones.

## 2.6 ÁREAS Y COMPONENTES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

### Guía 34 del MEN

La Escuela Normal Superior de Ubaté, tiene organizado el documento del proyecto Educativo Institucional de acuerdo al conjunto de acciones directivas, administrativas pedagógicas y de la comunidad dirigidas a la adecuación e implementación de un currículo institucional que apunte al desarrollo integral del sujeto dentro de un contexto determinado.

#### 2.6.1 Gestión Directiva

Misión orientadora y promotora de la organización y mejoramiento institucional que tiene como ámbito de acción el contexto en su conjunto. La acción de la gestión directiva promovida por el MEN se concreta en la filosofía, la organización, el diseño, el desarrollo y la evaluación de una cultura escolar propia del contexto institucional que con el marco de la política educativa vigente, el liderazgo del equipo de gestión y la toma de decisiones concertada, se determinan los orientadores estratégicos en el cumplimiento de la misión y visión institucional. La gestión directiva establece las políticas y directrices de una institución social y educativa en nuestro caso, mediante el seguimiento entre otros de las siguientes pautas de trabajo:

- ✓ Direccionamiento estratégico y horizonte institucional:
- ✓ Gerencia estratégica
- ✓ Gobierno escolar
- ✓ Cultura institucional.
- ✓ Clima escolar.
- ✓ Relaciones con el entorno

#### 2.6.1 Gestión Administrativa Y Financiera

Diseño, ejecución y evaluación de acciones que buscan dar soporte a la misión institucional mediante el uso efectivo de los recursos humanos y físicos, y la prestación de los servicios complementarios a través de procesos y procedimientos susceptibles de mejoramiento.

- ✓ Gestión académica administrativa

- ✓ Administración de la planta física.
- ✓ Administración de servicios complementarios.
- ✓ Talento humano.
- ✓ Apoyo financiero y contable.

### **2.6.3 Gestión Académica**

Conjunto de gestiones pedagógicas institucionales dirigidas a la adecuación y ejecución de la propuesta curricular eje esencial en el proceso de formación de los estudiantes. Enfoca su acción en *lograr que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional dentro de su entorno natural*. Abarca los siguientes procesos de gestión:

- ✓ Procesos curriculares
- ✓ Práctica pedagógica e investigativa
- ✓ Gestión de aula
- ✓ Seguimiento académico
- ✓ Procesos curriculares
- ✓ Práctica pedagógica e investigativa

### **2.6.4 Gestión hacia la Comunidad.**

Proyectos específicos destinados al bienestar social del entorno institucional. El ámbito en el que se desarrollan las acciones de esta gestión vincula a todos los actores de la comunidad a la organización institucional con su entorno, para fortalecer el desarrollo de identidad y sentido de pertenencia con la institución y su PEI. Los referentes que enmarcan las acciones hacia el mejoramiento de esta gestión son:

- ✓ Inclusión:
- ✓ Proyección a la comunidad.
- ✓ Participación de la comunidad en la Institución
- ✓ Prevención de riesgos

## 2.7 PERTINENCIA DEL CURRÍCULO DE LA ENSU

Teniendo en cuenta las metas planteadas por la región Iberoamericana para la educación, el plan de desarrollo departamental, municipal y el contexto institucional; la pertinencia del currículo Normalista está en contribuir al desarrollo humano integral de los niños, niñas y jóvenes, mejorar la calidad de la educación a mediano y largo plazo, con el fin de producir significativas innovaciones en el sistema educativo con relación a la formación de ciudadanos con profundización pedagógica para que respondan a las necesidades educativas, tanto en la vida social como profesional; perspectivas que constituyen un desafío para los próximos años.

La Escuela Normal Superior es catalogada a nivel regional como un centro piloto en la formación de ciudadanos pedagogos y maestros con calidad humana, compromiso social, autónomos, críticos; que fundamentados en la pedagogía relacional y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, ofrezcan respuesta a los retos que propone el mundo actual. La Escuela Normal es incidente en la calidad del sistema educativo regional porque busca un desarrollo humano integral de sus estudiantes dentro del entorno sociocultural. Por tal razón, es imprescindible definir algunos lineamientos Institucionales básicos para el cumplimiento de la misión y visión institucional con las siguientes acciones:

- Fortalecer el sistema democrático, pluralista y participativo que posibilite la integración nacional, la cohesión social, la proyección de las culturas locales, un mayor protagonismo de las personas y los grupos. Esto es, formar ciudadanas y ciudadanos capaces de convivir e incidir positivamente en la integración y transformación de la sociedad multicultural y diversa. Sujetos que se autoregulen, se relacionen consigo mismo, con el otro y con el entorno del que son parte.
- Fortalecer el cuidado del ambiente a nivel institucional. Municipal y regional con la elaboración de planes de acción que involucren la participación de todos los estamentos especialmente en los siguientes ejes: cuidado de las fuentes hídricas, uso racional del agua y cultura del manejo de residuos sólidos.
- Favorecer el desarrollo de los conocimientos y las competencias equitativamente para formar a las personas en los valores, principios éticos, capacidades intelectuales, habilidades instrumentales y favorecer el acceso a



la información socialmente necesaria para desempeñarse en los diferentes ámbitos de la vida social.

- Atender a la diversidad para poder desarrollar capacidades que permitan efectuar un tratamiento diferenciado a grupos y sectores sociales desfavorecidos y marginados mediante políticas compensatorias que asignen recursos financieros y técnicos.
- Mejorar la formación de humana que respondan a los nuevos requerimientos del proceso social y cultural, a las actuales formas de organización del trabajo, a la irrupción de nuevas tecnologías de información tanto en el proceso productivo como en la vida social y a la reconversión permanente a la cual están sometidas todas las profesiones.
- Incorporar y difundir el progreso científico y técnico en la sociedad para convivir con la racionalidad de las nuevas tecnologías, transformándolas en instrumentos que mejoren la calidad de vida. Orientar los cambios con creatividad para abordar y resolver problemas, constituirá una necesidad.
- Adoptar nuevas concepciones organizacionales, con mayor autonomía y dinamismo, flexibilidad y adaptabilidad a situaciones cambiantes, mejor calidad de los procesos y los resultados, con capacidades de cooperación y negociación. Esto no sólo supone la incorporación de nuevas prácticas de planificación y gestión sino también la adopción de políticas que estimulen e incentiven los desempeños de la institución.
- Fortalecer procesos de descentralización y desconcentración de funciones hacia unidades menores de gestión educativa, con regulaciones mínimas que establezcan claras definiciones de competencias que promuevan la autonomía y la responsabilidad por procesos y resultados.

## 2.8 PROYECCIONES EN LA ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO

Dentro de las expectativas de una gran parte de los estudiantes que conforman la ENSU, está en la de reestructuración del énfasis especialmente para aquellos estudiantes de la Educación Media que definitivamente no van a acoger el Programa de Formación Complementaria de maestros. Piden diversificar dentro del campo de la educación y la pedagogía, opciones hacia otras alternativas de tipo pedagógico que permitan descongestionar algunos temas recurrentes desde el preescolar en el área de desarrollo humano integral, fortaleciendo valores, aptitudes y destrezas que requiere la acción pedagógica en diversos campos del aprendizaje, propuesta que debe ser estudiada, debatida y acordada dentro de los parámetros que ofrece la dinámica del gobierno escolar y las exigencias y expectativas de los nuevos tiempos y las políticas nacionales para la educación media y la formación inicial de maestros.

Con base en estas inquietudes, se presenta una propuesta del núcleo Lúdico Artístico consistente en ofertar a los estudiantes que no siguen el PFC, un programa hacia actividades de recreación y deporte auspiciado en articulación con la Universidad Pedagógica Nacional. Para contemplar esta posibilidad la ENSU tendría que adoptar dos énfasis para la Educación Media de la siguiente manera: Uno, siguiendo los parámetros establecidos en la actualidad para perfilar estudiantes hacia el Programa de Formación Complementaria desde el grado décimo, con educandos que verdaderamente tengan la vocación de hacerlo, y en la misma forma, poder implementar prácticas pedagógicas dedicadas al fortalecimiento de la actividad física y recreativa para dar respuestas a las muchas inquietudes y expectativas de los estudiantes que no quieren proseguir en PFC. En otras palabras, la misión concluyente de la ENSU está en formar ciudadanos pedagogos con la intención de escoger de ellos, los que seguirán el PFC por vocación y méritos.

Para lograr éste y otros acuerdos que hacen parte del diseño de adecuación del currículo con efectos a partir de 2015, es necesario iniciar un proceso de planeación dirigido a concienciar, estructurar y reglamentar las modificaciones que se tengan previstas para fortalecer el proceso educativo de la ENSU.

Es importante anotar, que estas ideas están siendo recogidas a nivel nacional por la Asociación Nacional de Escuelas Normales ASONEN en el sentido de elaborar y conciliar un proyecto de reestructuración de las Normales de Colombia, en la cual, éstas sean tratadas como centros especiales de formación inicial de



maestros, con un currículo pertinente que dé respuesta a las necesidades educacionales de la educación preescolar y básica primaria, con políticas específicas en la formación de la niñez, como primer peldaño en la escogencia y capacitación de maestros hacia otros niveles, con jornadas escolares ampliadas desde el grado Décimo, para lograr una práctica pedagógica condescendiente con el objetivo del proceso educativo.

Teniendo en cuenta que la práctica pedagógica es un eje de la Escuela Normal Superior, esta se reglamenta en el Documento de Practica o Manual de Práctica, por lo tanto en la evaluación de la práctica al final de cada año, el consejo de práctica tendrá en cuenta los ajustes propuestos en la Práctica pedagógica Investigativa de la Media y del PFC, con respecto a la diversificación de la práctica por talentos y otros, con el fin de continuar fortaleciendo y ejecutando esta propuesta teniendo en cuenta las inteligencias múltiples y fortalecimiento del desarrollo humano integral de los estudiantes según nuestro modelo y enfoque pedagógico.

### 3. GESTION DIRECTIVA

#### 3.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

(Ajustado en 2014 en talleres de desarrollo Institucional)

##### 3.1.1 Misión

Con base en el principio filosófico de “Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario”; la Escuela Normal Superior de Ubaté tiene como misión: *Formar maestros para desempeñarse en el campo de la Educación preescolar y Básica Primaria; fundamentados en un modelo pedagógico integrador con enfoque socio crítico, que garantice a los estudiantes una formación humana integral y el desarrollo de competencias para la construcción de currículos pertinentes y flexibles de acuerdo al contexto local, regional y global.*

##### 3.1.2 Visión

*La Escuela Normal Superior de Ubaté en el 2020, estará consolidada como centro piloto en la formación de pedagogos con calidad humana, compromiso social, autónomos, críticos; que fundamentados en la pedagogía relacional y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, ofrecen propuestas a los retos que propone el mundo actual.*

##### 3.1.3 Principios

Los principios son el conjunto de valías, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de una organización, a un colectivo social, que en nuestro caso, dan soporte a la acción pedagógica, a la convivencia, a la acción democrática y al orden organizacional, elementos fundamentales que garantizan la participación efectiva y el desarrollo de todos los actores corresponsables en la definición, sustentación y defensa de las reglas de juego en la estructura teleológica de la institución Educativa.

En la ENSU, por ser una institución formadora de ciudadanos pedagogos y maestros de preescolar y primaria, orienta sus esfuerzos en la implementación de principios organizacionales y pedagógicos que hagan posible el desarrollo de su

proceso educativo en forma efectiva pertinente y coherente hacia el rescate y vivencia de valores cívicos, éticos y morales característicos en el perfil del maestro aplicables en sus prácticas pedagógicas, para lograr en sus estudiantes un desarrollo humano integral para superar las dificultades sociales y culturales que impiden su progreso, patrimonio esencial en el desarrollo de una comunidad. Entre otros son principios que adopta la Institución como base organizacional y pedagógica en su proceso educativo.

**3.1.3.1 Principios organizacionales.** Normas naturales que regulan la forma de gobierno de una organización social específica, asumidas como lineamientos éticos para su desarrollo. La ENSU contempla los siguientes principios:

Figura 2. Principios Organizacionales.



**3.1.3.2 Principios pedagógicos.** La ENSU, por ser una Institución formadora de ciudadanos pedagogos y maestros para desempeñarse en el campo de la Educación Preescolar y Básica Primaria mediante el Programa de Formación Complementaria regido por el Decreto 4790 de 2008 en su artículo 2o, contempla los siguientes principios pedagógicos:

1. La educabilidad fundamentada en la concepción integral de la persona humana, sus derechos, deberes y posibilidades de formación y aprendizaje.

2. La enseñabilidad en la cual se debe garantizar que el docente sea capaz de diseñar y desarrollar propuestas curriculares pertinentes para la educación preescolar y básica primaria.
3. La pedagogía entendida como la reflexión del quehacer diario del maestro a partir de acciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos.
4. Los contextos. Entendidos como un tejido de relaciones sociales, económicas, culturales, que se producen en espacios y tiempos determinados.

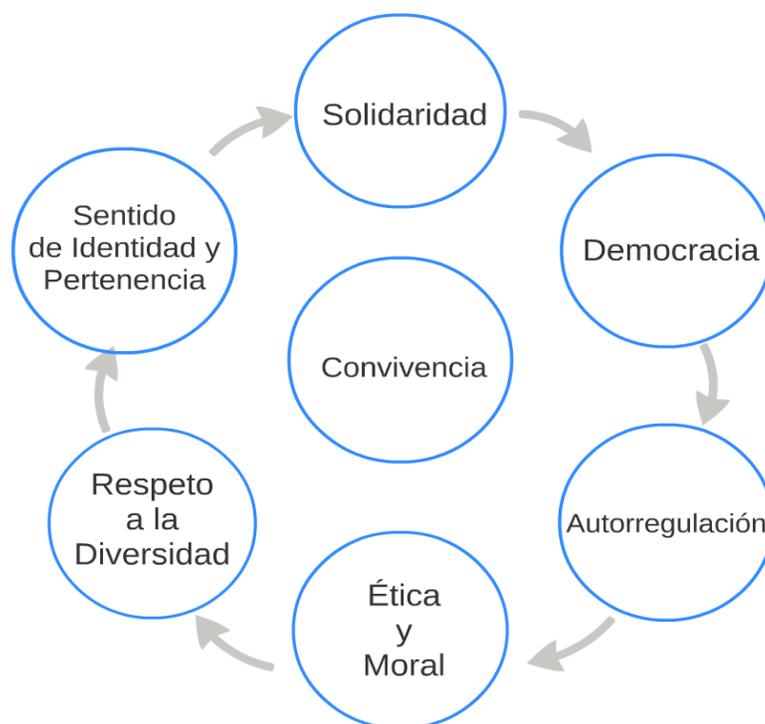
### 3.1.4 Valores Institucionales

De acuerdo a la problemática detectada en la caracterización del contexto institucional, y la propuesta del plan Decenal para el fortalecimiento de la sociedad civil y la promoción de la convivencia ciudadana, es necesario implementar estrategias tendientes a potenciar valores ciudadanos y pedagógicos que contribuyan al diálogo y la concertación como estrategia pedagógica en la solución de conflictos.

- a) **Relaciones inter e intrapersonales** fundamentadas en el de respeto, confianza, honestidad, tolerancia, amor y espontanea que permita convivir y compartir en armonía con los demás en las diferentes situaciones de la vida teniendo en cuenta la correlación del binomio derecho-debere.
- b) **Solidaridad:** Fortalecer el sentimiento y el valor del servicio hacia los demás. La consolidación de estas actitudes permitirá que las personas se reconozcan unidas, compartiendo las mismas obligaciones, intereses o ideales.
- c) **Democracia:** Forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad general.
- d) **Autorregulación** Favorecer un ambiente educativo organizado, estructurado, ordenado, misión común de todos los que estamos involucrados en la tarea educativa. En consecuencia de manera reflexiva e intuitiva todos tenemos la corresponsabilidad de velar por la disciplina en el contexto del respeto a la persona, quedando excluidos procedimientos como el castigo físico o cualquier tipo de humillación.

- e) **Discernimiento ético y moral:** Acompañamiento en la formación moral y espiritual, con libertad y respeto por las creencias individuales y la conciencia personal. A demás es el vivir y actuar bajo valores morales y sociales donde la justicia sea el pilar en el proceso de formación integral.
- f) **Respeto a la diversidad:** Un verdadero respeto a la diversidad pasa por conocer estas diferencias e instalar, en la escuela y en la familia, estrategias y acciones que las consideren y acojan.
- g) **Sentido de identidad y pertenencia.** Actitud positiva y responsable por parte de los miembros de la comunidad educativa, para conseguir el logro de los objetivos, fines y metas del centro; donde cada persona aporta su máxima capacidad con un alto sentido de pertenencia.

**Figura 3.Valores Institucionales**





### **3.1.5 Objetivos Institucionales**

#### **3. 1.5.1 Objetivos generales**

En la formación inicial de maestros y el servicio educativo en los niveles de preescolar, educación básica y media para nuestra zona de influencia, la Escuela Normal Superior de Ubaté, se propone:

- Formación integral de maestros en el ejercicio de la ciudadanía responsable, la democracia participativa, el desarrollo de las comunidades, el respeto por las diferencias y el cuidado del ambiente, como una alternativa viable para lograr la relación de equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad a través de procesos pedagógicos.
  
- Consolidar la estructura del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo al modelo de gestión, al enfoque y modelo pedagógico; con la organización del talento humano, infraestructura y tecnologías de punta que permita cualificar y actualizar la profesión docente acorde con los desarrollos del siglo XXI.
  
- Constituir comunidad académica y educativa a partir de la investigación y la reflexión sobre la práctica pedagógica cotidiana, que conduzca a la identificación, consolidación y producción de saber con base en los procesos y ambientes de aprendizaje para la formación del nuevo maestro que requiere la región y el país.

#### **3.1.5.2 Objetivos específicos**

- Resignificación de la naturaleza de la Normal a través de la actualización de su PEI, de acuerdo a las nuevas tendencias pedagógicas y a las nuevas normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.
  
- Proporcionar los recursos humanos, físicos, financieros y pedagógico didácticos, de acuerdo a las necesidades de la institución en cuanto a infraestructura, cobertura y calidad, mediante un plan de inversión dentro de las



posibilidades que ofrece el presupuesto institucional o gestión ante diferentes entidades gubernamentales, siendo conocido por toda la comunidad.

- Elevar el nivel de calidad institucional mediante la elaboración y seguimiento del plan de mejoramiento teniendo en cuenta las cuatro gestiones: administrativa y financiera, directiva, académica y comunitaria.
- Ajustar el currículo de tal manera que éste sea contextualizado, pertinente y flexible fundamentado en núcleos problémicos definidos por niveles, grados, y áreas, que permitan las fortalecer las prácticas pedagógicas, basados en las dimensiones del desarrollo humano integral; con el fin de atender a la diversidad de la población.
- Mejorar los resultados de las pruebas externas e internas a través de estrategias pedagógicas para el desarrollo de competencias, planeaciones interdisciplinarias articuladas con las prácticas pedagógicas, la investigación y la extensión comunitaria. A la vez con el apoyo del Programa Todos Aprender.
- Fomentar y desarrollar la formación en ciencia, tecnología e innovación consolidando la Escuela Normal como centro piloto de desarrollo pedagógico y tecnológico; mediante la formulación y desarrollo de proyectos institucionales y la participación en convocatorias externas que permitan la construcción de conocimiento y de investigación pedagógica.
- Fortalecer y desarrollar la política institucional y las prácticas de educación no excluyente que forme al estudiante del PFC para atender la diversidad estudiantil, garantizar el ingreso, la permanencia y la movilidad de los estudiantes en el sistema educativo y el desarrollo de las comunidades.
- Revisar y redefinir los criterios sobre las condiciones de admisión de los estudiantes de la media y del PFC para alcanzar propósitos de mejoramiento de los egresados del programa. Resignificando el rol y la importancia del maestro dentro de la sociedad, fortaleciendo la vocacionalidad desde las áreas asociadas con la formación pedagógica integral, especialmente, desde el Desarrollo humano.

- Ofrecer a otras Instituciones productos pedagógicos y tecnológicos que orienten prácticas pertinentes al desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje a nivel institucional.
- Establecer convenios interinstitucionales nacionales e internacionales, para buscar interlocuciones, para gestión de proyectos, asesorías de tipo pedagógico y tecnológico que fortalezcan el quehacer educativo de la ENSU.
- Fortalecer la convivencia en la institución y en el hogar, a través del desarrollo de proyectos transversales, resignificación del manual de convivencia, escuela de familia y otros programas de extensión a la comunidad; con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa y apoyo interinstitucional.
- Fortalecer el proyecto de prevención y atención de riesgos físicos, en la institución, con la participación de la comunidad educativa y de los estudiantes del PFC en el entorno de sus prácticas pedagógicas.

### **3.1.6 Perfil del Pedagogo en Formación**

El egresado de la Escuela Normal Superior parte de una concepción de ser integral, sensible, en proceso de formación, con valores, diferencias y capacidad para interactuar en la vida comunitaria, en una relación de amor regulada por la ética y como una vivencia de la libertad. Por tal razón se debe caracterizar por:

- a. Su sentido de trascendencia como la experiencia de lo espiritual.
- b. Garante en el desarrollo de competencias ciudadanas, Pedagógicas comunicativas, científicas, axiológicas, ciudadanas y laborales, manejo y aplicación de las TICS a través de procesos educativos democráticos cimentados en el pluralismo y el respeto a la diversidad para la inclusión.
- c. Crítico, reflexivo e innovador con capacidad para autocriticarse y criticar de forma constructiva las relaciones de poder, buscando la equidad, la libertad y el mejoramiento individual y colectivo.
- d. Liderazgo y comunicación para trabajo en equipo, resolución de conflictos, toma decisiones, planear, organizar, controlar y dirigir dentro de su ámbito gubernativo.

- e. Disposición corporal emotiva, intelectual y espiritual para canalizar propósitos a través del desarrollo de experiencias y cualidades motivadas por necesidades e ideales en contextos determinados.
- f. Responsable y dueño de su propio ser, tomando conciencia del papel como miembro integrante y participante de esta comunidad.
- g. Con hábitos de trabajo para que valore toda actividad humana, desarrollando a la par conocimientos teóricos y habilidades técnicas en distintas áreas.
- h. Capacidad de utilizar el conocimiento científico disponible en las decisiones económicas y políticas a través de instrumentos y procedimientos basados en las nuevas tecnologías.
- i. Integro en una formación basada en el respeto de los derechos humanos y los principios de convivencia, solidaridad e igualdad.
- j. Capacidad de servicio a evidenciar en sus prácticas pedagógicas en relación con las necesidades de su entorno.

### **3.1.7 Políticas Institucionales**

La política institucional es una decisión escrita que se establece como una guía, para los miembros de una organización, sobre los límites dentro de los cuales pueden operar en distintos asuntos. Es decir, proporciona un marco de acción lógico y consistente. De esta manera se evita, que la dirección, tenga que decidir sobre temas de rutina una y otra vez en detrimento de la eficiencia.

Las Políticas, fundamentan y explicitan el trabajo de La Normal, como el producto de los intentos de interpretación y realización de la filosofía institucional y de las políticas del MEN, en un ejercicio de conceptualización realizado a partir del cruce entre la filosofía del Centro Normalista, las políticas para la formación de maestros, la propuesta educativa de la ley 115, los requerimientos del Decreto 4790, la forma como estos lineamientos han determinado tanto el trabajo académico interno, como las interacciones con el entorno sociocultural, político y ambiental de la región y el país, así como el proceso de interlocución con centros educativos universitarios, de primaria y secundaria.

Las políticas, pues, expresan ya de manera intencional, los puntos de énfasis, que se han constituido en puntos focales del desarrollo institucional, en su proceso decantado durante los 3 últimos lustros, que de alguna manera retoman y asumen en forma crítica las enseñanzas del pasado, pero sitúan su mejor esfuerzo, en la

interpretación del futuro y la elaboración de ventajas que nos permitan ir a su encuentro en forma competente, con autonomía y fundamentación ética y científica.

Las políticas de la Normal, quedan pues formuladas de la siguiente manera:

### **3.1.7.1 Ética y Participación**

Se fundamenta en la necesidad de estructuración y apropiación de valores y valoraciones claras, que propendan por el respeto a la vida y al hombre como ser integral que encuentra su esencia en la conjugación de su espiritualidad, su dimensión física, intelectual, social, afectiva, cultural y política, así como en la forma de asumir su relación con el medio ambiente y con otras culturas.

Asumimos pues la reflexión sobre la vida y los principios universales de convivencia, así como las consecuencias derivadas de esta reflexión, como referencias del proceso de desarrollo ÉTICO.

De una forma reconocemos el valor de la participación democrática como un espacio para el desarrollo integral del hombre, que crea en la práctica autónoma libre y responsable.

### **3.1.7.2 Comunidad y Contexto**

Esta política se sitúa en la perspectiva de ubicar el acto educativo en el contexto en que se produce como una alternativa para dotarlo de sentido, de significación.

De aquí nuestro propósito de entrar en diálogo con los contextos histórico, sociocultural, ambiental, político y científico, en busca de respuestas a las necesidades regionales, nacionales y orbitales que a diario retan el quehacer educativo.

Entendemos también lo contextual desde los requerimientos que nos son planteados por la historia y las particularidades de los grupos y de los alumnos que demandan ser leídos e interpretados como condición para hacer más eficiente el trabajo educativo.

En consecuencia, lo contextual, exige de manera puntual, afinar y afianzar los procesos comunicativos en forma ágil y oportuna, reto que ha encontrado respuesta en la puesta en marcha de proyectos e investigaciones sobre comunicación.

Un propósito fundamental se cifra en la estructuración de una actitud crítica frente a los medios de comunicación, y en la creación de medios propios que nos permitan entablar procesos comunicativos, oportunos y confiables con el contexto regional y nacional.

En este sentido la institución recupera sus experiencias pedagógicas a lo largo de su historia y las enriquece con elementos de la posmodernidad.

### **3.1.7.3 Investigación e Innovación.**

Con la necesidad de superar la repetición y el memorismo indiscriminado que han rondado la educación en Colombia, la institución decidió emprender búsquedas a través de la investigación y consolidar innovaciones pedagógicas, con el propósito de hallar respuesta a los interrogantes que la cotidianidad le plantea a la educación.

En este sentido nuestras prioridades están en fundar procesos investigativos hacia el entorno de la región, tanto natural como comunitario para incorporar esta realidad al currículo y dinamizar, por esta vía, su proceso de reestructuración.

De otra parte, comprometernos con la investigación pedagógica y dotar a la Normal de un currículo que fundamente sus pretensiones de investigar e innovar.

### **3.1.7.4 Desarrollo pedagógico para una educación inclusiva**

Como lo plantea Gonzales, comprender la diversidad del aula para llegar a los procesos incluyentes o para ser maestros no excluyentes, es una tarea compleja, pues requiere el reconocimiento y la interacción de las cosmovisiones de los actores del proceso educativo. En consecuencia, somos los maestros quienes con más preocupación vemos y pensamos el futuro de los niños, de la educación, de las personas, del mundo y del planeta, entonces hacemos miradas a las formas de educación que generamos y nos cuestionamos si son las más adecuadas. Por esto nos preguntamos: ¿es a través del diálogo de saberes con los discursos a propósito de la no exclusión, que se pueden afectar las concepciones, nociones prácticas, o representaciones de los maestros en ejercicio y/o en formación frente a la educación inclusiva?

Partimos de la convicción de que las experiencias generan procesos de formación y transformación en el sujeto, a través de experiencias que han afectado su conciencia y su forma de concebir y de vivir en el mundo. Es decir, las experiencias forman a los sujetos que realmente se dejan formar y transformar en el transcurso de sus propias vivencias, cuando estas han tocado su subjetividad, su ser y su hacer. Con base en todo lo mencionado, se plantean una serie de experiencias que posibiliten la transformación del ser y del hacer del maestro, con la intención de desmontar o afectar algunas lógicas que han sido instauradas en ellos:

- 1) De la lógica de la normalidad, (la cual ha predominado históricamente y se caracteriza por prácticas educativas que consideran a todos los sujetos iguales); hacia a una lógica de la diversidad (en la que se reconoce que una condición

natural en el ser humano es ser diferente y por lo tanto sus prácticas responden a las necesidades particulares)

2) De la lógica de la discapacidad (en la cual se miran las carencias de los sujetos debido a sus discapacidades), hacia una lógica de la capacidad (en la que se reconozca y trabaje desde lo que es capaz de hacer el sujeto).

3) De la lógica de la beneficencia (donde el maestro es un sujeto que hace un favor al integrar al aula un sujeto “diferente”) hacia una lógica de la garantía del derecho a la educación (en la cual el maestros se ubica como un sujeto garante del derecho a la educación, que responde pedagógicamente a las necesidades de formación particulares de sus educandos, reconociendo en esta lógica que la exclusión tiene límites).

4) De una lógica positivista (en la que el maestro asume como única y válida su cosmovisión, e idealiza que todos los alumnos que tiene a cargo son iguales), hacia una lógica de la alteridad (en la cual el maestro reconoce que las otras formas de ver el mundo son posibles y permiten la configuración de los sujetos, a través de sus relaciones intersubjetivas y en la que se reconoce que una condición natural en el ser humano es ser diferente).

En este sentido, este componente de política institucional permite que el PEI y la propuesta curricular visibilicen aún más en las generaciones que vienen, el desplazamiento de las lógicas que se han comenzado a afectar, esperamos contribuir de esta manera en la configuración de sujetos maestros no excluyentes.

Para contribuir al fortalecimiento y mejoramiento de la política de atención a la diversidad se debe tener en cuenta a los docentes que atienden niños con necesidades educativas especiales, (hipoacucia- invidentes o con patologías que necesitan atención especial ) tendrán menor cantidad de estudiantes en estos grupos tal como está legislado.

Dentro de las políticas de atención a la diversidad a nivel municipal y departamental se gestionará apoyo de profesionales cualificados; a la vez se fortalecerán los programas de formación permanente de docentes para atender la diversidad (ritmos y estilos de aprendizaje, múltiples capacidades).

### **3.1.7.5 Cuidado del medio ambiente**

La problemática actual del proceso formativo en la localidad y región presenta un acelerado deterioro de la calidad de vida y las condiciones ambientales en nuestra región. Los planteamientos que sustentan el desarrollo humano sostenible en el siglo XXI, retan al hombre a reflexionar sobre una fórmula que concilie el

desarrollo económico e industrial, la demanda de alimentos, los procesos de urbanización, frente a la necesidad de preservar las especies y el ambiente en condiciones aptas para la vida y para las especies, de tal manera que para las próximas generaciones .

La actitud irreflexiva de nuestras gentes, el escaso compromiso de la comunidad académica, constituyen el marco de las acciones a desarrollar en el contexto del proceso de formación de docentes. En esta coyuntura situamos nuestro trabajo, y de aquí derivamos los retos que con diversas experiencias, ya han comenzado a ser respondidos por prácticas alternativas, que desde la pedagogía, intentan un diálogo constructivo con el medio ambiente y con las comunidades y cuyos ejes de trabajo son:

- Impulso a la construcción de una cultura para la sostenibilidad de la vida en la región.
- Desarrollo de la infraestructura institucional acorde con el medio natural y las exigencias pedagógicas.

La Escuela Normal Superior de Ubaté desde el proyecto de medio ambiente, viene desarrollando acciones dentro y fuera de la institución que redundan en la mitigación de la contaminación ambiental.

### **3.1.7.6 Interinstitucionalidad, interdisciplinariedad**

El respeto por el CONOCIMIENTO que poseen otras instituciones y pares profesionales, así como por los saberes cifrados en el patrimonio cultural de las comunidades, han generado acercamientos y prácticas concertadas que se fundamentan en procesos de interlocución y experimentación compartida, que a su vez expresan nuestra política de interinstitucionalidad.

De la misma manera, la complejidad que los problemas plantean a la educación ha demandado la comprensión integral, como una respuesta que debe ser constituida con el concurso de varias disciplinas del saber.

Las barreras entre las diferentes disciplinas del saber son cada vez más difusas y menos convencionales, de aquí la interdisciplinariedad como política que permite aunar esfuerzos para afrontar el reto de elaborar "Conocimiento integral alternativo".

En este sentido y tal como lo convocan los planteamientos de las políticas nacionales para la formación inicial de maestros, el dialogo académico interinstitucional e intersectorial, es fundamental para construir sujetos de saber a través del desarrollo de proyectos. Así, éste es el fundamento de varios convenios y alianzas que hacemos con Universidades, otras escuelas normales, instituciones educativas de básica y media, organizaciones y empresas

### **3.1.7.7 Las TIC como mediaciones para la formación y construcción del conocimiento social y pedagógico.**

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como concepto apareció en los años 70, refiriéndose al conjunto de servicios, software, redes y dispositivos integrados en un sistema de información interconectado y complementario, con el objetivo de mejorar la calidad de vida dentro de la sociedad.

En el mundo actual para vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad cada vez más compleja, rica en información y basada en el conocimiento, los estudiantes y los docentes deben utilizar la tecnología digital con eficacia. En un contexto educativo sólido, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden ayudar a los estudiantes a adquirir las capacidades necesarias para llegar a ser:

- competentes para utilizar tecnologías de la información;
- buscadores, analizadores y evaluadores de información;
- solucionadores de problemas y tomadores de decisiones;
- usuarios creativos y eficaces de herramientas de productividad;
- comunicadores, colaboradores, publicadores y productores; y
- ciudadanos informados, responsables y capaces de contribuir a la sociedad.

La Escuela Normal Superior busca que los docentes en ejercicio y los docentes en formación se preparen para ofrecer a nuestros estudiantes oportunidades de aprendizaje apoyadas en las TIC; para utilizarlas y para saber cómo éstas pueden contribuir al aprendizaje de los estudiantes, capacidades que actualmente forman parte integral del catálogo de competencias profesionales básicas de un docente

En esta perspectiva entra y se acoge la propuesta de Remodelación y Gestión de Aula de Clase Basada en las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Innovación, en el marco de memorando de entendimiento entre los Ministerios de Educación Ciencia y Tecnología de Colombia y de Corea del Sur, firmado en Julio de 2011. Se participa mediante la conformación de una alianza

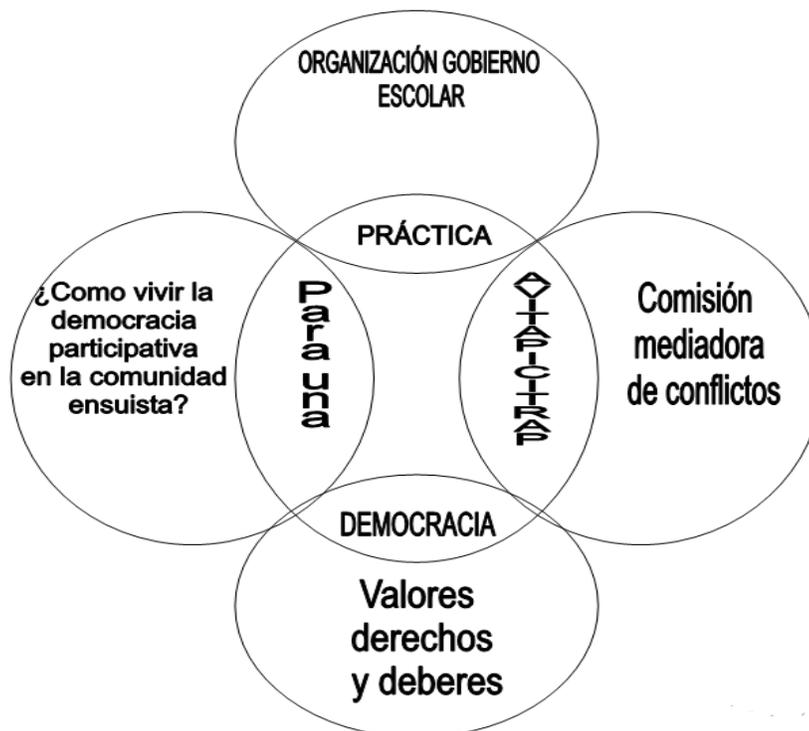
temporal en el proyecto de investigación financiado con recursos del Ministerio de Educación Nacional y COLCIENCIAS “**Representación Ontológica Hipermedial En Línea Para El Aprendizaje Significativo**”, proyecto que a la fecha está en desarrollo. Igualmente se ha generado oportunidad para directivos y docentes de la Escuela Normal representen a la Institución en eventos internacionales desarrollados en Seúl Corea 2011, Filipinas 2012, Camboya 2013 Ichon Corea 2014.

### 3.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA.

(Construcción del núcleo ético-social)

La Escuela Normal Superior, propende por una cultura escolar donde los aprendizajes en los diferentes escenarios fortalezcan y evidencien valores, actitudes, comportamientos y el desarrollo de capacidades, en pro de un sujeto democrático donde las prácticas escolares promuevan altamente el sentido de compromiso social y liderazgo en busca de la justicia, la convivencia, el pluralismo, el respeto y la PAZ.

Figura 4. Procesos de Participación y democracia.



### 3.2.1 Organigrama

La Escuela Normal Superior por medio de este gráfico visualiza la relación entre los diferentes órganos y miembros para dinamizar la administración y la funcionalidad y operatividad de la institución; se evidencia la participación de todos los estamentos.

Figura 5. Organigrama





### **3.2.2 Gobierno Escolar.**

El Gobierno Escolar es una vivencia democrática, que permite la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Gobierno Escolar está integrado por el Consejo Directivo, el Rector, el Consejo Académico, el Consejo Estudiantil, consejo de padres de familia.

#### **3.2.2.1 Consejo Directivo**

Tal como lo establece el decreto 1860 de 1994, el Consejo Directivo está integrado por:

1. El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Un representante de los padres de familia elegido por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia y un representante de los padres de familia elegido por el consejo de padres.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución, para la ENSU será un estudiante del programa de formación complementaria.
5. Un representante de los exalumnos, elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas a las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en un ámbito local o subsidiariamente las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

#### ***Funciones del consejo directivo.***

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimientos educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector;
- g. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- o. ñ. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto;
- p. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los convenientes pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y

- responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
- q. Darse su propio reglamento.

### **3.2.2.2 Consejo académico**

El Consejo Académico está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada, sede, nivel y área definida en el plan de estudios. Cumple las siguientes funciones:

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto;
- c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d. Participar en la evaluación institucional anual;
- e. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

### **3.2.2.3 Funciones del rector.**

Le corresponde al rector del establecimiento educativo:

- a. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;

- f. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- g. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- i. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

#### **3.2.2.4 Participación de los estudiantes como garantes de los derechos y deberes.**

##### **Personero de los estudiantes.**

El personero de los estudiantes será un alumno que curse el Grado undécimo, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tiene las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c. Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces. Las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes es elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

### **Contralor estudiantil**

Acorde con ordenanza No. 182 de 2013 de la Asamblea de Cundinamarca **"Por la cual se crea la Contraloría Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Cundinamarca". En la Escuela Normal Superior se crea la contraloría estudiantil** como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa. La figura del Contralor Estudiantil se articulará al proceso del Gobierno Escolar, para garantizar coherencia e integralidad en este ejercicio de participación juvenil.

Funciones: según la ordenanza en su Artículo 7º, le corresponde al contralor escolar:

- a) Liderar la Contraloría Escolar en la respectiva institución educativa.
- b) Ser vocero de la Contraloría Escolar ante la comunidad educativa.
- c) Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a una reunión ordinaria cada tres meses, o extraordinaria cuando sea necesario.
- d) Representar la Contraloría Escolar ante la Red de Contralores Escolares.
- e) Representar la Contraloría Escolar ante la Contraloría de Cundinamarca.
- f) Solicitar a la Contraloría de Cundinamarca que realice las verificaciones que se consideren necesarias frente a las actuaciones de los gestores fiscales, a fin de que ésta determine si es procedente o no adelantar alguna acción de control fiscal.
- g) Solicitar a la Contraloría de Cundinamarca las capacitaciones que estime necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones que corresponden a la Contraloría Escolar.
- h) Verificar la publicación en lugar visible de los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los Fondos de Servicios Educativos.
- i) Verificar que el Rector o su Representante Legal publique semestralmente en cartelera las contrataciones que se haya celebrado con cargo a los Fondos



de Servicios Educativos en la vigencia fiscal y la población beneficiada a través de los programas de gratuidad y derechos académicos y complementarios, restaurantes escolares, fondo de protección escolar, proyectos del presupuesto participativo y demás proyectos que tenga la Institución Educativa.

j) Promover la comunicación en la comunidad educativa de las obras físicas que se van a realizar y el seguimiento para que las mismas se entreguen dentro de los plazos y con la calidad requerida y con las necesidades de la población escolar.

Parágrafo. En ausencia permanente del Contralor Escolar, corresponde al grupo de apoyo, designar entre ellos, un estudiante que reúna las calidades exigidas para el reemplazo, hasta terminar el periodo para el cual fue elegido el Contralor saliente.

### **Consejo de estudiantil.**

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. En la Normal está integrado por un vocero de cada uno de los grados que ofrece la institución.

El núcleo ético social apoyado por el Consejo Directivo convoca en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos de nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a. Darse su propia organización interna;
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

### **3.2.2.5 Asociación de padres de familia.**

El Consejo Directivo promueve la constitución de una asociación de padres de familia, para lo cual puede citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayudas de secretaría, contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento o apoyar las iniciativas existentes.

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- a. Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas;
- b. Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y
- c. Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

### **3.2.2.6 Consejo de padres de familia.**

El decreto No. 1286 del 27 de abril de 2005, establece las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados. Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia. Está integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá

como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

**3.2.2.7 Comisión mediadora de conflictos:** Representantes de cada grado que conformados en un comité alientan al diálogo y la concertación alumno-alumno, profesor-alumno, etc., dentro de un proceso de mediación en primera instancia con forme a lo dispuesto en el manual de convivencia.

### 3.3 CULTURA INSTITUCIONAL Y CLIMA ESCOLAR

La Institución define mecanismos de comunicación para lograr desarrollar las acciones de su quehacer educativo y administrativo, al respaldar las líneas de comunicaciones eficaces y genuinamente abiertas entre estudiantes, docentes y padres de familia. Se hace uso de mecanismos de comunicación interna, que dirigen la lengua y el habla y de comunicación con uso tecnológico. Entre ellos están: comunicación directa verbal, circulares, carteles, correos electrónicos y publicación en pagina web: [www.ensubate.edu.co](http://www.ensubate.edu.co).

Se reconoce públicamente los logros adquiridos por estudiantes, equipos de investigación, docentes y directivos docentes. En izadas de bandera o publicaciones en la página web.

A los mejores estudiantes se les hace entrega de medalla y a los estudiantes de Programa de Formación complementaria se les otorga descuento en la matrícula

Cuando ingresa un docente o estudiante nuevo con su padre de familia, se realiza proceso de inducción, en el cual se le da la bienvenida y se le brinda conocimiento en los aspectos más relevantes de la organización y gestión educativa. Este proceso está a cargo de orientación escolar y coordinaciones.

Educación en la Libertad, la Participación y el Desarrollo Comunitario fundamentados en el concepto de pedagogía relacional que asume la Escuela Normal de Ubaté, implica el reconocimiento de procesos mediados por la interlocución con el otro en el reconocimiento de cómo lo plantea Freire asumiendo los planteamientos de Jasper (1958) quien plantea que no hay liberación si no es con los demás y por eso se educa (para la libertad) con el otro, en el diálogo y la interacción. En este sentido el énfasis en el carácter comunicativo de la práctica pedagógica en el que los lenguajes y las diversas formas de comunicación cobran sentido en la formación de las subjetividades, han fortalecido la cultura institucional y el clima



escolar. Plantea el núcleo de humanidades en su fundamentación pedagógica que la comunicación, entendida como proceso de interacción, es el factor determinante para la transformación que el hombre hace de la realidad. No es solamente la interacción en la acción la que nos hace humanos; es la interacción en la significación, la que se cumple en la relación entre contenido y expresión establecida conceptualmente.

Se está haciendo gran esfuerzo para que en los procesos pedagógico didácticos, se incorporen las TIC como escenario que garantiza en la virtualidad, traspasar las fronteras de la escuela y reconocer las maneras como las generaciones infantiles y juveniles interactúan, para encontrar pistas que permitan entender y atender los desafíos que las dinámicas comunicativas de la sociedad hacen al modelo de comunicación de la escuela.

Otro escenario es el CED (Centro de Investigación y Desarrollo comunitario) quien hace la orientación, la sistematización y difusión del pensamiento investigativo pedagógico para el desarrollo comunitario.

Las determinaciones de los órganos del gobierno escolar se enuncian mediante acuerdos o resoluciones. El colectivo de dirección docente tiene constituido un procedimiento de comunicación mediante las agendas mensuales, las circulares y memorandos. Además existe un periódico de emisión en el que se expresa el pensamiento de los miembros de la comunidad Ensuista. A pesar de ello se hace necesario seguir creando espacios y mecanismos comunicativos para que la voz del estudiante sea viabilizada. La radio estudiantil que actualmente emite desde la sede Viento Libre, es como el escenario perfecto que la escuela Normal debe crear para que los estudiantes expresen sus formas de organización, intereses comunicativos y sobre todo el pensamiento estudiantil.

La Escuela Normal Superior considera necesario constituir comités de bienestar estudiantil y laboral, con el fin de organizar las acciones que permitan mejorar las relaciones y condiciones que repercuten directamente en el clima escolar y laboral.

Al finalizar el año 2014 de acuerdo a la evaluación institucional se incluirá en el plan de mejoramiento la creación del comité de bienestar de la ENSU.

## 3.4 MANUAL DE CONVIVENCIA

### 3.4.1 Objetivo

Fortalecer en la ENSU los procesos para la sana convivencia escolar con enfoque de derechos e inclusión mediante la aplicación reflexiva de protocolos, procedimientos y conductos a seguir, que ameriten la promoción, prevención, atención y seguimiento de situaciones o casos, a partir de lineamientos propios del Modelo Pedagógico Integrador con enfoque socio crítico, y de experiencias significativas de convivencia pactadas por la misma comunidad educativa.

### 3.4.2 Justificación

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, la elaboración de un manual de convivencia para establecer unidad de criterios frente a la convivencia escolar. *(Decreto 1860 de 1994. Artículo 14º. Numeral 7)*

### 3.4.3 Fundamentación

Ante la problemática de violencia en que viven las instituciones educativas por causa de la situación familiar, social y cultural en que vive el niño, es importante resaltar la necesidad de promover actitudes prosociales para aprender a: cuidarnos a nosotros mismos, a cuidar al otro y a cuidar el ambiente del entorno. Dentro de éste contexto, podemos entender que la violencia, entre otras cosas, es una respuesta a la falta de ‘cuidado’ integral del ser: el cuerpo, la mente, el espíritu. Es por ello, que es responsabilidad de nuestra Institución Educativa “Formadora de formadores”, garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes a vivir un ambiente de felicidad, amor y comprensión sin discriminación alguna, a través de la implementación de la denominada ‘Pedagogía del Cuidado’ como el arte de enseñar a ‘cuidarse’, que representa en última instancia, una manera de prevenir la violencia y resguardarla sana convivencia.

La pedagogía del cuidado, es una propuesta del Programa Nacional Aprender Enseñando ([aprenderensenando@me.gov.ar](mailto:aprenderensenando@me.gov.ar)) caracterizada dentro de un contexto de necesidades prioritarias que deben ser superadas para mejorar la convivencia escolar. Entre otras podemos destacar las siguientes:

- *Necesidad de ser reconocido:* de autoestima, de valoración de sí. La subestimación, los ‘motes descalificadores’, la marginación, la falta de estímulos son fuentes de malestar que desmejoran los climas institucionales. Como estrategia de prevención de la violencia, es importante, establecer el derecho a pedir ayuda y a equivocarse. El error o el fracaso ponen en riesgo la estima de sí porque vulneran el reconocimiento y la estima de los otros. Si no hay capacidad de estímulo al esfuerzo, no hay reconocimiento del éxito, esto también tiende a establecer una homogeneidad empobrecedora.
- *Necesidad de dar a otros:* de experimentar satisfacción de poder hacer bien, cuidar, curar, proteger, nutrir. Donde reina el egocentrismo se está instalando el malestar institucional. Ofrecer posibilidades de cuidar, alimentar, enseñar, auxiliar y ayudar a otros es instalar condiciones de bienestar.
- *Necesidad de saber, ser activos y crear:* de conocer, explicar, interpretar, predecir, tener espacio para la iniciativa, márgenes de decisión propia, de innovación. Hay una necesidad de aprendizaje porque el que aprende adquiere mayor autonomía. Una institución que favorece la rutina del aburrimiento, favorece un clima de violencia. Precisamente, la falta de innovación es lo que pone en riesgo el significado escolar.
- *Necesidad de experimentar la intimidad sexual:* las nuevas formas de entender y de expresarse lo masculino y lo femenino han vuelto más compleja y difícil la construcción del vínculo entre mujeres y varones en la escuela, especialmente en la adolescencia. Cómo construir relaciones emocionales entre los géneros que no estén amenazadas de violencia. Cómo relacionar sexualidad y vincularidad. Cómo resolver el desafío de construir la intimidad con el otro diverso sin invasión y abuso. Estos interrogantes sin respuesta y propiamente educativos desmejoran la calidad de los vínculos en la escuela si ésta, no encuentra el modo de orientarlos. Construir buenos estándares de comunicación, buenos estándares de afectividad en los vínculos entre varones y mujeres, sin abusos ni violencias, es el desafío educativo de hoy para sostener el ámbito escolar propiciando un clima educativo favorable.
- *Necesidad de expresarse y participar socialmente:* todos tenemos experiencia de la tensión que se produce cuando alguien monopoliza la palabra y la distensión que produce la participación. El ser humano necesita poder, capacidad de influir en los acontecimientos. La impotencia genera malestar,

tanto como la omnipotencia. Tanto la sobre acentuación de la autoridad como la ausencia de la misma, genera insatisfacción.

- *Necesidad de alimentarse, abrigarse y vivir dignamente:* cuando el ser humano no encuentra los caminos para resolver su supervivencia, se pone en riesgo su autoestima, porque se vive una profunda impotencia. Si bien el trabajo resuelve la necesidad, no resuelve la impotencia. La solución de estos problemas queda fuera del alcance de la escuela, sin embargo, la situación de hambre y frío en nuestros niños, no nos deben paralizar; nos deben desafiar a encontrar un mejor equilibrio de las cosas para esos niños respondiendo a sus otras necesidades. Si estos niños se aburren en la escuela, son discriminados, silenciados, viven solitariamente, se les pronostica el fracaso; entonces estamos replicando la herida social en el ámbito escolar. Para no hacerlo, la escuela, debe reflexionar sobre sus prácticas educativas. La verdadera.
- *Necesidad de participar democráticamente en la construcción de pactos de convivencia:* cuando las personas desconocen la procedencia de normas de convivencia, o no las comprende por estar fuera de su contexto, seguramente las ignorará, pero cuando son el producto de procesos mediados por la investigación, el diálogo, la reflexión crítica, simplemente se convierten en acuerdos democráticos y participativos resultantes de compromisos individuales y colectivos que propicien una buena convivencia, dando lugar a la aplicación de principios, valores y competencias ciudadanas, propósito ineludible a nivel institucional.

Cuando estas necesidades son insatisfechas, pueden ser causales de brotes de violencia y desacato, por lo tanto es compromiso de las instituciones velar por el buen trato a través de la implementación de procesos con enfoque de derechos e inclusión mediante la aplicación reflexiva de protocolos, procedimientos y conductos a seguir, que ameriten la promoción, prevención, atención y seguimiento de conflictos con la construcción participativa de pactos de convivencia. Muchas veces, solemos atribuirle al término 'conflicto' una valoración negativa. Sin embargo, los conflictos en nuestra vida y en la vida institucional siempre han sido motores de cambio y crecimiento. Se trata entonces, de ampliar y profundizar nuestra mirada, a la hora de trabajar en su resolución y de considerar a los conflictos como inherentes a la vida humana y, por ende, a la institución escolar.

### 3.4.4 Marco jurídico

La resignificación y/o actualización del Manual de convivencia a partir del 2014, debe atender a lineamientos jurídicos compatibles con la `pedagogía del cuidado` adoptada por la ENSU para establecer una sana convivencia dentro del marco de responsabilidades y derechos de los estudiantes y demás entes que participan en el proceso educativo, a través de pactos de convivencia que permitan una actitud reflexiva de diálogo democrático y participativo atendiendo los lineamientos del modelo Pedagógico Integrador con Enfoque socio crítico adoptado por la ENSU.

El Manual de Convivencia de la ENSU estará fundamentado en las normas vigentes que en nuestro momento tienen vigencia para su fundamentación:

- ❖ *Constitución Nacional* en cuanto a la protección de derechos fundamentales
- ❖ *Ley General de Educación (Artículo 92. formación del educando).*
- ❖ *Decreto 1860 de 1994*, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- ❖ *Ley 1098 de 2006*, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- ❖ *Ley 1620 de 2013* por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- ❖ *Decreto 1965 de 2013*, Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"
- ❖ *Guía pedagógica para la convivencia escolar*. Guía No 49. Ruta a seguir para estructurar el Manual de Convivencia.

### Ruta Metodológica en la restructuración del manual de convivencia

El manual de convivencia es un documento sujeto de ajustes anuales de acuerdo a la a normas, experiencias y circunstancias dadas a partir de planes de mejoramiento elaborados para mejorar la convivencia escolar. La dinámica que debe permitir la Institución Educativa está orientada a asegurar la negociación, mediación y la consecución de acuerdos sociales que generen cambios significativos en el manual de convivencia consecuentes con la defensa de derechos y la sana convivencia. El proceso estará ajustado a los siguientes pasos:

- a. Caracterización de factores críticos que inciden en la efectividad del Manual de convivencia a revisar.
- b. Revisión del objetivo, la justificación y la fundamentación, elementos necesarios para argumentar la construcción y/o actualización del manual.

- c. Concertación de protocolos que permitan la organización del proceso participativo y democrático en elaboración y redacción del manual.
- d. Creación de espacios de diálogo donde participen los actores involucrados en la IE.
- e. Deliberación conjunta en la caracterizando las problemáticas de convivencia críticas a nivel Institucional.
- f. Concertación de protocolos que permitan la organización del proceso participativo y democrático en elaboración y redacción del manual.
- g. Negociación de pactos de convivencia con base en experiencias significativas dentro del entorno institucional.
- h. Fortalecimiento de alternativas de solución con base en la promoción, prevención, atención y seguimiento de conflictos y problemáticas a la luz de normas y acuerdos establecidos.
- i. Seguimiento tenido en cuenta para establecer mejoras hacia el futuro.

### 3.5 MANUAL DE FUNCIONES

Herramienta que permite verificar a cada servidor directivo y administrativo, lo que debe hacer, según el nivel jerárquico en que se encuentra ubicado dentro de la organización. Pretende mejorar la competitividad, calidad, eficacia y productividad del Talento humano de la Institución como requisitos mínimos y competencias laborales dentro de la naturaleza, la misión, los objetivos y las funciones del plantel educativo.

Ver anexo Manual de funciones.

#### 3.5.1 Responsabilidades de los directores de grupo

Son los responsables del planeamiento y ejecución de proyectos a nivel de curso con el fin de organizar, evaluar y controlar actividades que complementen los programas culturales, recreacionales, académicos y disciplinarios del grado que representen. Son funciones del director de grado:

1. Participar en el planeamiento y programación de la administración de alumnos, teniendo en cuenta sus condiciones socio - económicas y características personales.
2. Organizar el grupo de una manera inteligente y funcional, creando cargos de control dentro del salón, con miras a mantener la disciplina, la exigencia

- académica, las relaciones humanas y el mantenimiento y conservación de los recursos tanto del colegio como el de los mismos alumnos.
3. Ejecutar el programa de inducción de los alumnos del grupo confiados a su dirección.
  4. Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento de sus efectos en los estudiantes.
  5. Orientar a los alumnos en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico, en coordinación con los servicios de bienestar.
  6. Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los alumnos y lograr en coordinación con otros estamentos las soluciones más adecuadas.
  7. Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes, para coordinar la acción educativa.
  8. Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los alumnos del grupo a su cargo en coordinación con los servicios de bienestar.
  9. Participar en los programas de bienestar para los estudiantes del grupo a su cargo.
  10. Rendir periódicamente informes de las actividades y programas realizados a los coordinadores del plantel.
  11. Presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de padres de familia.
  12. Colaborar con la ejecución de proyectos transversales solicitados por las distintas áreas.
  13. Escoger democráticamente los representantes al consejo de padres, los representantes al consejo de estudiantes, monitores de grado y mediador de conflictos.
  14. Elaborar los proyectos de aula, de convivencia y demás que sean pertinentes a su función.
  15. presidir los comités de evaluación y promoción cuando sean requeridos.
  16. Acompañar a sus estudiantes en los actos comunitarios, salidas pedagógicas y demás responsabilidades asignadas.
  17. Velar por el sistema de bienestar, seguridad y entendimiento de los estudiantes y demás miembros de la comunicada educativa.
  18. Preservar el cuidado de los enseres y materiales dispuestos en su salón de clases.
  19. Otros que a juicio del Rector sean encargados.

### **3.5.2 Responsabilidades de los Profesores de convivencia**

Son directivos docentes transitorios, responsables del control disciplinario en la institución en su turno correspondiente. Sus funciones son las siguientes:

1. Verificar el cumplimiento del manual de convivencia por parte de los estudiantes, llevando el registro de faltas correspondiente.
2. Controlar la hora de entrada de los alumnos al colegio haciendo el respectivo informe disciplinario al coordinador.
3. Organizar las formaciones y colaborar con la disciplina de los alumnos en los eventos que se requieran dentro de su turno asignado.
4. Ejercer el control disciplinario haciendo presencia ante los estudiantes en sitios estratégicos (Tienda escolar y portería) durante los descansos ordinarios.
5. Realizar campañas o proyectos de aseo programados por la coordinación o en su criterio propio, para crear o mantener ambientes salubres dentro del colegio.
6. Revisar en la última hora la ejecución del aseo de las aulas por parte de los estudiantes llevando el control respectivo.
7. Pasar el informe semanal con sus respectivas observaciones para ser radicado en la coordinación de convivencia.

### **3.5.3 Responsabilidades de los Docentes**

Los profesores dependen del coordinador de convivencia y por relación de autoridad funcional del coordinador académico. Les corresponde proporcionar la orientación y guía de las actividades curriculares, para que los alumnos logren los cambios de conducta propuesta. Son funciones de los profesores.

1. Participar en la elaboración del planeamiento y programación de actividades del área respectiva.
2. Programar y organizar las actividades de enseñanza aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación a nivel de área.
3. Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
4. Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y ejemplo formativo.
5. Participar en la realización de las actividades complementarias inherentes a su área
6. Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso de enseñanza aprendizaje.
7. Aplicar oportunamente en acuerdo con el coordinador académico, las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de resultados de la evaluación.



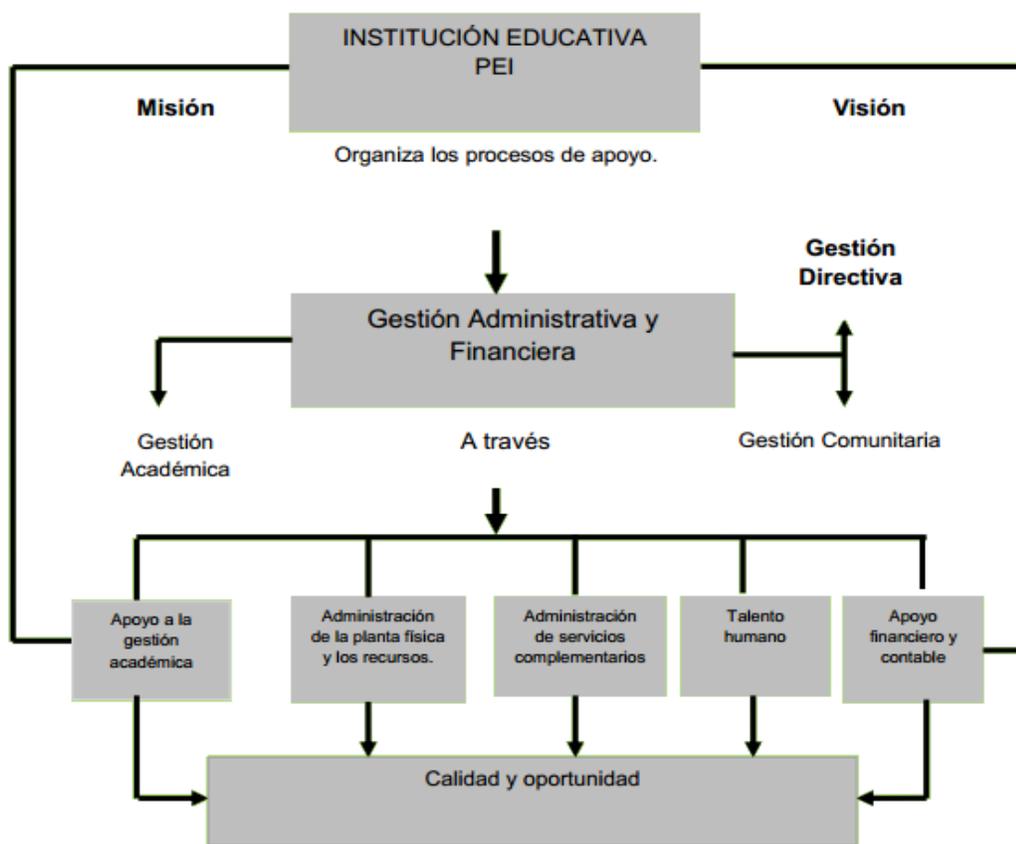
8. Presentar al coordinador correspondiente informe del rendimiento de los alumnos a su cargo, al término de cada uno de los períodos de evaluación, certificando las calificaciones con su firma.
9. Participar en la administración de alumnos conforme lo determine el manual de convivencia de la institución y presentar los casos especiales a los coordinadores y al director de grupo.
10. Presentar periódicamente informe al coordinador correspondiente, sobre el desarrollo de las prácticas pedagógicas y de convivencia.
11. Participar en los comités en que sea requerido.
12. Cumplir con los turnos de convivencia que le sean asignados.
13. Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las directivas del plantel.
14. Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido por el plantel.
15. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
16. Aplicar pruebas tipo Test acordes con los criterios planteados en el SIE.
17. Alimentar la plataforma del SIGES con las competencias, descriptores y notas de los diferentes periodos de estudio.
18. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del cargo.

## 4. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### 4.1 MARCO CONCEPTUAL

Esta gestión está organizada para dar soporte al trabajo institucional. En ella se encuentran organizados todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

Figura 6. Gestión administrativa y financiera de la ENSU



En la Escuela Normal Superior de Ubaté, esta área da soporte al trabajo institucional para la formación de los Normalistas Superiores. Esta área tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, el apoyo financiero y contable, acorde con lo estipulado en la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1150 de 2007; los Decretos 4807 de diciembre de 2011, 4790 y 4791 de 2008, 1510 de 2013, al igual que las

respectivas Resoluciones departamentales que anualmente se expiden para regular los costos educativos en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Dpto. de Cundinamarca, junto con las circulares de la Secretaria de Educación división financiera, los acuerdos del Consejo Directivo y resoluciones rectorales que reglan el manejo de los recursos y el sistema de contratación.

## **4.2 POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA ENSU**

La política administrativa y financiera representa la parte operativa en el desarrollo de la política de un estado frente a las necesidades y expectativas de su pueblo. Es el ordenamiento institucional, normativo, cultural y social que regula la distribución del poder en una determinada organización social, estableciendo en ella, una ruta gubernativa a través de principios, normas, roles, procedimientos e instrumentos que permitan viabilizar procesos y proyectos que materialicen idearios políticos en una sociedad organizada. La política en un estado de derecho se desarrolla a través del funcionamiento de las tres ramas del poder público (legislativa, ejecutiva y judicial) que permiten acciones normativas, administrativas y de control con entidades idóneas que ejerzan su función correspondiente. La Escuela Normal Superior tiene como prioridad las siguientes políticas administrativas y financieras como apoyo a la actividad académica institucional.

### **4.2.1 Apoyo a la Gestión Académica.**

Hay seis funcionarios de la planta de administrativos de la Secretaria de Educación. Dos son auxiliares Administrativos encargados de los procesos de matrícula, el archivo académico, los boletines de calificaciones, de expedir los certificados de calificaciones y demás certificaciones; una secretaria ejecutiva encargada del sistema presupuestal, la tesorería, contabilidad y rendición de cuentas; un auxiliar administrativo que atiende la biblioteca y el aula móvil, lugar desde donde se manejan los dispositivos digitales para el apoyo pedagógico y otro auxiliar administrativo que atiende la administración del aula innovadora, programa para las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que se hace entre los Ministerios de Educación de Corea del Sur y Colombia. Los componentes de este proceso son:

- **Proceso de matrícula, renovación o traslado.**

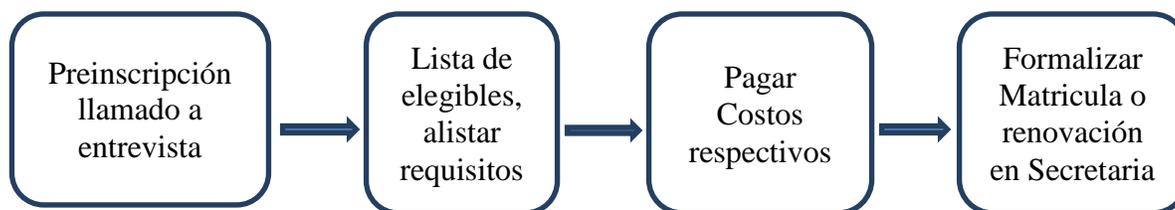
Se considera la matrícula el proceso mediante el cual entre la familia y la Escuela Normal se formaliza por primera vez el ingreso al sistema educativo. Esto se da cuando se ingresa a transición o cuando estando por fuera del SIMAT, reingreso nuevamente al sistema. La renovación es la ratificación de la familia de garantizar el derecho a la educación del niño, niña o joven. Se hace en las fechas que la Institución acoge mediante resolución, luego de promulgada la respectiva Resolución departamental al respecto del proceso de matrículas. El traslado se da cuando habiendo disponibilidad de cupos el estudiante desea ingresar a la Escuela Normal para formarse en el campo de la Educación y proseguir en el de la pedagogía en la media y en el PFC. Estas fechas corresponden al momento de la disponibilidad del cupo y al cumplimiento de los requisitos. Estos procesos se hacen en las oficinas de la sede central, en las fechas estipuladas acorde con el calendario. Luego se remiten las listas de matriculados a cada Sede.

A nivel General el proceso es:

Figura 7. Proceso de matrícula en la ENSU



Para los estudiantes del PFC el proceso de matrícula o de renovación es:



Para los estudiantes del PFC hay matrícula ordinaria y matrícula extraordinaria. La matrícula ordinaria es la que realizan los estudiantes en las fechas asignadas por la Rectoría. Los costos corresponden al 75 % del smmlv definido por el Consejo Directivo y su relación con la fecha de matrícula.



La matrícula extraordinaria es la que realiza el estudiante por fuera de las fechas establecidas. Requiere la Autorización de la Coordinación del PFC. Su costo es al 1,63% mas del valor de la matricula ordinaria.

Los costos educativos para el preescolar, la educación básica y media está dentro del concepto de gratuidad que establece el Decreto 4807 de 2011. Para el Programa de Formación Complementaria, los costos son fijados por el Consejo Directivo, publicados la comunidad educativa e información a la Secretaria de Educación.

En el archivo académico reposan en sendos archivadores. Los documentos de cada uno de los estudiantes desde el Preescolar hasta el PFC están organizados en carpetas, por grados, En estas carpetas están las hojas de matrícula, los documentos actualizados de identidad personal y de los padres o acudientes, certificados de afiliación a EPS, autorización de toma de imágenes para trabajo pedagógico. En la Oficina de la Secretaria está en 2 equipos de Cómputo, la base informativa de los estudiantes y el acceso a las plataformas de SIMAT y SIGES. Del SIGES bimestralmente se baja e imprime la información académica del estudiante, para reportar en boletín, al estudiante y a la familia el estado de desarrollo del estudiante. En medio impreso, están los libros de calificaciones debidamente firmados, con las valoraciones anuales para expedir los certificados de los estudiantes.

A los estudiantes del PFC, se les reporta al final de semestre, en impreso las valoraciones de cada uno de los campos de formación cursados. Este reporte es prerrequisito para renovar matricula del semestre y/o para la respectiva formalización del título. Los archivos de las hojas de vida de directivos docentes, docentes y administrativos, reposan en el archivador de la Rectoría.

#### **4.2.2 Administración de la Planta Física y de los Recursos.**

Acorde con la Resolución de integración N° 004579 de diciembre 29 de 2004 que configuro el concepto de Institución Educativa, que determinó cinco sedes, cada una de ellas tiene su respectiva planta física. Los terrenos y construcciones corresponden según escrituras, al municipio de Ubaté, quien aún no ha cedido al Departamento los predios tal como lo estipula la Ley 715 y sus decretos reglamentarios. Este aparte contempla Mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios,



adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección.

En general las plantas físicas de las cinco sedes, están por debajo de las exigencias normativas para ser consideradas aptas para la prestación del servicio educativo. Arquitectónicamente tienen diseños del siglo XIX para una educación del Siglo XX, que atienden estudiantes del siglo XXI. La política de ampliación de cobertura del plan revolución educativa de los últimos 12 años, reventó la infraestructura de las plantas físicas de cada una de las sedes, generando hacinamiento. Además problemas de carácter invernal, han afectado a las sedes ubicadas en las zonas en las que el nivel freático es alto. Dentro del plan de mejora esta gestionar ante el estado, la adquisición de terreno para descongestionar la sede central y llevar la primaria a unas instalaciones que garanticen el goce pleno del derecho a la educación de los niños y niñas. Se hará planeamiento nuevamente de esta situación en las cesiones de trabajo de los ajustes al POT y además se planeará en las mesas de trabajo del Plan decenal de Educación Cundinamarca 201-2022, que tiene un enfoque de derechos.

Hacemos breve referencia a estas plantas físicas de las sedes.

**4.2.3.1 Sede Jardín Infantil “Mi edad Feliz”:** Cuenta con cuatro salones, una casa de muñecas, patio salón, sala para informática, área verde con dispositivos de juegos infantiles, área pequeña de bosque nativo. Son 850 m<sup>2</sup> para atender a 128 niños y niñas en cinco grupos, cuatro en la mañana y uno en la tarde.

**4.2.3.2 Sede Central.** Hay tres estilos arquitectónicos, a- una casa colonial construida en el siglo XVIII. Están 6 grados de educación media, un semestre del Complementario, dos oficinas de Secretarías y Rectoría, archivo académico y archivo institucional, una sala de música, una sala de informática y una batería de baños para niñas de primaria; b- Un bloque de estilo republicano de dos niveles (antiguo dormitorio del Internado) con entrepiso de madera recién intervenido con recursos del Ministerios de Educación asignados por afectación invernal 2011. Ofrece 7 salas de clase para atender 10 grupos de estudiantes de educación básica, 7 en la mañana y tres en la tarde, dos baterías de baños para niños de primaria; c- un bloque de un solo nivel con 9 salas de clase para atender 15 grupos de clase, 9 en la mañana y 5 en la tarde; dos baterías de baños para niños y niñas de primaria, una sala de informática, una sala para material didáctico, dos baños para profesoras y un patio de juegos para primaria. No hay sala para profesores; d- un bloque construido a finales de la década del 60, de tres niveles con 18 salas para clase, una sala de informática, una sala de TV Educativa y radio escolar, cuatro baterías de baños para básica secundaria, una sala de clase para



un semestre del PFC; un bloque construido a finales del 90 para dos laboratorios: de química uno, otro de física, una sala de clase, una sala de atuendos de danzas, la sala del aula innovadora proyecto de Corea y dos baterías de baños, una para caballeros de básica secundaria y otro para damas del mismo nivel. Hay dos patios para la recreación y la educación física de básica primaria, secundaria, media y PFC. Otro bloque de dos niveles para sala de profesores de básica secundaria, media y PFC y en el primer piso la biblioteca central y la coordinación académica del PFC. Encierra el aula múltiple para reunir a 350 personas, dentro está el aula móvil que administra las UMAS equipos de sonido y video.

En esta sede hay concepto de hacinamiento emitido por de saneamiento ambiental, déficit de baterías de baños, de una sala de maestros, de áreas verdes y recreativas. En 2850 m<sup>2</sup>, conviven en la cotidianidad 1920 estudiantes, 60 maestros, seis administrativos y cinco directivos docentes. Los efectos de hacinamiento expresan contaminación sonora, bajos niveles de oxígeno, agresiones físicas y simbólicas entre estudiantes.

**4.2.3.3 Sede rural Viento Libre.** Proyecto creado por iniciativa de la Escuela Normal. Construida para atender 100 estudiantes. Ubicado en el sector del mismo nombre. Atiende 153 en seis grados, cada uno con un maestro. Las áreas de recreación las comparte con los habitantes del sector. Por gestión de la Dirección ante el municipio se construyó la cocina y el salón comedor para la alimentación de los estudiantes. Se gestiona equipamiento para recreación de preescolar y primero de primaria.

**4.2.3.4 Sede Rural Sueños Y Fantasías.** Ubicada en la vereda patera central, comparte instalaciones con la junta de acción comunal. Atiende a 59 estudiantes desde preescolar hasta quinto de primaria, con dos docentes. Goza de una buena relación técnica estudiantes/ espacios verdes y libres para la recreación. Dos salas de clase, una sala de informática, una huerta escolar, un comedor con cocina y dos baterías de baños.

**4.2.3.5 Sede Rural Santa Helenita.** Ubicada en la vereda patera sector norte, Comparte planta física con la junta comunal. Es unitaria con modalidad de escuela nueva. Está en proyecto de reestructuración con recursos del Fondo de Adaptación por afectación de ola invernal del 2011. Atiende 21 estudiantes de preescolar hasta quinto, con una maestra. Así, la administración de la planta física corresponde al Consejo Directivo que en cabeza del Rector se está al tanto

de garantizar el mantenimiento, la dotación y mejora de cada una de las secciones que conforman los servicios en las sedes.

La gestión se logra con la estructuración y presentación de proyectos radicados en Planeación Municipal, departamental, Ministerio de Educación Nacional, COLCIENCIAS, Programa ONDAS, Banco Interamericano de Desarrollo BID, aplicación a convocatorias ofertadas por entidades como la Secretaria de Educación Departamental, la OIE, el CIUP de la UPN., para además, cofinanciar proyectos de investigación en interculturalidad, educación inclusiva y/o la educación como derecho, entre otros. Es este el procedimiento definido dentro de las políticas nacionales, departamentales y municipales para la consecución y asignación de recursos financieros para ampliación y adecuación de la planta física y dotación de materiales didácticos, mediadores para el aprendizaje, la financiación de proyectos de investigación y la aplicación de estrategias formativas como la IEP (Investigación como Estrategia Pedagógica) para formar sujetos investigadores desde la infancia.

Así, desde el plan de mejoramiento institucional, las prioridades son definidas por política educativa nacional y departamental, se atienden las necesidades de mejora de la planta física de las sedes y la inversión en recursos garantes del aprendizaje y posibilitadores de la enseñanza. Acorde con las responsabilidades asignadas por la Ley 715 de 2001, quien más tiene que ver con el apoyo a la mejora física es el municipio. Año tras año en reuniones de concertación con el señor Alcalde, las Secretarías de Planeación y de Obras Publicas Municipal, se definen las prioridades para ser atendidas acordes a los recursos propios del municipio o con recursos que provienen del Compes.

#### **4.3 APOYO FINANCIERO**

Los recursos financieros se operan en la relación presupuestal ingresos-egresos, organizado en correspondencia con el plan de cuentas establecido por el estatuto de contratación según la ley 80 de 1993 y el Decreto 4791 de 2008.

La Escuela Normal tiene como fuente de ingresos recursos externos y recursos internos. La fuente de recursos externos corresponden: a- los giros que hace el Ministerio de Educación Nacional de recursos COMPES por cada estudiante atendido el año anterior en la Institución educativa, según registro en el SIMAT; b- los recursos de transferencias que gira la Secretaría de educación para el pago de

servicios públicos (Agua, Luz y material para aseo); c- las inversiones que hace la alcaldía municipal para mantenimiento de planta física y dotación didáctica. Los recursos internos o los propios que ingresan por: a- el pago de matrícula del Programa de Formación Completaría; b- la concesión de la tienda escolar; c- el cobro por el uso de espacios asignados para terceros; d- el pago de certificaciones que hacen los exalumnos. Estos recursos son la base del ingreso presupuestal, Los egresos corresponden a los rubros definidos por el decreto 4791 de 2008 y los que la dirección administrativa y financiera de la SEC.

### **4.3.1 Presupuesto**

Las Instituciones educativas tienen como eje central el presupuesto anual de ingresos y gastos, dentro de su manejo contable el plan anual de compras y la ejecución presupuestal.

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008 el presupuesto de ingresos y gastos se ejecutan mediante el Fondo de Servicios Educativos, administrado por el Rector en coordinación con el Consejo Directivo. Los recursos se manejan en Banco. En el Banco Agrario están las cuentas del Fondo de Servicios Educativos.

Al finalizar el cuarto bimestre del año escolar, la Secretaria Ejecutiva y el Rector, mediante formato, solicitan a los equipos docentes los respectivos proyectos pedagógicos y sus necesidades de apoyo financiero. Con esto se inicia a organizar el plan de adquisiciones. Se ajusta con los requerimientos del plan de mejoramiento, se pone en consideración del Consejo Directivo en el momento de estructurar el presupuesto institucional para la vigencia del siguiente año. Este presupuesto en Noviembre es acordado por el Consejo Directivo e informado a la Secretaria, división financiera, luego se sube a la plataforma ADFIEL. El PALN de adquisiciones se sube al SECOP para que los proveedores inscritos apliquen y coticen de acuerdo al cronograma de inversiones.

Luego de expedir el acuerdo por medio del cual el Consejo Directivo de la institución aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Institución Educativa, éste es presentado en medio físico y virtual en el informe contable del IV trimestre que se rinde a la Secretaría de Educación; éste a su vez es subido a la página de la Dirección Financiera denominada ADFIED, de esta manera se inicia la ejecución presupuestal de la Institución Educativa en cuanto a recursos



propios, transferencias y gratuidad. Dicho informe se presenta trimestralmente a la Dirección Financiera de la SEC.

El presupuesto general de la institución contempla gastos de funcionamiento, Incluye compra de equipos, compra de material didáctico y de atención a emergencias; a la vez se atienden las necesidades de los proyectos transversales, institucionales o de investigación y mantenimiento o recuperación de zonas verdes. Las inversiones mayores en infraestructura o en equipos y mantenimiento se presentan en un anexo, en el que se señalan las prioridades y el costo proyectado. Para la identificación de las necesidades en estos rubros se cuenta con la participación tanto de los coordinadores de las sedes, como del personal administrativo.

El presupuesto se discrimina mes a mes, de acuerdo con el comportamiento histórico y con las peculiaridades del año. Mensualmente, con base en la información contable de los estados financieros, se compara el resultado con el presupuesto del mes, se acumula con el de meses anteriores del mismo año y se compara con el presupuesto total del año, y con la ejecución de igual período del año inmediatamente anterior. Este proceso de tesorería lo hace la secretaria ejecutiva de la institución, que a su vez está a cargo de otra Institución educativa Departamental.

#### **4.3.2 Tesorería:**

De acuerdo al reglamento de la tesorería, las solicitudes de compra de la Institución se tramitan, previa autorización del Rector, en el área administrativa que se encarga de ejecutarlas de acuerdo con los procedimientos establecidos. Los documentos de cotizaciones (Orden de Pedido, Suministro y Factura) se pasan por sistema de Contabilidad y luego a Tesorería, donde la secretaria ejecutiva elabora los cheques para pagar a los proveedores. Los proveedores hacen arte de una lista que se constituye al inicio del año escolar y están registrados en el SECOP

#### **4.3.3 Contratación Administrativa**

Se realiza en atención a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y en cumplimiento del artículo 17 del decreto 4791 de 2008 el



Decreto 1710 de 2013. El Consejo Directivo tiene acuerdo de reglamento para los procedimientos en la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV.

Este reglamento de contratación orienta la adquisición y pagos de los bienes y servicios garantes del apoyo a la gestión académica principalmente.

En todo caso las compras y/o servicios adquiridos deberán ceñirse a los siguientes parámetros que garanticen la selección objetiva del proveedor.

En especial la regulación acá establecida tendrá alcance en:

- a. Trámites de selección objetiva
- b. Actos y contratos que requieren autorización expresa del consejo directivo.
- c. Garantías, formas y formalidades contractuales.
- d. Contratación de servicios generales, técnicos y profesionales.
- e. Convenios de cooperación, comodato y en general de derechos y beneficio para la comunidad educativa.
- f. Cafetería escolar.
- g. Publicación mensual de contratos

La información relacionada con la compra de activos, gastos en libros, textos y útiles, gastos en papelería, es proporcionada por cada una de las sedes a través de los coordinadores académicos o coordinadores de sede, quienes previamente han recibido la solicitud respectiva a través de los docentes de cada una de las sedes, de acuerdo con sus necesidades particulares.

En cada sede y en correspondencia de los recursos girados del Compes, se hacen reuniones con miembros de la comunidad educativa de la sede para definir las prioridades de inversión, que luego son llevadas al Consejo directivo quien define la compra, acorde con el sistema de contratación.

El plan de estudios es el que orienta la decisión respecto a compra de materiales requeridos para el desarrollo académico. Cada año se aplican criterios y mecanismos para la adquisición de dichos y materiales, los cuales son chequeados, para su actualización por parte de los coordinadores y docentes, teniendo en cuenta las necesidades y los objetivos de los distintos núcleos para el año respectivo.

Las ejecuciones se hacen de acuerdo a la normatividad establecida, con el siguiente proceso:

- a. Cotizar el servicio.
- b. Pedir disponibilidad presupuestal.

- c. Certificar la disponibilidad presupuestal.
- d. Expedir orden de trabajo o de compra.
- e. Realizar registro presupuestal.
- f. Verificar la ejecución.
- g. Dar la orden de pago.
- h. Realizar el pago.
- i. Hacer los registros contables.

#### **4.3.4 Mantenimiento De Equipos.**

Existe un plan de mantenimiento anual, preventivo y correctivo. En formato especial se reciben solicitudes de reparación que son recepcionadas en el área administrativa, incorporándolas al plan establecido para atenderlas a la mayor brevedad.

Para el mantenimiento de los diferentes equipos que hacen parte del inventario Institucional, se hace con la disponibilidad presupuestal del rubro correspondiente del Fondo de Servicios, para contratar mediante orden de prestación de servicio, el respectivo mantenimiento.

#### **4.3.5 Seguridad Y Protección.**

De la gobernación departamental se reciben recursos con destinación específica para seguridad con personal de apoyo y con dineros consignados para invertir en sistema de seguridad. Además los inventarios que se registran en el sistema ADFIEI, cuentan con una póliza paga anualmente por la Secretaria de Educación contra robo o daño por terceros: El Rector y la Secretaria Ejecutiva constituyen anualmente una póliza de manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos y los inventarios.

#### **4.3.6 Administración de Servicios Complementarios**

Se asegura la adecuada prestación de servicios complementarios disponibles en la institución para facilitar asistencia de estudiantes y mejorar procesos de aprendizajes con:

- ***Servicio de transporte.*** La política de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal establece la disponibilidad de recursos para facilitar la asistencia

de los estudiantes a la Educación Básica Secundaria y Media de la institución Educativa sede central. Hay unos requisitos establecidos para poder ser focalizados. Se benefician 123 estudiantes. La lista la elabora la Escuela Normal y la lleva con el mapa de rutas a la Secretaría de Planeación y esta, la entrega focalizada a la Secretaría de Educación Departamental. Los recursos los aporta la Gobernación Departamental a través de la Secretaría de Educación, la Alcaldía Municipal y los padres de familia.

- **Servicio de Restaurante Escolar** atiende con recursos del Ministerio de Educación Nacional al 100% de los niños y niñas de las sedes rurales (Viento Libre, Sueños y Fantasías y Santa Helena) 223; preescolar de la sede Jardín Infantil "mi edad Feliz" básica primaria y al 100% de los niños de preescolar, primero y segundo de primaria y un grupo de tercero, para un total de 510 cupos. Quedan sin atender 1300 estudiantes de los otros grupos de básica primaria, toda básica secundaria y media, todos ellos de nivel 1 y 2 de Sisben.
- **La Tienda Escolar** ofrece complemento alimentario. Operada por un contratista externo que cada año licita la convocatoria pública que hace el Consejo Directivo través de una licitación pública convocada por el Consejo Directivo acorde a prerequisites establecidos institucionalmente. La tienda escolar también ofrece servicio de cafetería, papelería y fotocopidora a precios igual o menor que el comercio.
- **Enfermería.** Dentro del plan de prevención del riesgo se cuenta con una salita de enfermería, con reducido espacio. La atienden profesoras del comité de riesgo y estudiantes brigadistas. Se le ha solicitado el municipio apoyo con una profesional o con una auxiliar de enfermería para que de manera permanente, al menos en la sede central, esté al tanto de la atención de primeros auxilios y atención básicos, para luego si se amerita sean remitidos al hospital con previo aviso y presencia de los padres de familia o su acudiente.
- **Odontología.** No hay servicio directo en la Institución. A los estudiantes los atienden las EPS del régimen subsidiado o contributivo. En el plan operativo están acciones que se hacen en brigada con el Hospital el Salvador de Ubaté y el apoyo de la Secretaría de salud del municipio dentro del programa de Escuela Saludable y Salud al Joven.

- **Servicios Amigables:** Los jóvenes participan del programa servicios amigables que en salud sexual y reproductiva ofrece el Hospital en convenio con la Secretaria de salud Departamental. Los atiende una enfermera Superior asignada por el Hospital.
- **Orientación Escolar.** La Planta de la Secretaria de Educación, con recursos del SGP tiene una docente orientadora (sicóloga) para atender y apoyar los desarrollo sicoafectivos de los estudiantes. Atiende las Cinco Sedes.
- **Estudiantes Con Necesidades Educativas Especiales.** La inclusión es una política institucional, Así que el talento humano es formado para atender a los niños y las niñas que requieren apoyos específicos por sus particulares desarrollos. Los estudiantes del PFC se forman en lenguaje de Señas, escritura de Brayle entre otras. A la SIMAT se reportan los estudiantes con sus respectivas necesidades. Acorde a la legislación al respecto, la Secretaria de Educación ha asignado un profesional de apoyo Pedagógico. No sobra decir que es difícil en tanto al maestro o maestra le corresponde, además atender un número alto de estudiantes en cada grupo. El promedio es 40 estudiantes por grupo. Hay convenio con la Fundación Santo Cristo para que se compartan experiencias de atención, para las prácticas del PFC con niños, niñas y jóvenes con múltiples capacidades.
- **Servicio de Biblioteca.** Atendida por un auxiliar administrativo con asignación interna de funciones de bibliotecario. Tiene reglamento y procedimientos de control de usuarios. Al igual promueve el PNLE y está encargado de la administración del aula móvil.
- **Servicio de Aula Innovadora.** Corresponde al convenio de los Ministerios de Educación de Colombia y de Educación ciencia y Tecnología de Corea del Sur, que dotó en el 2012 a la Normal con un aula para educación de futuro, proyecto que se pilotea para Colombia y América Latina. Tiene un Ingeniero de sistemas, administrador del proyecto, con su reglamento, cronograma de uso.

#### 4.3.7 Desarrollo Profesional Del Talento Humano

Las políticas y estrategias de desarrollo personal y profesional de cada uno de los integrantes de la planta de personal (docentes, directivos docentes y administrativos), están encaminadas a satisfacer sus necesidades, incentivar su



orientación hacia los resultados institucionales, su capacidad de participación y su compromiso activo con el mejoramiento de la institución. El proceso contempla 5 estrategias, que se describen a continuación:

- **Inducción:**

El rector recibe al personal que se vincula por primera vez a la institución y le da la información general, que le permita desempeñar eficazmente sus funciones. Esta información comprende el PEI, el enfoque formativo, el manual de funciones y el reglamento interno. Luego en sesiones organizadas por un equipo de inducción del que hacen parte las coordinaciones y la orientación escolar, profundizan estos asuntos y acompañan durante un periodo las solicitudes que hacen los participantes, para generar más comprensión y compromiso. Esto con el propósito que todo el personal tenga un conocimiento global la Institución, su filosofía, su funcionamiento, el tipo de educación ofrecida, los objetivos de la institución, los programas curriculares y las interacciones entre las diferentes gestiones.

- **Capacitación y desarrollo:**

El desarrollo profesional en la Institución es una política permanente para el talento humano, según la cual se busca que los planes de formación continua se desarrollen conforme a la filosofía, la misión y plan estratégico. Infortunadamente la legislación que hay para las Normales fundamentada en el Decreto 4791 impide destinar recursos para la formación de los equipos de trabajo. Esa formación queda a lo que haga la Secretaria de Educación.

La Institución brinda a todo el personal de la institución posibilidades de acceso a los programas de Investigación como ONDAS, Conformación de Uniones temporales para aplicar a convocatorias de Colciencias, formación permanente y pos gradual en el servicio con las Universidades en convenio, formación constante. Con apoyo de las EPS y ARS del personal docente y administrativo, se han organizado programas de PyP, con el comité de atención del riesgo se organizan brigadas de seguridad.

La Institución pretende contar con un plan general interno de formación, mediante el cual se realizan talleres y programas acordes con las prioridades y el presupuesto de la institución

Es política de la institución que toda persona que reciba formación se constituya en multiplicador del conocimiento adquirido mediante procesos de socialización o

replica a sus pares y demás compañeros de trabajo. Los convenios que se tienen y el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, posibilitan que anualmente un docente sea invitado por el Ministerio de Educación de Corea para presentar y compartir los avances de los desarrollos del proyecto de aula innovadora. Así la Secretaria de Educación autoriza las comisiones para ello y para hacer también pasantías internacionales. Esta la pasantía en Israel invitados en 2011 por Machav y la Universidad Hebrea de Jerusalén para fortalecer el programa DIGALO. La asistencia a Seul en el 2103, Camboya en 2013 y a Ichone en 2014.

- ***Bienestar del personal:***

Es importante para la Institución crear un ambiente laboral gratificante en donde las relaciones se desarrollen en términos de responsabilidad y respeto. La evaluación del desempeño junto con el reconocimiento de estímulos forma parte de este bienestar, además de la posibilidad de participar para presentar sus observaciones, recomendaciones, sugerencias, inquietudes y quejas.

Presentación de sugerencias: A fin de conocer y dar adecuada respuesta o solución a las inquietudes del personal docente y administrativo se han establecido las acciones que se relacionan a continuación:

- a. Conformación de equipo de trabajo colaborativo: Constituido por las coordinaciones, la orientación escolar y la rectoría para en reunión periódicas pensar y atender las observaciones y sugerencias relacionadas con el desarrollo de la Institución.
- b. Visitas de Dirección y Reuniones periódicas con sedes y secciones para recepcionar las inquietudes particulares de cada uno y darles atención.
- c. Establecimiento de acuerdos mutuos con el objeto de lograr el mejor ambiente de trabajo en la Institución.
- d. Jornadas pedagógicas dedicadas a la reflexión por parte de los docentes sobre su quehacer pedagógico, a la presentación de proyectos y al planteamiento de inquietudes.
- e. Representación de los docentes en el Consejo Directivo, que les permite dar a conocer oportunamente sus propuestas y planteamientos ante el máximo organismo de gobierno escolar.
- f. Evaluación del desempeño: En relación con este proceso, se socializan las pautas para el ciclo Anual de seguimiento y evaluación del desempeño laboral, que permite establecer de manera concertada con los empleados administrativos, y los docentes bajo el régimen del decreto 1278, los



objetivos y metas laborales para el año, en concordancia con la visión, la misión y el plan estratégico institucional.

#### 4.4 RENICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL FISCAL CONTABLE

La información contable se rinde a diferentes entes de control como Secretaria de Educación, Ministerio de Educación, Dian, Colombia Compra Eficiente, entre otros, por medio de informes físicos y virtuales. Además, la información se organiza para ser estudiada y visada por los contadores que la Institución educativa contrata con recursos del Fondo de Servicios.

Igualmente, cada mes, se presentan al Consejo Directivo los informes de ejecución presupuestal, activa y pasiva de los diferentes ingresos y gastos y de transferencias que la Secretaria de Educación u otras entidades transfieren a la ENSU como servicios públicos, mantenimiento para seguridad, insumos de aseo, proyectos de investigación.

Este informe de ejecución se publica en cartelera y en página web, para ser consultado públicamente por los miembros de la comunidad educativa.

Otros organismos con los que cuenta para hacer veeduría son:

**Veedor del consejo directivo:** Miembro elegido para que haga veeduría contable y de contratación e informe los hallazgos en cada sesión ordinaria.

**Veedores de los recursos del PFC.** El PFC nombra cada año a dos padres de familia y a dos estudiantes que están al tanto de verificar la pertinencia, los procedimientos de contratación de las inversiones de los recursos que ellos pagan en cada semestre, de manera que ten acordes con lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008 y con las determinaciones que toma el consejo directivo sobre estos recursos. Igual en el Consejo Directivo el representante de los estudiantes corresponde al PFC.

**Contralor Escolar.** Mediante ordenanza departamental, la Contraloría Departamental, creo el cargo de Contralora Escolar, con la finalidad de que el sistema contable de la institución sea un escenario para la formación ciudadana y a la vez esté al tanto que el manejo presupuestal de la Institución sea acorde con la normatividad y el sistema contable.



**Colombia Compra Eficiente.** Al elaborar el presupuesto se debe tener en cuenta el plan anual de adquisiciones (antes llamado plan de compras) el cual se sube a la página del Secop antes del 31 de enero de cada vigencia, para esto se debe registrar a la Institución educativa.

**Ministerio de Educación Nacional.** Por medio del SIFSE plataforma del MEN, se presenta trimestralmente la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Institución Educativa, en cada uno de sus componentes: recursos propios, transferencias, recursos de capital, Programa de formación complementaria y gratuidad.

**Dian.** La información tributaria de la Institución Educativa se presenta mediante la plataforma virtual de la Dian cada mes o cuando se realiza algún descuento de ley a proveedores por las compras y servicios adquiridos.

Anualmente por medio de la misma plataforma virtual de la Dian, se presentan los medios magnéticos – información Exógena, en la cual se relaciona la información de los proveedores a quienes se les practicó retención en la fuente por compras, honorarios, servicios e IVA y los descuentos practicados.

**Colciencias – SEC.** Los recursos transferidos para los proyectos Ondas, igualmente requieren informe de ejecución.

**MEN – BID.** El proyecto de Competencias Ciudadanas que es auspiciado con recursos de la Escuela Normal Superior y el MEN-BID, requiere informes de ejecución tanto de la transferencia como de los recursos de la Institución.

La Institución Educativa tiene contratado el servicio profesional de Contador a quien mensualmente se le presenta un informe de la ejecución presupuestal con sus diferentes soportes (extractos bancarios, acuerdos, libro de bancos, conciliaciones) para que verifiquen la correcta ejecución y mantenga actualizados los estados financieros.



## 5. GESTIÓN ACADÉMICA

### 5.1 DISEÑO Y ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA ENSU

#### 5.1.1 Marco Jurídico

El currículo pertinente a una Institución Educativa es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad Institucional dentro del contexto cultural, Nacional, regional y local incluyendo en su contenido los recursos humanos, académicos y físicos para implementar las políticas educativas gubernamentales a través de un modelo pedagógico y de un modelo de gestión explícitos en el Proyecto Educativo Institucional.

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, (Básica y media vocacional) gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. El currículo adoptado por cada establecimiento educativo debe tener en cuenta y ajustarse a los siguientes referentes:

- a) Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la ley 115.
- b) Las políticas Educativas gubernamentales a nivel nacional, regional y local.
- c) Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- d) Los estándares curriculares en las áreas fundamentales del conocimiento, y otros instrumentos para el logro de la eficiencia y calidad que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional.
- e) Las necesidades y expectativas que ofrece el contexto.
- f) La razón social preestablecida históricamente ajustándola a las condiciones y exigencias actuales del entorno.

El calendario académico estará regulado por el Decreto 1850 de 2002 en la cual, establece como mínimo para la básica secundaria 1000 y la media, 1200 horas de trabajo académico con los estudiantes durante el año escolar distribuidas en

cuatro periodos. El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes cumplir con estas intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, en actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

El Decreto 4790 de 2008 define las intensidades horarias de un semestre del Programa de Formación Complementaria (600 horas, 20 semanas por semestre) y el Decreto 2566 de 2008, define el crédito académico como unidad de tiempo (48 horas para un crédito académico): Si son 600 horas en un semestre, al dividir en 48, nos da un total de 12.5 créditos y se aproxima a 13 créditos como mínimo, por semestre. La malla curricular actual tiene 9 espacios académicos para un total de 15 créditos. Cada crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, en forma presencial y no presencial que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante deba emplear en actividades no presenciales, prácticas, u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación.

La sola organización e implementación del plan de estudios por créditos no garantiza la continuidad en las universidades, ya que no es posible reglamentar para este caso la autonomía de las mismas. Cuando un egresado accede a una universidad con la cual no se tenga convenio, es ésta quien de manera autónoma decide que espacios académicos homologa de acuerdo a los planes de estudio.

### **5.1.2 Marco Institucional**

La Escuela Normal Superior de Ubaté desde su inicio, es una institución dedicada a la formación de maestros para desempeñarse en preescolar y básica primaria, acción reconocida a nivel nacional por su alto grado de calidad y compromiso y por el cumplimiento de las condiciones requeridas por el MEN.

Según el énfasis pedagógico, el Plan de Estudios de la ENSU en básica secundaria y media, está estructurado por áreas fundamentales y optativas como lo dispone la ley 115 y el Decreto 1860 del 94 dentro de la jornada estipulada por el Decreto 1850 de 2008.



Las áreas optativas están encaminadas desde el preescolar para obtener las condiciones pedagógicas de los estudiantes que aspiran al PFC a través de la implementación de un programa vocacional orientado hacia la formación de maestros. Cabe destacar que no todos los estudiantes promocionados en la educación media continúan con el Programa de formación de maestros, por lo tanto la escuela Normal ha venido ponderando su diseño curricular hacia la *construcción del ciudadano pedagogo, dentro de un contexto de valores éticos, morales, cívicos y ambientales* tendientes a potenciar aptitudes y destrezas frente a procesos didáctico pedagógicos aplicables en el ámbito familiar y social de cada uno de los estudiantes involucrados, mediante un procesos de formación en competencias ciudadanas que permitan visualizar un proyecto de vida dentro de un contexto pedagógico.

La Escuela Normal ha logrado concienciar a sus entes integrantes en la necesidad de atender a la diversidad de estudiantes dada su raza, religión, condición socio demográfica y orientación sexual, superando estigmas que en el pasado eran discriminatorios. En este momento se adoptan políticas y estrategias incluyentes en la población diversamente hábil. Es fundamental contar con el apoyo y acompañamiento de entidades especializadas para la tención a la población y la cualificación de los maestros en ejercicio y los maestros en formación inicial.

## 5.2 PROCESOS PEDAGÓGICOS EN EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

De acuerdo a la construcción realizada en el espacio académico de gestión del PFC (2013),<sup>11</sup> la integración de saberes en la ENSU se configura *a través de la transversalización de competencias* en el diseño y adecuación de las programaciones de las áreas fundamentales y optativas del Plan de Estudios, con base al modelo pedagógico integrador con enfoque sociocrítico, mediante una integración de dialécticas y didácticas pedagógicas de acuerdo al contexto intervenido.

*La ENSU percibe al Modelo Pedagógico Integrador como el ejercicio holístico de una pedagogía relacional dada entre todos los elementos circunstanciales que propicien el enseñar, aprender y gobernar de manera autónoma y democrática, mediante la interacción de actores, saberes, contextos y dimensiones del ser humano, a través del desarrollo de competencias entendidas por la ENSU, como*

---

<sup>11</sup> RODRIGUEZ MURCIA Tobias. Marco Conceptual de la Gestión Educativa. Programa de formación complementaria, Escuela Normal Superior de Ubaté, Segunda edición, 2013

*el desarrollo de habilidades, destrezas, hábitos y comportamientos que conduzcan a fortalecer potencialidades anímicas, actitudinales y laborales que permitan en el ciudadano ensuista, desempeños de eficiencia y calidad como Ser multidimensional para el mejoramiento de sus condiciones de vida personal y social. Bibliografía pie de pagina*

Los lineamientos didácticos pedagógicos del modelo integrador con enfoque sociocrítico están basados principalmente en los siguientes referentes:

- Un énfasis metodológico del modelo constructivista (Vygotsky 1926, Piaget 1947, Chomsky 1957), cuyos procesos de aprendizajes arrancan a partir de la toma conciencia de los problemas propios en cuanto a supervivencia, convivencia y proyección al futuro, suministrando referentes temáticos formulados en forma de preguntas que conformarán los *núcleos problémicos*, base metodológica para construir conocimientos.
- Elementos del modelo del aprendizaje significativo (Ausubel 1974), en la escogencia de *referentes del contexto local* como conocimientos previos para tomar conciencia de lo aprendido.
- Aplicación del Modelo humanista por competencias (Hawes, 2003), en términos de desarrollo de hábitos, habilidades, destrezas y comportamientos para lograr buenos desempeños en la vida social y laboral.
- Un Enfoque pedagógico crítico emancipador que incite a cuestionar y desafiar las creencias, conocimientos y prácticas con el fin de comprender la realidad social del contexto en que se vive. Articula tres dinámicas sociales: el conflicto, la lucha y la resistencia, potenciando los actores sociales hacia el cambio, reconociéndolos como agentes históricos, sociales y culturales.
- Un modelo de desarrollo institucional por empoderamiento basado en un *enfoque sociopolítico* de la doctrina crítico social coherente con el *enfoque interaccionista*, que permita el ejercicio de una democracia participativa en el proceso integrador.
- Una pedagogía relacional (Mario Díaz y Nelson López), que integre actores, saberes, dimensiones y contextos en la construcción de nuevos conocimientos.

Lo anterior con una infraestructura física y de medios tecnológicos que permitan un ambiente adecuado y una comunicación eficaz en el proceso educativo.

Cuadro 5. Resumen conceptual del modelo Pedagógico.

MODELO PEDAGÓGICO QUE INTEGRA			
ACTORES	SABERES	DIMENSIONES	CONTEXTOS
Estudiantes	Conocimiento	Corporal	Físico
Profesores	Disciplinas	Mental	Social
Padres de familia	Experiencias	Emocional	Político
Comunidad	Prácticas	Espiritual	Cultural
A TRAVÉS DE LA TRASVERSALIZACIÓN EN COMPETENCIAS			
Comunicativas	De pensamiento	Biofísicas	Axiológicas
Tecnológicas	Ciudadanas	Cultura del emprendimiento	Lúdico artísticas
DENTRO DE UNA PEDAGOGÍA CRÍTICA RELACIONAL			

### 5.3 PROGRAMACIONES DE ÁREA, DE AULA Y DE CLASE

La Escuela normal desarrolla sus procesos pedagógicos con base en las programaciones de área y demás planes académicos que, son consecuentes con el Modelo Pedagógico Integrador con enfoque socio crítico, a través de los denominados “**NÚCLEOS PROBLÉMICOS**” se toma como base la pregunta dentro del proceso de investigación para construir conocimiento a través de la observación, la identificación de problemáticas, el análisis de la información, la formulación de hipótesis en la búsqueda de propuestas que conduzcan a la resolución de problemas de su entorno, con el desarrollo de dimensiones y competencias que dentro de un contexto investigativo y teniendo en cuenta los estándares de competencias del MEN, convocan al aprendizaje a partir de la construcción *de conocimientos, hábitos, destrezas y comportamientos que conduzcan a fortalecer potencialidades cognitivas, actitudinales y laborales, a través de estrategias pedagógicas y criterios de evaluación acordes con las necesidades y expectativas educativas de la población beneficiaria.*

Estas programaciones de área y espacios académicos son ajustadas al iniciar el año escolar y con participación de los estudiantes del programa de formación completaría distribuidos en los niveles con el fin de que los maestros en formación conozcan de antemano las programaciones de preescolar y primaria para cuando realicen su intervención pedagógica.

Figura 8.



Para el desarrollo de las programaciones los docentes planean actividades con el fin de abordar una temática a lo largo de una o varias semanas con sus estudiantes. Definen la ruta metodológica y las estrategias de evaluación de los aprendizajes.

En el Programa de Formación Complementaria los maestros en formación, en el proceso de la práctica pedagógica planean sus intervenciones siguiendo un formato oficial propuesto y avalado por el consejo de práctica y el consejo académico. Este formato se proyecta ajustarlo e implementarlo con los maestros gradualmente.

### 5.3.1 Competencias a Desarrollar

*Competencias entendidas por la ENSU, como el desarrollo de habilidades, destrezas, hábitos y comportamientos que conduzcan a fortalecer potencialidades anímicas, actitudinales y laborales que permitan en el ciudadano ensuista, desempeños de eficiencia y calidad como Ser multidimensional para el mejoramiento de sus condiciones de vida personal y social.* En el currículo de la ENSU las competencias se manifiestan dentro de los siguientes conceptos:

Dimensiones por desarrollar en el preescolar de la ENSU

El desarrollo de las dimensiones de los infantes parte de los principios de integralidad y transversalidad en los procesos educativos desarrollando simultáneamente, todas las inteligencias necesarias en la vida cotidiana y profesional. Las dimensiones propuestas en la Ley 115 son:

- *Dimensión socio-afectiva:* Capacidad emocional que se desarrolla permitiendo al niño expresar sus sentimientos y emociones para ser manifestadas a través de valores propios bajo una opinión y un criterio reflejados en actitudes y comportamientos que hagan posible las relaciones con los demás.
- *Dimensión corporal:* Posibilidades de desarrollo del cuerpo, favoreciendo las facultades comunicativas, creativas y de pensamiento. Es indispensable en la construcción misma de la persona, una relación psíquica-motora para determinar identidad, preservación de la vida, expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo.
- *Dimensión cognitiva:* Se desarrolla a través de procesos de aprendizaje con la utilización de la atención, percepción, memoria juicio y raciocinio, en otras palabras pasar de lo figurativo concreto a los sistemas simbólicos.
- *Dimensión comunicativa.* Se desarrolla a partir de la construcción ideas, sentimientos, acontecimientos y fenómenos de la vida natural y social mediante el uso apropiado de un sistema simbólico de forma compresiva y expresiva que da lugar a procesos de pensamiento Integración de las cuatro inteligencias representada a por el lenguaje y la comunicación.
- *Dimensión estética:* Se desarrolla posibilitando la capacidad humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones sobre sí mismo y

sobre el entorno. Relación entre sensibilidad y construcción de autoconciencia.

- *Dimensión espiritual:* Abarca las necesidades fundamentales de trascendencia del ser humano.. Encuentro del cuerpo con el espíritu a través de la conciencia humana.
- *Dimensión ética:* Desarrollo de la autonomía en el actuar asumiendo criterios morales propios para distinguir lo correcto y lo incorrecto.

### **5.3.2 Competencias básicas para el desarrollo integral en la primaria y secundaria.**

Las competencias básicas (pertinentes a nuestra acción educativa) corresponden a la *intencionalidad que conlleva la gestión del conocimiento en campos específicos* que posibilitan conocer, enseñar y desarrollar el ejercicio del saber, el saber ser, y el saber hacer, dentro de la visión de un desarrollo humano integral concordante con las exigencias del contexto, en donde se ponen en evidencia, conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas para potenciarlo y transformarlo. *Las competencias básicas son referidas a las metas por lograr dentro del entorno de la escuela para el desarrollo de las dimensiones del ser humano como espacio en donde se exige una comunicación e interacción social a través de la lectura, la escritura, la convivencia, la habilidad de pensamiento, la formación en valores, la formación tecnológica etc.*

- *Competencias biofísicas del niño:* Desarrollo armónico de la dimensión corporal y de su relación con el entorno donde se incluyen entre otros, la adquisición de hábitos neuroperceptores y motores, la relación global y local la coordinación fina y gruesa, el equilibrio psicotécnico, la percepción, la organización espacio-temporal, la expresión gestual, y demás competencias básicas para lograr aprendizajes a través del movimiento, el juego, el deportes, la danza, como medios para hacer conciencia tanto en la cualificación del esquema corporal con el complemento de competencias *psicológicas:* (autoestima, autoafirmación, equilibrio emocional, objetividad valorativa...), *sociales:* (aceptación convivencia, integración comunitaria, solidaridad, compromiso...). Las competencias biofísicas se implementan con cualidades psicosomáticas para hacer de la sensibilidad una actitud de respeto por la vida; de la movilidad, un requisito para abordar el mundo posible; de la imaginación, un medio para generar la creatividad; concreciones alcanzables que alimentan las

posibilidades que activan la capacidad de desear, reinventar a través de la tenacidad, la disciplina, la tolerancia y el amor al trabajo.

- *Competencia para el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico* Las habilidades de pensamiento conforman la competencia técnico- práctica que posibilita razonar para actuar en la vida cotidiana respondiendo con mayor o menor solvencia a los problemas planteados. Es una competencia que se identifica con el *desarrollo de estructuras cognitivas* se realizan operaciones intelectuales que posibilitan el desarrollo de una propia comprensión de los procesos del pensamiento y la organización de su manifestación práctica hacia un fin determinado.
- *Competencia comunicativa.* Según el Diccionario de Lingüística Aplicada de Longman (1985), es "la habilidad no sólo de aplicar las reglas gramaticales de una lengua con el fin de formar oraciones gramaticales correctas, sino también la habilidad de saber cómo, cuándo, y con quién usar estas oraciones". Estas incluyen:
  - a. La interpretación y expresión personal del mensaje (lecturización).
  - b. El conocimiento de la gramática y el vocabulario de la lengua (competencia).
  - c. El conocimiento de las reglas de habla (saber cómo empezar y cómo terminar una conversación, saber qué tópicos pueden ser abocados en diferentes tipos de eventos del discurso, saber cómo dirigirse a diferentes personas en diferentes situaciones).
  - d. El conocimiento de cómo usar y respetar diferentes tipos de actos de habla, tales como presentar excusas, dar las gracias, cursar invitaciones etc.
  - e. La expresión clara de las ideas.
  - f. El conocimiento de cómo usar la lengua apropiadamente (propiedad)
- *Competencia para la convivencia humana y ecológica.* Relaciones existentes entre el medio ambiente con relación a su cultura de su conservación y mejoramiento. la escuela se convierte en el centro de las acciones que articulan los conocimientos para involucrar al ser humano en el escenario de un sistema organizado. Estas competencias hacen referencia al comportamiento humano con la naturaleza y consigo mismo, con aplicaciones reales que favorezcan la vida en nuestro planeta.

- *Competencia para la formación axiológica.* La competencia axiológica tiene dos campos: lo ético y lo estético. Lo ético corresponde al modo como a de vivirse en comunidad, la forma como se ha bita en un contexto social, reconociéndose en los lazos establecidos. Lo estético como competencia axiológica se refiere a la sensibilidad frente a lo armónico, a lo equilibrado, el arte, la belleza y la forma como se valora y se recrea la experiencia.
- *Competencia para la formación tecnológica.* Capacidad de utilizar el conocimiento científico disponible en las decisiones económicas y políticas a través de instrumentos y procedimientos basados en las nuevas tecnologías. Entiéndase por tecnología, la capacidad de emplear el conocimiento para organizar y aprovechar los procesos reales en el logro de metas que se fija la voluntad humana. El manejo racional de los recursos naturales y el mejoramiento de la vida de los hombres depende cada vez más de la capacidad de utilizar el conocimiento científico disponible en las decisiones técnicas, económicas y políticas, facilitando el acceso a otros niveles y tipos de aprendizaje
- *Competencia ciudadanas y de liderazgo.* Capacidad de liderar y comunicar como cualidad para resolver conflictos, motivar a sus congéneres, trabajar en equipo, tomar decisiones y en fin, capacidad para planear, organizar, controlar y dirigir dentro de su ámbito gubernativo.
- *Competencia cultura del emprendimiento.* El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1º). En la ENSU se desarrollara el emprendimiento, desde un enfoque de desarrollo humano integral es entendido como una forma de pensar, sentir y actuar para la creación de valor, lo cual permite a la comunidad educativa proponer espacios y escenarios de formación

### 5.3.3 Competencias a implementar en el PFC de la ENSU

La Escuela Normal Superior como formadora de maestros de acuerdo a su misión y visión busca desarrollar en sus estudiantes competencias genéricas y específicas para el maestro de formación de preescolar y primaria. Teniendo en

cuenta la resolución 5443 de 2010.

Figura 9. Competencias Genéricas a implementar en el PFC de la ENSU



Figura 10. Competencias específicas a implementar en el PFC de la ENSU.



### 5.3.4 Estándares Curriculares

Según el MEN los Estándares de Competencias Básicas son criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho los niños y las niñas de todas las regiones del país, en todas las áreas que integran el conocimiento escolar.

Los Estándares Básicos de Calidad tienen su origen en los desarrollos y avances sobre el conocimiento curricular acumulados desde años atrás en el país, especialmente en los Lineamientos Curriculares para las distintas áreas, que fueron el resultado de un proceso colectivo de reflexión, construcción y formulación de orientaciones para diseñar y desarrollar las propuestas en las instituciones educativas a partir de la expedición de la ley 115 de 1994.

El Ministerio de Educación Nacional desde el 2006 a través de documentos ha dado a conocer los estándares básicos de competencias.

## 5.4 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios según el MEN es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios de la ENSU contempla:

A nivel Institucional

- a) Calendario escolar
- b) Malla o parrilla curricular con la distribución de áreas obligatorias y optativas de acuerdo a su intensidad horaria.
- c) Asignación académica a los docentes de acuerdo a La intensidad horaria correspondiente.
- d) Horario general de clase por niveles y grados.
- e) Programaciones de los campos de formación asignados para los distintos niveles.
- f) Proyectos trasversales y/o de integración de áreas a través de núcleos problémicos definidos.

A nivel de área, aula o proyecto integrado.

Además de la justificación, los objetivos, la fundamentación pedagógica y la caracterización del área orientada a definir los factores críticos objeto de estudio en la programación, es indispensable hacer visible una matriz de planeación que contemple al menos los siguientes aspectos:

- a) Los núcleos problémicos de acuerdo a los factores críticos ligados con las necesidades de formación detectadas en la caracterización de cada área, en relación con las políticas educativas y con los planes de desarrollo vigentes.
- b) Las dimensiones, competencias o campos de formación a desarrollar de acuerdo a los estándares curriculares establecidos por el MEN en cada área.
- c) Las unidades temáticas que demanda el proceso de aprendizaje de cada área y/o de otros saberes interdisciplinarios convocados por el núcleo problémico, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- d) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.
- e) e) Las estrategias pedagógico-didácticas aplicables a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- f) b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- g) Las evaluaciones integrales y el seguimiento del proceso de aprendizaje.
- h) d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.

El plan de estudios de la ENSU, se articula alrededor de cinco núcleos de formación constituidos por áreas a fines. Estos son:

#### **5.4.1 Núcleos De Formación**

## Ciencias Básicas

- Ciencias Naturales, Biología, Física, Química, Matemáticas, Trigonometría, Cálculo, Tecnología e Informática

## Humanidades

- Lengua materna
- Lengua extranjera

## Ético social

- Ciencias Sociales, Ed. Religiosa, Ética y Moral, Filosofía, Ciencias Económicas y Políticas

## Lúdico Artístico

- Artística, Música, Artes plásticas, Ed. Física.

## Pedagógicas

- Desarrollo Humano, Fundamentos Pedagógicos, Practica Pedagógica, Investigación, Gestión

Esta forma de trabajo por núcleos genera una dinámica propia que hace de los maestros:

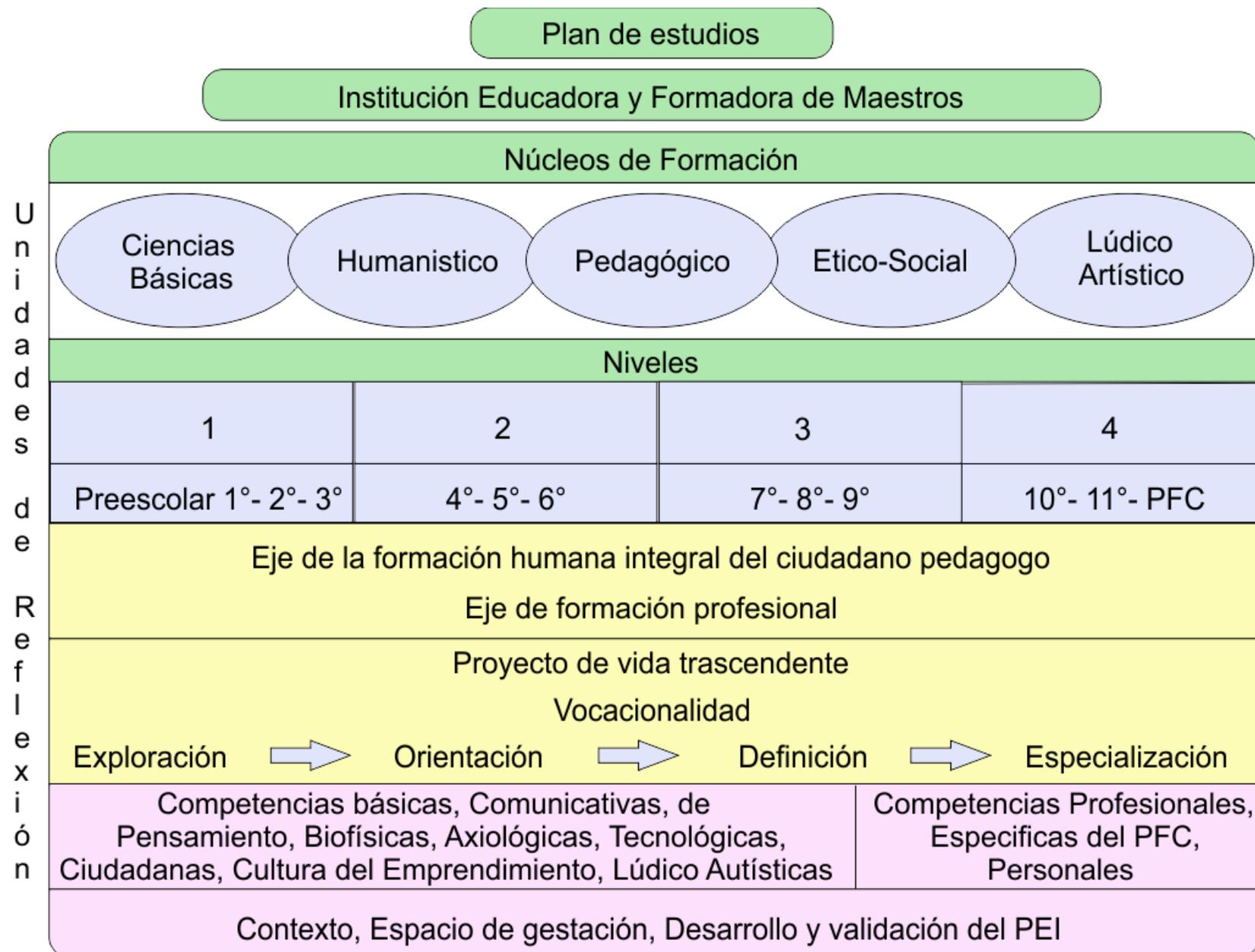
- Unos intelectuales en el proyecto general de investigación.
- Unos especialistas en una disciplina de saber.
- Unos didactas en el aula de clase.



La estructuración del plan de estudios por núcleos favorece a su vez, una trabajo interdisciplinario, que permite al maestro experimentarse como sujeto de saber que puede enriquecerse y enriquecer a otros mediante el trabajo de colectivos y avanzar en la fundamentación conceptual en beneficio de las construcciones documentales para la consolidación del PEI.

Es importante también reconocer los núcleos del saber pedagógico enseñabilidad y educabilidad, que se hacen evidentes en el Programa de Formación Complementaria y que permean todo el proceso de Formación de la ENSU en todos y cada uno de los niveles.

Cuadro. 6. Relación Componentes académicos de formación en la ENSU.



### 5.4.2 Plan de Estudios e Intensidad Horaria.

Tabla 2. Plan de estudios Preescolar

DIMESIÓN	HORAS
COGNITIVA	5
CORPORAL	3
COMUNICATIVA	5
ESTETICA	4
ETICA	3
TOTAL	20

Tabla 3. Plan de estudios Básico Primaria

	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
AREAS – INTENSIDAD	INTENS	INTENS	INTENS	INTENS	INTENS
Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	2	2	4	4	4
Matemáticas	5	5	3	3	3
Emprendimiento	1	1	1	1	1
Tecnología e Informática	1	1	1	1	1
Lengua Castellana	6	6	5	4	4
Idioma extranjero	1	1	1	2	2
Ciencias Sociales, consti. Política y Democracia.	3	3	4	4	4
Educación Religiosa y Moral	1	1	1	1	1
Educación ética y valores humanos	1	1	1	1	1
Educación física recreación y deporte	2	2	2	2	2
Educación Artística y Cultural	1	1	1	1	1
Pedagogía y Desarrollo Humano y Social	1	1	1	1	1



Tabla 4. Plan de estudios e intensidad horaria básica secundaria y media con énfasis en educación, profundización pedagógica.

AREAS – INTENSIDAD	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	UNDECIMO
	INTENS	INTENS	INTENS	INTENS	INTENS	INTENS
Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	3	3	3	3		
Química					3	3
Física					3	3
Matemáticas	4	3	4	4	3	3
Emprendimiento	1	1	1	1		
Tecnología e informática	2	2	2	2	2	2
Humanidades: Lengua Castellana Lengua Extranjera	4	5	5	4	3	3
	3	3	3	3	2	2
Ciencias Sociales	4	4	3	3	1	1
Ciencias Políticas Ciencias Económicas					1	1
Filosofía					2	2
Educación Religiosa	1	1	1	1	0,5	0,5
Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1	1	0,5	0,5
Educación Artística y Cultural	2	2	2	2	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes	3	3	3	3	2	2
Pedagogía y Desarrollo Humano y Social	2	2			2	2
Fundamentos Pedagógicos			2	3		
Epistemología					2	2
Práctica Pedagógica Investigativa					2	2
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>



### **5.4.3 Plan De Estudios o Malla Curricular del Programa de Formación Complementaria (PFC)**

*El plan de Estudios del Programa de Formación Complementaria se encuentra estructurado en campos de dos campos de formación: Desarrollo Humano y social y praxis pedagógica; estos campos se subdividen en 5 subcampos: Desarrollo humano y social, práctica pedagógica investigativa, investigación, pedagogía y didáctica y espacios de transversalización. En total se desarrollan nueve espacios académicos divididos en los diferentes subcampos.*

El plan de estudios o Malla curricular del PFC está organizado por ejes de formación núcleos problémicos, uno específico para cada semestre:

- \*Semestre 0: ¿Cómo orientar la formación del otro?
- \*Semestre 1: ¿Cuales son los procesos de estructuración de las infancias?
- \*Semestre 2: ¿Cómo asumir el contexto como espacio educador?
- \*Semestre 3: ¿Cómo estructurar currículos pertinentes para el preescolar y la primaria?
- \*Semestre 4: ¿Qué visiones totalizadoras construimos para el manejo integral de la institución educativa?



**Cuadro7. MALLA CURRICULAR DEL PFC**

Campos	Campos de formación Núcleos problemicos		Cómo orientar la formación del otro		Cómo leer y orientar los procesos de la estructuración de las infancias		Cómo asumir el contexto		Cómo estructurar los currículos pertinentes		Que visiones se tienen en cuenta		
	Subcampos	C	Th	sem 0	C	sem 1	C	sem 2	C	sem 3	C	sem 4	C
<b>DESARROLLO HUMANO</b>	Desarrollo humano social	2	100	Desarrollo humano	2	Estructuración del sujeto	2	Programas transversales, Conflicto, proactividad	2	Gestión curricular	2	Políticas educativas	2
<b>PRAXIS PEDAGOGICA</b>	Practica pedagógica e investigativa	4	200	Práctica Pedagógica preescolar y primaria	4	Práctica Pedagógica. Integralidad de la clase	4	Práctica Pedagógica-el contexto como espacio educativo	4	Práctica Pedagógica- Diseño curricular	4	Práctica pedagógica e investigación	4
	investigación	2	100	Epistemología de la pedagogía	2	Pensamiento investigativo y niñez	2	Investigación socio crítica	2	Investigación. Diseño curricular	2	Investigación educativa.	2
	Y didáctica Pedagogía	2	100	lenguaje y comunicación	2	Competencias comunicativas	2	Contexto sociocultural	2	Pensamiento matemático	2	Didáctica de la Tecnología	2



		1	60	Pedagogía del inglés	1	Fonética del inglés	1	contexto y segunda lengua	1	Didáctica del Inglés	1	Competencias comunicativas del Inglés	1
		1	60	Pedagogía del arte y del movimiento	1	Cultura física	1	Didáctica de la Ed. Física, recreación y deporte	1	Didáctica de la Ed. Artística	1	Estéticas y expresiones	1
	7C	2	100	Didáctica del preescolar y la primaria	2	Didáctica De Las Ciencias	2	Didáctica De La Lengua Materna	2	Proyectos de Aula	2	Didáctica de la Matemática.	
	ESPACIOS DE TRANSVERSALIZACIÓN 3 C	1	60	Fundamentación pedagógica	1	Pensamiento Crítico	1	Interculturalidad. Atención a poblaciones.	1	Competencias ciudadanas Ética y valores	1	Evaluación socio crítica	
		16	60	TIC	1	TIC	1	TIC	1	TIC	1	TIC	1
<b>TOTAL</b>		16	840		16		16		16		16		18

## 5.5 PROYECTOS TRANSVERSALES

La Escuela Normal Superior de Ubaté tiene en cuenta la ley 1029 de fecha 12 de Junio de 2006 por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

“Artículo 14. Enseñanza obligatoria.

En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de educación preescolar, básica y media cumplir con:

a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.

Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.

b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo;

c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;

d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, Y

e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.”

Los proyectos transversales se construyen con participación de docentes y estudiantes del PFC; en el desarrollo se involucran en ellos los demás estudiantes, padres de familia y cuando se requiere se vinculan organizaciones gubernamentales o privadas que le aportan a los propósitos definidos.

Estos proyectos transversales están inmersos dentro del currículo. En las diferentes áreas se tienen en cuenta los propósitos por nivel y desde la disciplina de cada área y con acciones de integralidad interdisciplinar se va aportando en la ejecución de los proyectos. A la vez se brindan los espacios académicos para fortalecer los proyectos fuera de las aulas de clase se forman integralmente en otros ambientes.

Los proyectos transversales se articulan entre ellos de acuerdo a los propósitos formativos expresados en competencias y las operatividades en acciones interdisciplinarias. Se hace seguimiento y evaluación a estos proyectos en las semanas de desarrollo institucional, a partir de las planeaciones de área y de clase. Para incorporar los planteamientos de los proyectos transversales a las



programaciones se necesita que todas las áreas tengan a su mano los proyectos transversales. Estos proyectos se desarrollan además desde las tutorías y las actividades puntuales que definen cada proyecto.

A continuación se resume los propósitos de los proyectos que se desarrollan en la institución:



Cuadro 8. Proyectos transversales desarrollados en la ENSU.

PROYECTO	NUCLEO PROBLEMICO	PROPOSITOS
HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	¿Cómo vivir la democracia participativa en la comunidad Ensuiستا?	<p><b>General:</b>            Crear una cultura escolar donde los aprendizajes en los diferentes escenarios fortalezcan y evidencien valores, actitudes, comportamientos y el desarrollo de capacidades, en pro de un sujeto democrático donde las prácticas escolares promuevan altamente el sentido de compromiso social y liderazgo en busca de la justicia, la convivencia, el pluralismo, el respeto y la PAZ</p> <p><b>Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Generar conciencia de la importancia de hacer buen uso de los espacios de participación democrática que le brinda la institución.</li> <li>❖ Permitir al estudiante el reconocimiento, aceptación y respeto de los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica.</li> <li>❖ Desarrollar en los estudiantes habilidades de liderazgo que les permita proponer soluciones a las situaciones que se generan dentro y fuera de la comunidad educativa.</li> <li>❖ Comprender la importancia de fomentar una convivencia pacífica con tolerancia, respeto y diálogo donde interactúen permanentemente los integrantes de la comunidad educativa.</li> <li>❖ Poner en práctica la vivencia de los valores, derechos, y deberes como integrante de la comunidad educativa y en cualquier otro espacio donde tenga que interactuar.</li> </ul>
PROYECTO AMBIENTAL “GUARDIANES DEL AMBIENTE ENSUISTA	¿Cómo lograr inculcar una cultura ambiental en la ENSU, donde se tome conciencia de lo esencial que es el cuidado del entorno, con el propósito de recuperar hábitos que nos identifican como normalistas	<p><b>General:</b>            Estructurar e implementar estrategias de mejoramiento, creadas con base en la realidad ambiental que se vive actualmente en la ENSU, para recuperar los valores ambientales y la conciencia cívica.</p> <p><b>Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la situación ambiental actual de la ENSU, en busca de las respectivas soluciones.</li> </ul>



	<p>comprometidos en el cuidado y preservación del ambiente y así poner en marcha el efectivo mejoramiento de la institución?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar constantemente a los alumnos hasta lograr una conciencia ambiental.</li> <li>• Estimular a los estudiantes para que cuiden el ambiente Ensuiستا, fomentando hábitos de aseo y cultura.</li> <li>• Crear estrategias de mejoramiento donde se incentive y no se obligue al estudiante a cuidar y proteger el ambiente.</li> <li>❖ Fomentar la participación individual y grupal en el desarrollo de actividades que conduzcan al mejoramiento, cuidado y preservación del medio ambiente.</li> <li>❖ Involucrar otros proyectos institucionales, para la viabilidad y buen desarrollo del proyecto “GUARDIANES DEL AMBIENTE ENSUISTA”.</li> <li>❖ Incentivar el liderazgo en la ENSU que rescate los valores ambientales.</li> <li>❖ Promover desde el servicio social acciones para mejorar el ambiente y formar pedagógicamente en valores y conciencia cívica.</li> </ul>
<p>“APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE”</p>	<p>¿De qué manera transversalizar procesos lúdicos como aporte a un currículo integrado, en donde se desarrollen actividades deportivas y artísticas, logrando la correcta utilización del tiempo libre?</p>	<p><b>General:</b> Apropiar, construir y desarrollar procesos lúdicos, generando hábitos para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, mediante procesos coherentes del ser humano en la búsqueda de estructuras biológicas y creativas como aporte curricular,cultural y local desde las necesidades pedagógicas de nuestro contexto, para una buena formación integral del ser humano.</p> <p><b>Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Integrar e incentivar a los estudiantes en la dimensión socio-afectiva, mediante la práctica de actividades lúdico- recreativas como medio de expresión, sana convivencia y buena utilización del tiempo libre.</li> <li>❖ Apropiar y diseñar estrategias pedagógicas que incentiven a los niños en el desarrollo de las expresiones artísticas para el aprovechamiento del tiempo libre.</li> </ul>
<p>PEDAGOGIA DE LA SEXUALIDAD PARA LA VIDA, EL AMOR Y LA CONSTRUCCION DE CIUDADANIA</p>	<p>¿Cómo construir ciudadanía a partir de la pedagogía de la sexualidad para la vida y el amor?</p>	<p><b>General:</b> Generar una pedagogía de la sexualidad para la vida, el amor y la construcción de ciudadanía en la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior de Ubaté, fortaleciendo principios, valores y afectos, como motor de las relaciones interpersonales.</p> <p><b>Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Formar a los estudiantes del PFC como líderes educativos, promotores de sensibilización y concientización sobre la importancia y necesidad de fortalecer la autonomía, autoestima, convivencia y salud, desde la persona,</li> </ul>



		<p>la familia y la sociedad en la comunidad ENSUISTA.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Fomentar la producción de material didáctico, diseñado para los diferentes niveles de aprendizaje, con el fin de fortalecer el énfasis de nuestra institución (<b>comunicación y lenguaje</b>).</li><li>❖ Involucrar a estamentos educativos, municipales y de salud, para que a través de sus diferentes campos de acción se trabaje mancomunadamente en miras de la formación de un ser integral, sexuado y trascendente, con valores y Principios éticos.</li><li>❖ Propiciar espacios de reflexión y procesos de comunicación, acerca de la sexualidad, por niveles, núcleos, áreas y estamentos de la comunidad ENSUISTA.</li><li>❖ Implementar programas diseñados a través de ejes, que permitan articular las temáticas en cada uno de los grados, considerando el momento evolutivo de los alumnos y sus necesidades e inquietudes.</li><li>❖ Desarrollar los planes operativos teniendo en cuenta la transversalidad e interdisciplinariedad, de tal forma que se desarrollen actividades en pro del desarrollo integral del estudiante</li><li>❖ Diseñar y ejecutar proyectos de investigación alrededor de la sexualidad, que fortalezcan y permitan vivenciar el "<b>MODELO PEDAGOGICO INTEGRADOR CON ENFOQUE SOCIO-CRITICO</b>" de la E.N.S.U.</li></ul>
--	--	--

## 5.6 PROYECTOS INSTITUCIONALES

Las estrategias pedagógicas de la ENSU están fundamentadas en su modelo Pedagógico Integrador con la implementación de procesos de aprendizaje basados en proyectos caracterizados por adoptar principios de: *Pertinencia* identificada con la solución de problemas educacionales propios del contexto. *Interdisciplinariedad* con la adopción de un "referente de estudio" (un recurso, oficio, arte, o actividad propia del contexto) que proporcione conocimientos y estrategias para integrar todas las áreas del plan de estudios. Y *transversalidad* en la cual se testimonia el logro de competencias básicas para el desarrollo humano integral. Todo esto con la implementación de procesos de aprendizaje basados en los siguientes tipos de proyectos.

Proyectos pedagógicos a nivel institucional: Son aquellos que permiten la participación activa alrededor de referentes de estudio propios del contexto que contribuyan a la construcción de nuevos conocimientos o solución de problemas.

Proyectos pedagógicos de aula: Estrategia pedagógica con actitud investigativa participativa en donde convergen todas las áreas del conocimiento en torno a "referente de estudio" enmarcado dentro de un recurso, oficio, arte, o actividad propia del contexto, permitiendo la construcción de conocimientos significativos que generen aplicabilidad de los estándares curriculares en la vida cotidiana del estudiante y su entorno mediante actividades planeadas para el desarrollo de las competencias establecidas en el plan de estudios.



Cuadro 9. Proyectos institucionales

PROYECTO	NUCLEO PROBLEMICO	PROPOSITOS
<p><b>PROYECTO GESTION ESCOLAR DEL RIESGO.</b></p>		<p>Salvaguardar la vida e integridad de las personas ocupantes de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE y sus SEDES INTEGRADAS (SANTA HELENA; VIENTO LIBRE, SUEÑOS Y FANTASIAS), al igual que sus bienes divulgando el procedimiento a seguir en caso de las posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar en las instalaciones o en la comunidad cercana.</p>
<p><b>PROYECTO DE COMUNICACIÓN :</b>          "EDUCAR PARA LEER: A LA UNA, A LAS DOS... Y A LEER"</p>	<p>¿De qué manera involucrar a los sujetos Ensuistas en la cultura de la lectura significativa: inferencial y socio critica?</p>	<p><b>GENERAL:</b>          Adquirir habilidad para analizar, interpretar y transformar la información contenida en diferentes textos, desglosando, los elementos lingüísticos- extralingüísticos, ordenándolos de manera coherente, para extraer deducciones e inferencias.</p> <p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Adquirir el hábito de la lectura como medio para fortalecer el conocimiento, contextualizarse histórica y culturalmente, recrearse, promover la creatividad, descubrir otros mundos y generar progreso.</li> <li>❖ Aplicar técnicas de comprensión de lectura mediante la elaboración de mapas mentales y/o conceptuales, que le permitan hallar las relaciones, asociaciones y características entre los elementos tanto verbales como no verbales, descubrir la información oculta en un texto (nivel inferencial) y reconstruir la información global del texto.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Fortalecer procesos de pensamiento mediante el acercamiento a textos de temáticas generales, con una actitud de disposición, flexibilidad, interrogación, reflexión y proposición.</li> </ul>
<p><b>PROYECTO GESTION DE TIC</b></p>	<p>Como hacer de la ENSU un centro piloto en la formación de maestros con idoneidad ética, implementando estrategias didácticas apoyadas en una excelente apropiación y aplicación pedagógica de las TIC?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Constituir a la ENSU como centro de desarrollo pedagógico y tecnológico.</li> <li>❖ Desarrollar acciones de dirección a través de los distintos recursos informáticos que le permitan movilizar y garantizar una cultura de información ágil y oportuna, acordes a las necesidades y características del contexto.</li> <li>❖ La propuesta pedagógica de la Institución incluya el desarrollo de las TICS con el fin de dinamizar y cualificar las acciones formativas y contribuir con calidad en la formación del ciudadano pedagogo y el profesional de la educación</li> <li>❖ La automatización de los procesos que apoyan la gestión académica, los recursos, los inventarios y lo pertinente al manejo presupuestal.</li> </ul>
<p><b>PROYECTO DE AULA:          AULA DE APRENDIZAJE INTERACTIVO</b></p>	<p>¿Cuál es el impacto en el aula de clase al incluir herramientas tecnológicas interactivas en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y cómo afecta el cambio de actitud tanto de los estudiantes de 303 y 401 como en sus</p>	<p>General:          Utilizar nuevas estrategias metodológicas a través del uso efectivo de las TIC en el aula de clase, para transformar el proceso enseñanza – aprendizaje y desarrollar competencias en los estudiantes de los grupos 303 y 401 de la ENSU</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Brindar a los estudiantes la oportunidad de ser participantes activos de su proceso de aprendizaje.</li> <li>❖ Utilizar todas las herramientas tecnológicas que puedan estar al alcance de los estudiantes y los docentes para hacer del proceso enseñanza aprendizaje algo más dinámico y divertido.</li> </ul>



	docentes?	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Ofrecer los conocimientos necesarios para que los estudiantes hagan buen uso de las herramientas tecnológicas.</li><li>❖ Fortalecer la integralidad de áreas del conocimiento.</li><li>❖ Promover el desarrollo de las inteligencias múltiples (analítica, valorativa y práctica), así como también el aprendizaje significativo con el uso de software educativos.</li><li>❖ Reforzar valores y normas para obtener una sana convivencia dentro y fuera del aula</li></ul>
--	-----------	---

### 5.6.1 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

La investigación como política de la institución nos compromete a formar en este aspecto, y consolidar innovaciones pedagógicas, con el propósito de hallar respuesta a los interrogantes que la cotidianidad le plantea a la educación.

La institución se ha caracterizado por tener docentes que de manera individual o en grupo, acompañados por estudiantes realizan investigación. A la vez se han logrado alianzas con otras instituciones de educación Superior y organizaciones académicas para realizar proyectos. Se destaca:

- Proyectos de investigación acción pedagógica participativa. Investigación social y etnográfica relacionada con la enseñanza aprendizaje enmarcada en las siguientes líneas de investigación:
  - *Estudio del sujeto, niñez e infancia* características fisiológicas y psicológicas de las niñas y los niños de preescolar y primaria acudiendo a la investigación etnográfica y al estudio de casos a través de las metodologías flexibles pertinentes para el desempeño de los maestros promocionados por las ENS.
  - *Estudio de contextos suburbanos y rurales* que permitan la ampliación de la visión de los futuros maestros sobre los diferentes problemáticas de los entornos a encontrar en su profesión.
  - *Memoria oral y etnográfica* de los eventos pedagógicos acaecidos en la institución y en su contexto durante su misión establecida que responda a: Qué saber se tiene y cómo se legitima como conocimiento circunscrito a los principios pedagógicos.
  
- Proyectos ONDAS de Colciencias. La Política Nacional de Ciencia y Tecnología impulsa la generación de compromisos por parte de los actores locales con este tema en proyectos y programas que tengan como propósito el desarrollo del espíritu científico desde la infancia. Así mismo, el decreto 585, del 26 de febrero de 1991, define como función de Colciencias diseñar, impulsar y ejecutar estrategias para la incorporación de estos temas en la cultura colombiana.

En el 2014 se desarrollan 5 proyectos: Réplicas (grado 5° sede Viento Libre), Transmito la onda. (grupo de investigación Teleestudio grado 1° y 4° sede Viento Libre), curiosos ensuistas (grado 101), tecnomatemáticos de grado 603 y narrativas de grado 702.



- Proyecto convocatoria 578 de Colciencias: “Representación ontológica hipermedial en línea para el aprendizaje significativo”. cuyo objetivo es Evaluar el efecto de la elaboración individual y colaborativa de representaciones ontológicas hipermediales en el desarrollo del aprendizaje significativo y en la consolidación de la memoria de largo plazo de los estudiantes y en las prácticas educativas de los docentes. Este Investigación se realiza con participación de actores extraescolares como: Fundación de Educación Superior Nueva América – FESNA, ICONK, 3 NET.

Actualmente algunos docentes de la Institución se encuentran vinculados a los programas que desde la Secretaria de Educación se encuentran en ejecución con el propósito de formar maestros investigadores y de apoyo las iniciativas existentes.

## 5.7 PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA

### 5.7.1 Practica Pedagógica Investigativa

EJE SEMESTRE/ NUCLEO PROBLEMICO SEMESTRE	NÚCLEOS PROBLÉMICOS	RETOS
<p>O SEM: LA FORMACION DEL OTRO</p> <p>¿CÓMO ORIENTAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS INFANCIAS?</p>	<p><input type="checkbox"/> ¿cómo superar las visiones triviales que se tienen de las infancias?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿cómo construir nuevos criterios que orienten la mirada a las infancias?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Cómo conocer y atender las necesidades de formación y desarrollo humano y social de las infancias en el preescolar y la primaria, desde la praxis pedagógica?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la vocacionalidad del ser maestro.</li> <li>2. Apropiar elementos para leer las infancias</li> <li>3. Reconocerse como ciudadano pedagogo.</li> <li>4. Elaborar criterios para la lectura de las infancias.</li> </ol>
<p>I SEM: PROCESOS DE LECTURA Y ESTRUCTURACION DE LAS INFANCIAS.</p> <p>¿COMO LEER Y ORIENTAR LOS PROCESOS DE</p>	<p><input type="checkbox"/> ¿Qué reflexiones, re contextualizaciones y re conceptualizaciones hacer de la clase y de las didácticas en los procesos de lectura y estructuración de las infancias del preescolar y la primaria?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resignificar la clase desde nuevas lecturas y visiones construidas por los colectivos.</li> <li>2. Contextualizar las lecturas etnográficas de las infancias.</li> </ol>



<p>ESTRUCTURACION DE LAS INFANCIAS Y QUE RECONCIDERACIONES HACER A LA CLASE DESDE ESTA INTENCIÓN?</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Concertar propuestas e indicadores para la lectura de los procesos de estructuración de las infancias.</li> <li>4. Pactar espacios y dinámicas de trabajo del PFC.</li> </ol>
<p>II SEM:           EL CONTEXTO COMO ESCENARIO EDUCADOR.           ¿CÓMO ASUMIR EL CONTEXTO COMO ESPACIO EDUCADOR?</p>	<p><input type="checkbox"/> ¿Qué lectura hacer de los contextos y cómo ubicar en ellos los procesos de estructuración de las infancias en el preescolar y la primaria?</p> <p><input type="checkbox"/> Desde qué imaginarios y conceptualizaciones flexibilizar las prácticas pedagógicas y las dinámicas de estructuración de las infancias que interactúan en contextos específicos?</p> <p><input type="checkbox"/> Cómo asumir las problemáticas del contexto como elementos de estudio desde la práctica pedagógica investigativa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocer otros espacios, actores y saberes como posibles escenarios en el proceso de formación.</li> <li>2. Leer las infancias en las relaciones problemáticas con sus contextos.</li> <li>3. Reconocer y recuperar la relaciona con los contextos como espacios educativos.</li> <li>4. Pactar y legitimar dinámicas de ampliación de las fronteras de la escuela.</li> <li>5. Propiciar el diálogo de saberes de diferentes actores como una forma de reivindicar el contexto como escenario reestructurador de los criterios epistemológicos que ha orientado la relación con el conocimiento.</li> </ol>



<p>III SEM:</p> <p>EL DISEÑO CURRICULAR ¿CÓMO ESTRUTURAR CURRICULOS PARA EL PREESCOLAR Y LA PRIMARIA?</p> <p>¿CÓMO CONCERTAR LA ESTRUCTURACIÓN DE CURRÍCULOS PERTINENTES PARA LA FORMACIÓN DE LAS INFANCIAS DESDE EL ENFOQUE DE LA EDUCACIÓN PARA TODOS?</p>	<p><input type="checkbox"/> ¿Qué concepciones y dinámicas curriculares abordar en el proceso de estructuración de las infancias de preescolar y primaria desde el enfoque de educación para todos y teniendo en cuenta como referente el modelo integrador con enfoque socio-crítico?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿qué imaginarios, conceptos y prácticas han orientado la proceso de estructuración curricular y qué replanteamientos formular?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿qué instancias, prácticas y concepciones concertar para emprender las dinámicas de estructuración curricular?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recuperar y re conceptualizar las concepciones y prácticas que históricamente han orientado los procesos de estructuración curricular.</li> <li>2. Generar dinámicas y formas de concertación que hagan viable la estructuración de currículos para la formación de las infancias desde un enfoque de educación para todos.</li> </ol>
<p>IV SEM:</p> <p>LA INSTITUCION Y SU MANEJO INTEGRAL ¿Cómo ASUMIR EL MANEJO INTERAL DE LA INSTITUCIÓN?</p>	<p><input type="checkbox"/> ¿Qué estrategias y procedimientos de la gestión institucional y de aula son pertinentes en el manejo de la práctica integral?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Redactar memorias que sirvan como referentes para mejorar la planeación Institucional</li> <li>2. Implementar estrategias que permitan mejorar los procesos de evaluación institucional.</li> </ol>

## 5.8 SALIDAS PEDAGOGICAS y EXPEDICION PEDAGÓGICA.

### 5.8.1 Salidas Pedagógica

La institución reconoce que la formación integral se puede realizar en otros ambientes de aprendizaje diferentes al aula de clase y a la institución. Ambientes que logran acercar a los estudiantes a la realidad, incluyen contextos y elementos de la sociedad externos a la institución educativa como: el campo, la ciudad, las industrias, los parques, las bibliotecas, los museos, etc. En estas salidas se puede evidenciar comportamientos y saberes de los estudiantes cuando se encuentran en otros contextos. A la vez permiten afianzar el conocimiento y comprender conceptos por las diversas variables que intervienen en el proceso



como la motivación, los recursos, lo significativo y práctico que se desarrolla durante la salida pedagógica.

La institución coordina las salidas pedagógicas teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, a través de las Directivas Ministeriales 08 (12 de Junio 2009) y la 031 (31 de diciembre 2009), en el cual se impartió directrices aplicables a las salidas pedagógicas.

Por núcleos, niveles o grados se planean las salidas desde el comienzo del año escolar, bajo responsabilidad de equipos docentes. El proyecto de salida se reporta a la secretaria de educación para que ésta con base en la información suministrada por el rector, realice los trámites necesarios ante las empresas aseguradoras para gestionar las pólizas colectivas que aseguren a los que participen en las actividades. Cuando vengan ofertas de la secretaria de educación se busca que favorezca a todo un grado. Las salidas se orientarán de acuerdo a la pertinencia del escenario con respecto al proceso formativo desde el preescolar al PFC.

Cada salida programada se da a conocer a los padres de familia, con el fin de contar con la autorización escrita que permita la participación del estudiante.

Para la salida pedagógica los estudiantes deben entregar copia de carnet de seguro de la EPS, carnet de seguro estudiantil.

### **5.8.2 Expediciones Pedagógicas: Alternativa Para La Formación De Maestros**

El ser humano siempre ha estado en movimiento, al principio como alternativa para conseguir los elementos para su subsistencia, luego cuando se establece en un único lugar, sale, se moviliza para conocer, para descubrir las maravillas existentes en su entorno, se moviliza para ver más allá, para comprender las lógicas con las que se han venido consolidando los grupos sociales de otros.

Entonces, por qué no aprovechar esos deseos de movimiento en pro de los procesos formativos, por qué no emplear el deseo humano por conocer sobre y de los otros a favor de la formación de sujetos que valoren la diferencia; estos y otros han sido los intereses que han venido posicionando las expediciones pedagógicas al interior de la Normal de Ubaté, por ello a la luz de las enseñanzas e ideales de LA EXPEDICIÓN PEDAGOGICA NACIONAL, se han dinamizado salidas y encuentros con maestros de otras regiones, experiencias que permiten no solo resignificar y valorar socialmente la labor del maestro, sino además, desde el

encuentro con el otro, valorar la diferencia, como lo explica Marina Suaza el expedicionario va detrás de sus sueños, porque “los expedicionarios, primero comienzan a tener visiones, después, las escenas se les escapan de las cabezas y corren a otros mundos a otras esferas y se esconden, pero aparecen, y los expedicionarios no se quedan quietos son capaces de ir hasta donde sea, para volver a encontrar sus figuras, sus sueños, sus visiones. Y cuando las apresan, cuando las vuelven realidad, los expedicionarios se aburren y se ponen a dormir para recomenzar el ciclo y soñar otra leyenda” (p.1).

Ese encuentro con otras realidades, con otras experiencias permite que los jóvenes maestros en formación reconozcan y valoren la riqueza de las experiencias de sus colegas, de sus formadores de formadores, les permite ampliar la mirada, transformarse y transformar, darle sentido a su formación, conocer esos otros lugares y actores que le permiten hacer un mapa de la realidad, los retos, sueños y esperanzas que en los diferentes contextos tienen cada una de las comunidades visitadas.

## **5.9 ARTICULACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.**

La ENSU establece una política que permite ser incluyente, coherente y tener flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación y entre los distintos entornos de aprendizaje, para desarrollar las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, para lograr una formación integral. Para tal fin se ha incorporado en su estructura curricular, el Programa de Formación Complementaria que cumplirá con la misión de formar maestros de preescolar y Primaria en su primera etapa, requiriendo la articulación de Planes y programas inherentes al campo pedagógico que satisfagan las necesidades educativas frente a este reto.

Para su efecto, la Institución dispone de condiciones políticas, normativas, financieras, administrativas y pedagógicas para que los estudiantes de educación media accedan al PFC que determine su articulación, en alianzas con la educación superior, el SENA, y los sectores solidario y productivo que permita ofrecer una educación de calidad para que sus egresados sean competentes y por ende incluidos en el mundo laboral, en concordancia con las exigencias de la globalización.



### **5.9.1 PTA, Programa De Transformación Educativa del Ministerio de Educación Nacional**

Se evidencia el trabajo desde las comunidades de aprendizaje a partir de la reflexión docente y solución colectiva de problemáticas específicas del aula en aspectos como componente pedagógico, referente curriculares, materiales educativos del aula, PNLE, evaluación de los aprendizajes con estándares y competencias y pruebas de tipo saber, como también los recursos didácticos usado para esto, se busca con esto evidenciar los procesos de integración de las demandas de proyectos y programas que llegan a la Normal superior con las estrategias necesarias acordes con la población, generando dinámicas de planeación, observación y reflexión de acciones pedagógicas que permitan cualificar las practicas de los maestros, a través de la identificación y articulación de diversas metodologías desarrolladas.

Para ello se busca desde las prácticas de aula con el uso pedagógico de materiales educativos donde se hará énfasis en el reconocimiento del proceso de cambio de la concepción del uso del material educativo en el aula, específicamente se busca que se asuma el libro de texto como un medidor del conocimiento, que dispone de este de una manera particular, haciendo que la labor del docente sea tomar lo que requiera para desarrollar los procesos de enseñanza acordes con sus programaciones y desarrollo curricular .

Otro aspecto importante es el uso pedagógico de resultados de la evaluación de aprendizajes como herramienta de evaluación de aula se debe consolidar como un proceso determinante en la toma de decisiones para la planeación de clase y ajuste en el desarrollo curricular de las aulas, se busca consolidar acciones que resalten estos procesos evaluativos y el rol del docente en ellos y Todo esto desde la reflexión continua del quehacer docente.

### 5.9.2 Participación de otros agentes afines, Convenios y Alianzas con otras Instituciones

Cuadro 10. Información de la participación otros agentes afines, Convenios y Alianzas con otras Instituciones

ALIADO	DESCRIPCIÓN	INTERES O MOTIVO	TIPO DE ALIANZA		COMPONENTE Y ACTIVIDAD QUE APOYA
			PUBLICA	PRIVADA	
IKONC	Alianza para la gestión de conocimiento y el desarrollo regional	Se auspicia la formación investigativa de los docentes y los estudiantes, participando conjuntamente como aliados en la presentación desarrollo y publicación de programas de investigación		X	FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CONOCIMIENTO.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	Convenio de cooperación y vinculación en el programa PARES (Proyecto Alianzas Regionales Sostenibles)	Espacio compartido entre la Universidad pedagógica y la Escuela Normal para el dialogo de saberes, la pluralidad y la territorialidad en acciones colaborativas para la formación inicial de maestros.	X		COMPONENTE DE FORMACIÓN
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	Convenio para el reconocimiento de saberes egresados normalistas superiores	Posibilitar continua la formación inicial de los egresados normalistas.		X	FORMACIÓN
UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS	Convenio de cooperación para la reconocimiento y homologación de saberes y apoyo académico en la formación inicial de maestros.	Posibilitar la movilidad de los estudiantes reconociendo los saberes de normalistas superiores para que prosigan en las licenciaturas, Desarrollar proyectos de investigación conjunta.		X	FORMACIÓN



PERSONERIA MUNICIPIO	Sensibilización y organización del gobierno escolar, sensibilización y charla sobre liderazgo y conformación del gobierno escolar. Participación en eventos interinstitucionales	Fortalecimiento y acompañamiento mutuo en la formación de líderes y la práctica de la democracia	X		COMPONENTE DE FORMACION (Encuentro de personeros y elección del gobierno escolar, foro de competencias ciudadanas)
A.N.D.E.S	Charla experiencias acerca de organización estudiantiles en el marco del IV encuentro Regional de Personeros Estudiantiles	Organización y desarrollo de liderazgo que tienen los jóvenes en nuestro país y la organización gremial de los mismos		X	COMPONENTE DE FORMACION (Encuentro de personeros y elección del gobierno escolar)
INTERCULTURALIDAD	Intercambio cultural ancestral Latinoamericano y participación acerca de la Cultura MAYA Y MUISCA y los aportes a la humanidad. Para fortalecerlos y difundirlos	Reconocimiento ancestral de las comunidades indígenas latinoamericanas, su aporte cultural en la formación de ciudadanos democráticos, incluyentes y líderes.	X		COMPONENTE DE FORMACION (Encuentro Interculturalidad "La pelota maya")
PENITENCIARIA	Sensibilización a la población estudiantil y las experiencias del programa "Delinquir no paga"	Tocar a los estudiantes en su desarrollo humano y socio-cultural en pro del fortalecimiento y la formación de los ciudadanos de bien		X	COMPONENTE DE GESTION INTERSECTORIAL (Conferencias , visitas a la penitenciaría)
INTERLABCO	Acompañamiento interinstitucional a nivel pedagógico y de liderazgo a nivel empresarial	Fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes conociendo propuestas de sensibilización social con comunidades vulnerables y el desarrollo empresarial.	X		COMPONENTE DE GESTION INTERSECTORIAL (Conferencias , prácticas pedagógicas)



ICBF	Convenios de práctica pedagógica para la formación de maestros y el fortalecimiento de competencias ciudadanas en la población infantil del municipio y la región	Espacios de interacción pedagógica para la formación de competencias ciudadanas en la población infantil en la región	X		COMPONENTE DE GESTION INTERSECTORIAL (Conferencias , prácticas pedagógicas)
POLICIA	Acompañamiento en la realización de actividades pedagógicas dentro y fuera de la institución	Acompañar y proteger a la población escolar en su movilidad.	X		COMPONENTE MOVILIZACION (Salidas pedagógicas)
PARROQUIAS	Acompañamiento en la formación de valores espirituales y dinamización de las convivencias	Convivencias		x	COMPONENTE DE FORMACION (Convivencias)
HOSPITAL	Acompañamiento a procesos de práctica pedagógica, prevención y cuidado de la salud para el mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos. Apoyo de especialistas. Programa de Escuela Saludable	Asesoría y acompañamiento de especialistas. Apoyo mediante el programa de Escuela Saludable.	X		COMPONENTE DE GESTION INTERSECTORIAL (Conferencias, jornada de atención médica, sensibilización del autocuidado.
CASA DE LA CULTURA	Asesoría y cualificación en diferentes disciplinas artísticas que contribuyen a los desarrollos lúdicos. Talleres	Asesoría, talleres artísticos para aportar a la formación de ciudadanos a través de la lúdica	X		COMPONENTE DE FORMACION (Talleres lúdicos)
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Asesoría, sensibilización, charlas, conferencias para ser garantes de los derechos fundamentales del hombre	Asesoría y acompañamiento de especialistas	X		COMPONENTE DE FORMACION (Encuentro de personeros, sensibilización y elección del gobierno escolar,



					mediadores de conflicto)
DR. JORGE POSADA UPN	Asesoría y consultoría del proyecto "ciudadanos pedagogos sujetos activos para la democracia"	Asesoría y consultoría especializada	X		COMPONENTE DE ASISTENCIA TECNICA-MONITOREO Y EVALUACION (Talleres metodológico y eventos de capacitación. Monitoreo y seguimieto al proceso, sostenibilidad, análisis de resultados)
DR. MARIA CRISTINA MARTINEZ	Asesoría y consultoría del proyecto "ciudadanos pedagogos sujetos activos para la democracia"	Asesoría y consultoría especializada	X		COMPONENTE DE ASISTENCIA TECNICA-MONITOREO Y EVALUACION (Talleres metodológico y eventos de capacitación. Monitoreo y seguimieto al proceso, sostenibilidad, análisis de resultados)
SENA	*Alianza para alfabetización de algunos miembros de la comunidad educativa. *Cursos de educación virtual para estudiantes de noveno y de la media secundaria.	*Alfabetización en ciudadanía digital a padres de familia. * Formación virtual (40 horas) en pedagogía, educación física y ciencias naturales y educación ambiental.	x		COMPONENTE DE FORMACION (Alfabetización digital )



DEFENSA CIVIL	Apoyo logístico para actividades de prevención del riesgo	Asesoría y acompañamiento de especialistas en riesgos y su aporte en la convivencia escolar		x	COMPONENTE DE FORMACION (campañas, simulacros )
CENTROS DE PRACTICA PEDAGÓGICAS	Adelantar procesos de interacción en la construcción, desarrollo en la formación de las competencias ciudadanas para la construcción de la cartilla	Análisis, construcción y elaboración de las cartillas. Uso de las TIC		x	COMPONENTE DE FORMACION (cartilla )
FUNDACION BIOTERRA	Reuniones con los padres de familia con entes especializados .	Acompañamiento y asesoría de las escuelas de Padres		x	COMPONENTE DE FORMACION (Talleres de padres )
INSOR-INCI	Cualificación en el uso de lengua de señas y sistema braille	Cualificación de estudiantes y maestros para atender comunidad educativa con discapacidad		x	COMPONENTE DE FORMACION (Inclusión y atención a poblaciones )
RECICOL	Mejora del medio ambiente, formación en procesos institucionales de reciclaje	Contribuir al fortalecimiento de actividades de reciclaje que aportan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos		x	COMPONENTE DE FORMACION (guardianes del ambiente ensuista )
CENTRO DE VIDA SENSORIAL	Entidad del municipio que atiende a niños con dificultades en el desarrollo de habilidades para la comunicación.	Apoyo a los estudiantes que presentan dificultades en el desarrollo de habilidades para la comunicación.	x		COMPONENTE DE GESTION INTERSECTORIAL

## 5.10 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La Escuela Normal Superior de Ubaté tiene definido su “**SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA EVALUACION DEL APRENDIZAJE Y PROMOCION DE LA ENSU**” DE LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y PFC “**EVALUAR PARA ENSEÑAR Y APRENDER MEJOR**”. Según directrices del decreto 1290. De 2006.

Este documento contiene un planteamiento conceptual correspondiente al enfoque y modelo formativo, los criterios y propósitos, la escala valorativa, las acciones y estrategias de seguimiento y las maneras de promoción, entre otros en la ENSU.

“La evaluación en la ENSU desde el modelo pedagógico integrador incluyente con enfoque socio-critico, se define como el proceso de acción y seguimiento permanente para apreciar, valorar, estimar y emitir juicios sobre los desarrollos y resultados para orientar, perfeccionar y mejorar la calidad mediante la toma de decisiones que genere cambios continuos y conduzcan al más alto grado de calidad y que conlleven a la autorregulación con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, concretando proyectos para determinar los niveles de logros alcanzados sobre los desempeños descritos, como las circunstancias internas y externas que afectan los logros. Este planteamiento lo hacemos en el ámbito de una concepción de calidad de la educación entendida como “el conjunto de condiciones básicas que aseguren que los niños, niñas y jóvenes puedan **ingresar** al sistema educativo, **permanecer** en él y **progresaren** su desarrollo humano integral, en las esferas Cognitiva y Metacognitiva, Comunicativa, Biofísica, Ético-Valorativa, Social, Afectivo, Lúdico-erótica, Espiritual y Productiva.”<sup>12</sup>

Nota. Para mayor información ver anexo el documento “**Sistema Institucional de la Evaluación del aprendizaje y promoción de la ENSU**” de los niveles de la educación básica, media y PFC “**Evaluar para enseñar y aprender mejor**”.

---

<sup>12</sup> “**Sistema Institucional de la Evaluación del aprendizaje y promoción de la ENSU**” de los niveles de la educación básica, media y PFC “**evaluar para enseñar y aprender mejor**”. Versión 03 del 30 de Octubre de 2012.

## 6. GESTION COMUNIDAD

### 6.1 INCLUSIÓN

Históricamente la escuela ha sido vista como la institución clave para lograr la transmisión de los valores (culturales, sociales, económicos y políticos), que responden a modelos de sociedad instaurados desde paradigmas homogenizantes y alienantes, desde intereses y acciones institucionalizadas desde las relaciones de poder. Esto ha favorecido (durante los siglos XIX y XX), la constitución de sistemas educativos que mantienen actitudes diferenciadoras y excluyentes, fomentando posiciones de sumisión y poder dentro de dichos sistemas.

No obstante, como lo expresa Mateus (2010) durante estas décadas se permitió que la escuela reprodujera el orden social que se creía debía ser transmitido y para mantenerlo, se formaban maestros con las características necesarias para reproducir y mantener el orden preestablecido, generando dentro de ese contexto histórico una clase de maestro represivo, sumiso, reproductor de conocimiento; apto para seguir y mantener la institución de currículos y prácticas pedagógicas normalizadoras, con la autoridad para ubicar -a través de la aplicación de test planteados desde los fundamentos de la psicología del desarrollo- a unos sujetos como "normales" y a otros como ignorantes o "anormales".

En este sentido, la lógica de la normalidad comenzó a regir la mentalidad y las acciones de los maestros y de los alumnos formados por ellos, esta diferenciación permitió la consolidación de instituciones para niños "normales" e instituciones especiales para niños considerados diferentes, que constituyen aún hoy parte del sistema escolar, asumiendo esa lógica de normalidad; pareciera difícil entonces apostarle a otras posibilidades de formar sociedad sin la escuela, sin pensar en los sujetos y sus particularidades como actor y lector del mundo. Podría decirse que la diferencia, era vista como un problema más, no como una condición de lo humano.

La inclusión es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Es un concepto que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese momento el dominante en la práctica educativa. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. La opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo. La educación inclusiva supone un modelo de escuela en el que los profesores, los alumnos y los padres participan y desarrollan un sentido de comunidad entre todos los participantes, tengan o no discapacidades o pertenezcan a una cultura raza o

religión diferente. Se pretende una reconstrucción funcional y organizativa de la escuela integradora, adaptando la instrucción para proporcionar apoyo a todos los estudiantes. En este modelo, los profesores ordinarios y los profesores especialistas o de apoyo trabajan de manera conjunta y coordinada dentro del contexto natural del aula ordinaria, favoreciendo el sentido de pertenencia a la comunidad y la necesidad de aceptación, sean cuales fuesen las características de los alumnos. (Wikipedia, enciclopedia libre escribe)

La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo. Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos. (Artículo 46 de la ley 115 de 1994)

### **6.1.1 Proyecto: “La Resignificación de la Inclusión en la ENSU *para una Educación Inclusiva: Maestros No Excluyentes*”**

#### **6.1.1.1 Justificación**

Con base en el documento de Inclusión de la ENSU (2013), ante la reiterada desatención a la población diversamente hábil a nivel educativo, el gobierno Nacional a través del MEN ha establecido una política de cobertura para garantizar el acceso universal a una educación básica pertinente a través de estrategias incluyentes diseñadas para garantizar el ingreso y la permanencia de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad. Para el efecto es necesario que cada Institución educativa adopte un proyecto pertinente que tenga por lo menos los siguientes aspectos:

#### **6.1.1.2 Propósito general:**

Construir una propuesta de planeación de Práctica Pedagógica Investigativa, articulada con las demás áreas planteadas en la malla, que aporte al desarrollo curricular desde una perspectiva de la educación inclusiva.

### 6.1.1.3 Preguntas orientadoras:

- Promover formas de diálogo de saberes, encaminadas a la resignificación de las posturas de los maestros (en formación y en ejercicio) frente al reconocimiento del otro, en su diferencia.
- Sistematizar las prácticas pedagógicas investigativas desde una perspectiva de la Educación Para Todos.

### 6.1.1.4 Descripción:

La Escuela Normal Superior de Ubaté, fundamenta la formación de maestros no solo desde un modelo integrador -que brinda atención educativa, pensando que el otro es diferente al presentar diversas situaciones, que la escuela asume como problemas y que desde su lógica entra a normalizar-, sino que trascienda a un modelo integrador inclusivo -entendido como aquel que debe responder a las condiciones particulares de los sujetos, generando el desplazamiento de su lógica (normalizante).

Es decir, el proyecto busca resignificar la mirada de la inclusión en los procesos de formación de maestros desde las prácticas de exclusión, pensando una propuesta de formación en la diversidad, desde una lógica en la cual la escuela reconoce, respeta y acepta que los sujetos tienen condiciones particulares, que no deben ser vistos como problemáticas o discapacidades y por ende, que debe responder integralmente a dichas condiciones.

### 6.1.1.5 Algunos elementos que impiden que los maestros seamos no excluyentes

Las **nociones arraigadas sobre la normalización de los sujetos** y la función de la escuela en dicha normalización, pues a pesar de que se conoce que los seres humanos son diversos, las prácticas pedagógicas dan cuenta de acciones reguladoras.

La angustia producida por **no tener claridad frente a los límites de la inclusión**, pues desde las prácticas y la interacción con las niñas y los niños existe una inhibición en el actuar del maestro dentro de la configuración de las infancias, es decir, no se tienen claro qué tipo acciones puedan llegar a ser excluyentes, por ejemplo, cuando se le llama a atención a los niños (como aparece en los diarios de los maestros en formación) porque tienen comportamientos considerados no adecuados.

La solidez de la **lógica del mínimo esfuerzo** frente a la atención de las particularidades de las niñas y los niños, ya que a algunos maestros no les interesa replantear sus prácticas desde el aprendizaje, sino que se sostienen en su idea de “experiencia” ganada al pasar de los años.

Los **paradigmas generacionales** en la formación de los maestros, pues aunque no fue objeto profundo de reflexión, si fue evidente que afectar las cosmovisiones de los maestros acompañantes es una ardua tarea, ya que responden a una tradición de sociedad y de escuela homogenizante, donde la diversidad es conocida, pero no reconocida, ni atendida.

**Tabla 5. Estudiantes con discapacidad en la ENSU**

DISCAPACIDAD	No. De estudiantes
Lesión neuromuscular	3
Limitación Física	14
Limitación múltiple	3
Hipoacusia o baja audición	9
Baja visión	283
ceguera	1
Deficiencia Cognitiva	3
Enanismo	1
Otra	3
Total	320

Fuente: Plano SIMAT año 2013

### **6.1.2 Estrategias y acciones para formar y atender la inclusión a nivel institucional**

Dentro del contexto misión visión, la ENSU proyecta la inclusión a nivel institucional con la aplicación de una serie de principios y valores acordes con el desarrollo de competencias ciudadanas y pedagógicas que propendan por el respeto a la diversidad y el reconocimiento de la “población diversamente hábil” como miembros activos de la institución, con derechos y deberes igualitarios, propiciando en ellos, toda la atención requerida dentro de las posibilidades que ofrece el programa de inclusión.



A nivel curricular la acción se implementa a través del Programa de Formación Complementaria para la formación de maestros, con el análisis y aplicación de políticas incluyentes a la población diversamente hábil, reconociendo que los niveles educativos son estrategias de organización curricular que deben promover el desarrollo de las capacidades, desempeños y competencias de los niños, niñas y jóvenes, desde los desarrollos multidimensionales del sujeto y, que, los núcleos de formación, posibilitan la articulación de los saberes, actores y contextos en la formación integral de dicho sujeto.

La ENSU ha comenzado a tener algunas asesorías con entidades especializadas sobre el tema para implementar acciones conducentes a la concientización y capacitación de los maestros titulares como formadores para gradualmente poder cumplir con el reto propuesto.

Se recibe acompañamiento de Instituto Nacional para Ciegos, INCI.

Capacitación en lenguaje de señas a estudiantes del Programa de Formación Complementaria.

Por el índice de inclusión y el número de estudiantes registrados en el SIMAT con discapacidad, la secretaria de educación de Cundinamarca reconoce la necesidad de que contemos con un profesional de apoyo. Este apoyo comenzó desde julio de 2014, y se espera que la Secretaria de Educación apruebe la continuación del apoyo con mayor número de horas.

## **6.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.**

El bienestar tiene como fin la promoción y apoyo del desarrollo humano integral de la comunidad ensuista, donde a través de la prestación de servicios, acciones y procesos, permiten fortalecer el proyecto de vida y mejorar el desempeño personal y social de todos los integrantes de la comunidad. La normal entiende por comunidad educativa el conjunto de personas (directivos, docentes, padres de familia, ex alumnos, sector productivo) que comparten su filosofía institucional y la practican en su vida diaria mediante su interacción social.

El concepto de bienestar se deriva de la filosofía institucional y su práctica se vincula a la formación integral y a la cultura institucional. El mantenimiento de un ambiente favorable a la integración entre los miembros de la comunidad, mejoramiento de sus condiciones de vida y su influencia en la generación y

desarrollo de capacidades y talentos, se constituyen en los propósitos fundamentales del bienestar. a partir de esta concepción se considera al bienestar una responsabilidad de todos y a los integrantes de la comunidad educativa como su objetivo. a través de sus acciones se debe fomentar el desarrollo de la cultura institucional en los distintos estamentos que conforman dicha comunidad, el respeto a la dignidad humana y la aceptación del dialogo pluralista, que hace de la libertad responsable una condición indispensable para el logro del bienestar integral.

### **6.2.1. Proyecto institucional “Escuela de Familias”**

Teniendo en cuenta que es la familia el nicho en donde se gestan los valores y antivalores del ser humano, y siendo estos los elementos de mayor importancia para enfrentar las relaciones interpersonales, se propone “ENSU escuela de familias DEJANDO HUELLA” como una estrategia formativa que permitirá vislumbrar todas las dificultades que deben ser afrontadas desde el hogar y que por una u otra razón se dificulta su abordaje de forma reflexiva y efectiva para actuar en el cumplimiento del compromiso familiar tanto de los padres como de sus hijos.

Dejar huella significa dejar una marca y en el caso de nuestro interés pretendemos contribuir a que las marcas que dejan los padres sobre los hijos, las de los esposos sobre las esposas, las de los hijos sobre sus padres, sean acciones de gran significado positivo en la vida del otro.

La “ENSU escuela de familias DEJANDO HUELLA” tiene como fundamento brindar formación integral, es decir, pedagógica, humana y espiritual, capacitando a los miembros de la familia para enfrentar los actuales cambios de la vida, para adaptarse a las nuevas condiciones del mundo sin renunciar a los valores tradicionales de la familia, para trascender ante el abordaje de conflictos, construyendo nuevas condiciones de relación familiar a partir de la vivencia de valores.

#### **Núcleo problemático**

¿Cómo se deben fortalecer relaciones y abordar los conflictos familiares para convivir en armonía?



### **Objetivo:**

Desarrollar actividades de apoyo a las familias con el fin de promover la crianza responsable, las relaciones afectivas entre sus miembros y la adecuada solución de sus conflictos a partir de la vivencia axiológica.

### **Vinculación de estudiantes del pfc:**

Los docentes en formación trabajarán en las ENSU escuelas de familias, ofreciendo apoyo en la logística y participando activamente en la realización de dinámicas, actividades de ambientación y ejercicios experienciales. Dichas actividades corresponden al programa de EXTENSIÓN COMUNITARIA.

### **6.2.2 Servicios a la comunidad uso de planta física y medios**

La ENSU cuenta con las plantas físicas de cada una de las cinco sedes. En las sedes rurales, la planta física se comparte con los salones comunitarios y en ellas se desarrollan en contra jornada, actividades de los programa de primera infancia o de liderazgo juvenil que desarrolla el ICBF con apoyo de la secretaria local de salud y la comisaria de familia.

En la sede urbana, está el jardín con el programa de transición y la sede central que tiene la planta física para los ciclos de educación básica, media y PFC. En esta planta física los servicios de los espacios están definidos por el Consejo Directivo que determina, mediante acuerdo, los costos y criterios de uso.

Están servicios de :

- **Aula Múltiple.** Se presta para la escuela de padres, programas interinstitucionales con el municipio, INTERLABCO, ICBF, COLDEPORTES, Casa de La cultura.
- **Servicio de biblioteca** para beneficio de los estudiantes, docentes y padres de familia de la institución, de los exalumnos, de los docentes de la región y, en general, de las personas que requieran de este servicio. funciona de lunes a viernes tanto en la jornada de la mañana como en la jornada de la tarde. posee un rica colección de libros en áreas generales, en el área de leguaje y comunicación y en el área de pedagogía. a demás cuenta con una colección de videos educativos.

- **Videoteca, ciditeca y cintoteca:** el proyecto de tv educativa cuenta con colecciones de cada uno de estos medios magnéticos, en diversos campos de las áreas y otras que recogen memorias de eventos institucionales, regionales y nacionales de interés para el trabajo académico e investigativo.
- **Sitio de atención primeros auxilios:** la institución ofrece un espacio físico destinado a la enfermería, en donde se brinda atención de primeros auxilios. se ha conformado un grupo docentes que lidera el proyecto de gestión escolar de riesgos y estudiantes que desde su servicio social, colaboran para atender los casos necesarios. en situaciones más graves, los estudiantes son llevados al hospital con previa información a los padres de familia.
- **Cafetería:** con la construcción de la cafetería por cuenta de los padres de familia, la normal se beneficia de este servicio. tiene un sitio adecuado y atendido por personas a quienes se les ha adjudicado el servicio por licitación. beneficia a los estudiantes y profesores de todos los niveles educativos, desde preescolar hasta ccfid.
- **Aulas especializadas para uso de tic:** la normal cuenta con dos aulas de informática en la sede principal y las sedes rurales cuentan cada una con equipos de computo del programa “computadortes para educar”.  
A la vez se cuenta con un aula de clase innovadora adquirida gracias al memorando de entendimiento de fecha 19 de julio de 2011 entre el ministerio de educación, ciencia y tecnología de la república de corea del sur y el ministerio de educación nacional de la república de colombia; proyecto “aula de clase innovadora con uso de tic- fase i”.unido a este proyecto se adjudicó también la fase ii.  
en estas aulas especializadas se ofrece la formación en tic a estudiantes y padres de familia. a la vez la institución presta estos espacios para la demás comunidad de la región, sean otras instituciones educativas o de gobierno como secretaria de educación o las alcaldías.
- **Laboratorios de física y química** con sus respectivos espacios organizados adecuadamente para su funcionamiento. el laboratorio de química de utiliza por el colectivo de ciencia y tecnología. el laboratorio de física cuenta con un espacio no adecuado para trabajo con grupos numerosos. en su proyección, la normal tiene planeado la construcción de un bloque dedicado a laboratorios.

- **centro de vida sensorial:** en convenio con el municipio la institución cuanta con este servicio para estudiantes con dificultades académicas, sicológicas y de socialización. mediante ficha diagnostica diligenciada por los directores de grado y por intermedio de orientación escolar y coordinación académica, se inscriben los estudiantes para este servicio. mediante valoración realizada por la directora del centro se establece el tipo de servicio y los horarios de atención. la normal en coordinación con los padres de familia hace los seguimientos del proceso.

### 6.2.3 Servicio Social.

La Escuela Normal Superior de Ubaté dando cumplimiento a lo ordenado por la legislación Colombiana, y tenido en cuenta las necesidades de formación participa en diversos proyectos, que benefician directamente a la comunidad institucional y han impactado la comunidad ubetense y de las poblaciones circunvecinas en el cumplimiento del servicio social. Los campos de acción sobre los cuales tiene efecto el desarrollo de servicio social serán variados, principalmente en el ámbito pedagógico siempre respaldado por un docente o adulto.

El servicio social de la Ensu se lleva acabo con el propósito de:

- Atender las necesidades de los estudiantes de la comunidad Ensuista que presenten dificultades en diferentes áreas del saber. Especialmente en matemáticas y lectoescritura a través de la estrategia de las “**Aulas de apoyo**”.
- Atender necesidades de la comunidad como: prácticas deportivas, catequesis, danzas, banda marcial, atención de primera infancia, así como la participación en los diferentes proyectos de interés social.
- Sembrar en los estudiantes de la primaria y la básica la necesidad de adquirir hábitos de estudio, importantes para su formación personal y académica.
- Apoyar a las instituciones oficiales y privadas en propuestas de atención directa a la comunidad y proyectos de responsabilidad social.

Los estudiantes pueden realizar el servicio social fuera de la institución en los siguientes espacios de acuerdo a los convenios vigentes: Interlabco, Umata, casa de la Cultura, Biblioteca pública, ICBF, Bomberos, Defensa Civil, Parroquias

e iglesias Ludotecas Hogares geriátricos, empresas privadas, veedurías ciudadanas.

La coordinación del servicio social está a cargo de la coordinación del nivel VI y de un equipo de docentes.

*Nota: Mayor información ver anexo Documento Servicio Social en la ENSU*

#### **6.2.4 Extensión Comunitaria**

Se entiende por “Extensión Comunitaria” a aquellas actividades que realiza la institución para extender sus saberes impactando la comunidad interna y externa generados y desarrollados por los estudiantes del programa de formación complementaria de la escuela normal superior de Ubaté, y demás actores a través de:

- \* Apoyo en los programas transversales
- \* Fortaleciendo las líneas de investigación propuestas en la ENSU : infancias y contexto, comunicación y cultura, memoria pedagógica , uso de TIC.
- \* Apoyo a los diferentes proyectos de investigación
- \* Aplicando los conocimientos pedagógicos, culturales, artísticos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad para cooperar con su participación en el cumplimiento de los fines del Bienestar Social.
- \* Actividades de apoyo pedagógico: Atender escolaridad de niñas y niños de preescolar y primaria cuando los maestros titulares se encuentran en cualificación y o representación institucional.
- \* Organización y apoyo de eventos institucionales e interinstitucionales dentro o fuera de la institución.
- \* Apoyo al programa de escuela de familias.

Nota: Mayor información ver Anexo documento Extensión Comunitaria en la ENSU.

### **6.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS**

#### **6.3.1 Plan para la Gestión del Riesgo Escolar**

Fuente: Proyecto de la ENSU

En la actualidad las comunidades han visto la importancia de estar preparadas para la ocurrencia de desastres naturales y antrópicos ya que esto posibilita minimizar las pérdidas de vidas humanas y económicas. Para tal efecto se busca que a través de las instituciones educativas se llegue a una cultura de la prevención a través de la educación, ya que esto hace menos vulnerables a las poblaciones, la ESCUELA NORMAL SUPERIOR y sus sedes integradas al ser conscientes de esto pretenden plantear estrategias que lleven a la comunidad educativa a ser partícipes de planes de emergencia y prevención de los diferentes riesgos que los afectan dentro de la comunidad en la que están inmersos.

### **Propósito general:**

Salvaguardar la vida e integridad de las personas ocupantes de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE y sus SEDES INTEGRADAS (MI EDAD FELIZ, SANTA HELENA; VIENTO LIBRE, SUEÑOS Y FANTASIAS), al igual que sus bienes divulgando el procedimiento a seguir en caso de las posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar en las instalaciones o en la comunidad cercana.

### **Definición de: riesgo y desastre**

El desastre es algo visible, que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre el cual intervenimos una vez ocurrido.

El riesgo por su parte, es algo latente, puede ocurrir pero no ha ocurrido. Sin embargo podemos identificar y actuar sobre sus causas y, de esta manera, disminuir o eliminar sus consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso.

### **Diagnostico**

Las situaciones de riesgo más comunes que se presentan dentro de la institución son:

- Lesiones físicas como moretones, laceraciones, golpes fuertes causados por caídas en escaleras y juegos como el rodadero, la rueda y pasamanos ubicados en el jardín.
- Desmayos de los estudiantes por enfermedad o mala alimentación.
- En la temporada invernal se han presentada inundaciones en la planta física afectando los muebles, enseres de la institución.

- La entrada y salida de los estudiantes es compleja entre las 12:15 y 12:30 ya que se cruzan los estudiantes de las jornadas de la mañana y la tarde, imposibilitando el libre acceso o salida.
- La institución cuenta con dos laboratorios en los que a la fecha no ha ocurrido ningún accidente, los docentes hacen el énfasis necesario para el manejo adecuado de los elementos que existen dentro de ellos.

**Cuadro 11. Análisis de vulnerabilidad, amenazas y riesgos**  
**Escuela normal superior de Ubaté.**

<b>RIESGOS</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>VULNERABILIDAD</b>	<b>NIVEL INCIDENCIA</b>
<b>ACCIDENTE DE TRANSITO</b>	Cercanía de vías principales a la institución. Alto flujo vehicular. Exceso de velocidad de los vehículos que circulan por la calle 4, 6, carrera	✓ Desconocimiento de las señales de tránsito. ✓ Imprudencia de los estudiantes al transitar por las vías de acceso a la institución.	<b>MEDIO</b>
<b>EXPLOSION</b>	Redes de gas en laboratorios, Almacenamiento de combustibles en la del cocina restaurante escolar (cilindro glp)	✓ Manejo inadecuado de los implementos. ✓ Almacenamiento inadecuado. ✓ Desconocimiento para actuar en caso de emergencia. ✓ Falta de extintores	<b>ALTO</b>
<b>INCENDIO</b>	.Redes de gas en laboratorios, .Almacenamiento de combustibles en la del cocina restaurante escolar (cilindro glp) .Equipos energizados Acopio de material inflamable (papel, pinturas, aceites, gases, químicos) Manos criminales	✓ Manejo inadecuado de los implementos. ✓ Almacenamiento inadecuado. ✓ Desconocimiento para actuar en caso de emergencia. ✓ Falta de extintores. ✓ Falta de capacitación, desconocimiento de normas y adiestramiento.	<b>ALTO</b>
<b>ACCIDENTES</b>	Condiciones locativas.	✓ Falta señalización,	

	Concentración masiva. Hacinamiento. Presencia de escombros. Estructuras inadecuadas y falta de supervisión. Juegos de contacto	demarcación del plan de evacuación. ✓ Zonas de evacuación limitadas. ✓ Falta de barandas y antideslizantes. ✓ Falta dotación y capacitación para atención en la enfermería.	<b>ALTO</b>
<b>INUNDACIÓN</b>	Temporada invernal.	✓ Saturación de alcantarillado por aguas lluvias.	<b>BAJO</b>
<b>SISMO/ TERREMOTO</b>	CUNDINAMARCA SE ENCUENTRA UBICADA EN ZONA INTERMEDIA DE SISMICIDAD.	✓ Desconocimiento de cómo actuar frente a un terremoto. ✓ Falta estudio de sismo resistencia. ✓ Caída de objetos, colapso de estructuras (vidrios, tejas, etc.)	<b>MEDIO</b>

Fuente: Plan para la Gestión del riesgo escolar. Proyecto ENSU 2011

El proyecto “**Plan para la Gestión del riesgo escolar**” contempla el PLAN DE EVACUACIÓN donde se describen el conjunto de acciones y recomendaciones necesarias para detectar a tiempo la presencia de un evento que amenace la vida y la integridad física de las personas que conforman la comunidad educativa o la planta física del Colegio.

### 6.3.2 Prevención de riesgos sicosociales

La institución educativa como una colectividad, se encuentra inmersa y está afectada por un supra sistema social, y en su interior se conforma a su vez por distintos grupos (estudiantes, docentes, padres de familia y administrativos). En la institución educativa confluyen distintos tipos de personas que son afectados por diversos factores de riesgo y protectores que pueden dañar o fortalecer su salud y generar un deterioro en su estructura biopsicosocial.

En la Escuela Normal superior de Ubaté, La población es vulnerable a las condiciones del entorno tanto familiar como educativo y de acuerdo a las etapas

de desarrollo se identifican diferentes problemáticas así como diversos estilos de afrontamiento ante condiciones estresantes.

En la Escuela Normal Superior, el servicio de orientación tiene como objetivo, ayudar a los estudiantes y a la comunidad educativa en general a adquirir competencias necesarias para afrontar la vida. **El proyecto dirigido por Orientación escolar “PROYECTO DE TUTORIA Y ORIENTACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES”**, ofrece a los miembros de la comunidad educativa herramientas para la solución de sus conflictos y su crecimiento personal. Los objetivos específicos planteados son:

- Realizar actividades de tipo promoción y prevención de salud física y mental apoyadas en el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía y con el apoyo de las entidades de salud del municipio
- Implementar programas y actividades que promuevan la sana convivencia a través de actividades institucionales, acciones de tutoría o dirección de curso.
- Apoyar el programa institucional de inclusión ofreciendo atención a estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales).
- Ofrecer asesoría y consejería a los estudiantes, padres y docentes que soliciten el servicio
- Establecer rutas de atención de acuerdo con las necesidades de cada caso
- Realizar seguimiento a los casos críticos con el apoyo de entidades de salud y/o EPS.

Partiendo de la atención individual y familiar, es posible detectar necesidades generales para abordar a nivel institucional desde los programas de prevención y promoción

- Riesgos psicosociales asociados a las dinámicas familiares: violencia, consumo de sustancias, pautas de crianza poco efectivas, fortalecimiento de vínculos y afectividad. Que son atendidos a través del proyecto institucional ENSU Escuela de Familias. Dejando huella
- Riesgos psicosociales asociados a las dinámicas del entorno escolar del niño: Desmotivación y deserción, pérdida del año lectivo, evasiones, falta de aprovechamiento y conflictos asociados con la convivencia escolar. Estas situaciones se abordan ofreciendo apoyo a los estudiantes desde el programa de apoyo para reiniciantes.
- Riesgos psicosociales asociados a las dinámicas del estado de salud del niño: Nutrición, crecimiento y desarrollo, cambios en las diferentes etapas de la vida y NEA. Que se apoyan desde el proyecto de Inclusión.

- Riesgos psicosociales asociados a las dinámicas del entorno social del niño: Violencia, consumo y distribución de sustancias, manejo de la sexualidad.
- Trabajo infantil como riesgo psicosocial que afecta la salud mental del niño

La evaluación de cada una de las situaciones permite establecer la ruta de atención para remitir a entidades de apoyo y protección como ICBF, Comisaría de Familia, Centro de Vida sensorial, EPS etc. En cuya situación se envía al consultante con el profesional pertinente y se reciben instrucciones para ofrecer desde la institución el apoyo sugerido según las necesidades.

A partir del 2015 se solicitará apoyo a la Escuela de Enfermería, para que estudiantes de este programa acompañen y colaboren en la atención de accidentes escolares; ya que es alto el número de accidentes que se presentan en la institución y no se cuenta con personal capacitado y con tiempo disponible para la atención. De igual manera se solicitara a la secretaria local de salud la presencia de una enfermera para atender la sala de primeros auxilios. Mientras tanto solo dos docentes tienen el saber para atender ésta labor afectando otras responsabilidades de la cotidianidad pedagógica.

## **6.4 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD**

### **6.4.1 Asambleas y Consejos de Padres de Familia.**

#### **Asamblea de padres de familia**

La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo. (Decreto 1286. abril 2005).

#### **Asociación de padres de familia**

La Asociación de Padres de Familia, está conformada y legalmente cuenta con el certificado de existencia y representación legal de la entidad sin ánimo de lucro ante la Cámara de Comercio de Bogotá, desde el 2010. Contribuye al recaudo de cuotas de sostenimiento y apoya otras iniciativas. La Junta Directiva dela

Asociación de padres existente en la Institución, elige un representante ante el Consejo Directivo.

La Asociación de padres de familia se conforma con todos representantes legales o padres de familia que cancelen el derecho para estar asociados. Además de las funciones que sus estatutos determinen, podrá desarrollar las siguientes actividades: (Decreto 1860, Artículo 30)

1. Velar por el cumplimiento del Proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas;
2. Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y
3. Promover el proceso de constitución del Consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

### **Consejo de padres de familia**

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional – PEI (Decreto 1286 de 2005).

#### **6.4.2 Participación de padres de familia en actividades lúdico recreativas y formativas.**

Se desarrollan actividades dirigidas por estudiantes, docentes y padres de familia con el objeto de brindar encuentros para fortalecer las relaciones interpersonales, la comunicación y la vivencia de valores colectivos institucionales.

## 7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La gestión educativa, exige rigurosos procesos de *diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y de reconocimiento de experiencias significativas en relación con el mejoramiento de la calidad educativa*, proceso dado a través de la evaluación Institucional.

### 7.1 LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Desde el espacio de formación “Gestión Educativa “del Programa de Formación Complementaria se ha tenido en cuenta la Guía 34 y se han hecho propuestas para este proceso que se dan a conocer a continuación.

La evaluación Institucional Es un proceso constante, integral y continuo que se realiza para valorar **el ser, el haber y el hacer** de las Instituciones a través de instrumentos que posibiliten una recolección de datos veraces y confiables para reconocer sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en sus acciones y tenencias con el fin de mejorar sus servicios con criterios de pertinencia, coherencia, eficiencia, organización y mejoramiento continuo. La evaluación institucional ya sea como autoevaluación o como evaluación externa, establece el alcance de los objetivos y las metas de calidad académica propuestas en el PEI para proponer correctivos y planes de mejoramiento pertinentes.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la ley 115 de 1994, la autoevaluación institucional debe llevarse a cabo anualmente en cada una de las instituciones educativas, teniendo como objeto, mejorar la calidad de la educación que se imparte mediante el logro de metas de calidad propuestas en un plan de mejoramiento con sus pertinentes objetivos, indicadores y recomendaciones para superar los factores críticos asociados a las debilidades detectadas en la evaluación correspondiente.

A parte de la autoevaluación institucional las entidades territoriales periódicamente podrán contratar con entidades avaladas por el MEN evaluaciones académicas censales de los establecimientos educativos a su cargo. Dichas evaluaciones se llevarán a cabo de acuerdo con la reglamentación que al respecto se expidan cuyos resultados deberán ser analizados tanto por las entidades territoriales como

por la misma institución con el propósito de tomar las medidas de mejoramiento necesarias.

La evaluación institucional abarca los cuatro componentes de la gestión: lo directivo, lo administrativo, lo académico y la extensión a la comunidad que se elabora a través de un cuadro donde se cruzan los ítems de cada gestión con las fortalezas y los aspectos a mejorar para determinar metas de sostenibilidad y mejoramiento dando pie, a la elaboración de un plan de mejoramiento institucional

### **7.1.1 Propósitos de la Evaluación Institucional.**

- a. Obtener información necesaria, oportuna y suficiente sobre el cumplimiento de los requisitos que debe reunir todo establecimiento estatal o privado para la prestación del servicio educativo.
- b. Servir de referente para adelantar el proceso de restauración de metas y propósitos para el mejoramiento de la institución.
- c. Tener fundamentos básicos para establecer mecanismos para la superación de los problemas detectados y programar actividades para incidir sobre los mismos.
- d. Concretar asesorías y asistencia administrativa por parte de los organismos de control que puedan en alguna forma colaborar en la solución de problemas que puedan afectar a la institución.
- e. Establecer mecanismos de control de calidad al proceso educativo para evitar desmejoramiento del mismo.
- f. Analizar la eficiencia y eficacia del proceso educativo de cada institución por medio de la verificación de los instrumentos de recolección de datos con el fin de ajustar el proceso educativo a su verdadera misión.
- g. Confrontar los resultados educacionales y académicos con las necesidades del medio.
- h. Reestructurar el proceso educativo de acuerdo a los resultados obtenidos en una evaluación institucional participativa y democrática.
- i. Determinar directrices y criterios que permitan desarrollar una evaluación permanente del proceso educativo a desarrollar en la institución.

### **7.1.2 Criterios de la Evaluación Institucional**

Los criterios de evaluación son las pautas de valoración a medir en cada área o componente de gestión para detectar fortalezas o debilidades del proceso a

evaluar. En la evaluación institucional, el MEN considera los siguientes criterios con valoración ascendente en su orden:

1. **Existencia** Desarrollo incipiente, parcial o desordenado, según el caso. No hay planeación ni metas establecidas y las acciones se realizan de manera desarticulada.
2. **Pertinencia** Planeación y articulación de los esfuerzos y acciones del establecimiento para cumplir sus metas y objetivos.
3. **Aplicación.** Grado de articulación entre lo planeado con las evidencias registradas en un proceso sistemático de evaluación y mejoramiento.
4. **Mejoramiento continuo.** Procesos y resultados evaluativos con ajustes por mejorar.

### 7.1.3 Etapas de la Evaluación Institucional

#### 1ª etapa. Autoevaluación Institucional

##### *a. Revisión d la identidad institucional.*

- Análisis de la pertinencia del PEI con relación al con relación al contexto. Estudio sociocultural del entorno. Recolección de datos para detectar las necesidades de formación.
- Definición de acuerdos sobre la reestructuración del horizonte institucional. Reestructuración de la filosofía institucional de acuerdo a las necesidades de formación detectadas.

##### *b. Evaluación de cada una de las áreas de gestión.*

- Estudio y apropiación de las áreas, componentes y procesos de la gestión institucional. Capacitación y divulgación de la metodología a seguir.
- Conformación de los equipos de trabajo para evaluar cada una de las áreas de gestión. Escogencia de representantes idóneos de cada uno de los entes que conforman la Institución educativa (Directivos, docentes, estudiantes, padres de familia...)
- Evaluación de cada una de las áreas de gestión. Adopción de instrumentos de evaluación y sistematización de datos. En este proceso se utiliza el formato que la secretaria de educación a definido y a la vez la información recogida se sube en la plataforma del SIGCE.

## 7.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento es una herramienta que permite la realización de una caracterización juiciosa a través de la evaluación diagnóstica para determinar los factores críticos que inciden en las debilidades detectadas en cualquier proceso educativo ya sea a nivel institucional o a nivel de proyectos de aula llevando a proponer alternativas de solución a las problemáticas detectadas como objetivos a lograr para la mejora continua de la gestión. Para su implementación es necesario cumplir con los siguientes pasos:

### 7.2.1 Elaboración del plan

#### a. Plan operativo

Contiene los siguientes pasos según guía 34 del MEN a partir de los factores críticos detectados en la autoevaluación institucional.

- Formulación de los objetivos teniendo en cuenta criterios de inclusión.
- Formulación de las metas que parten de la equidad como principio.
- Definición de los indicadores de resultados.
- Definición de las actividades y de sus responsables.
- Elaboración del cronograma de actividades relacionándolos recursos y las fechas asignadas a cada actividad en desarrollo.

Los indicadores de resultado planeados orientarán las evidencias que se registrarán en el curso de seguimiento en la tercera etapa. Tenemos como ejemplo:

#### **GESTIÓN DIRECTIVA – 1.1. Direccionamiento estratégico y horizonte institucional.**

**Factor crítico:** No existe claridad en la adopción de un modelo de gestión para determinar los procedimientos en la toma de decisiones.

Objetivo	Metas	Indicadores	Actividades	Responsables
Conformar un equipo de gestión para definir parámetros administrativos de la institución	-Definir en Enero de 2011 el modelo de gestión para la institución.	- Procedimientos en la toma de decisiones para determinar y operar el modelo de gestión	-Taller de capacitación al equipo de trabajo para el trabajo asignado.	-Rector de la Institución

### **Plan operativo para un plan de mejoramiento institucional**

- b. Elaboración del cronograma de actividades** Fechas, recursos, responsables y demás datos pertinentes a cada una de las actividades programadas.

#### **7.2.2 Seguimiento y Evaluación del plan**

Seguimiento a los objetivos, metas y actividades de cada uno de los componentes de las cuatro áreas de gestión, evaluación que se da en tres momentos a saber:

##### **a. Montaje del sistema de seguimiento.**

- *Diseño de los formatos de recolección de información.* Preparación de los cuadros donde se condense el seguimiento.
- *Definición de los mecanismos de recolección de la información.* Definición de los equipos de trabajo en la recolección y la sistematización de datos.
- *Establecimiento de las formas de presentación de la información.* Escogencia de los medios para la socialización y divulgación (reuniones, talleres, entrevistas etc.)

##### **b. Evaluación del plan**

- *Evaluación de proceso.* Detectar oportunamente aquellos factores que facilitan o limitan el logro de los resultados para implementar las acciones adecuadas para lograr los objetivos propuestos.
- *Evaluación de resultados.* Pretende comparar lo logrado en el desarrollo del plan con lo propuesto inicialmente mediante la observación y análisis de los efectos que produjo las actividades programadas.
- *Evaluación de impacto.* Busca establecer el nivel de beneficios comunitarios consecuencia de la gestión del plan propuesto.

##### **c. Comunicación de los resultados**

- *Sistematización de resultados.*
- *Elaboración de la presentación por áreas de gestión.*
- *Comunicación de resultados.*



### **7.3 EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE.**

El ejercicio de la carrera docente estará ligado a la evaluación permanente. Los profesionales de la educación son personalmente responsables de su desempeño en la labor correspondiente, y en tal virtud deberán someterse a los procesos de evaluación de su labor. (ARTÍCULO 26 del decreto 1278 de 2002). Mientras exista esta condición, es deber de la Institución unificar criterios e instrumentos de evaluación que permitan una evaluación seria y confiable que proporcione elementos de juicio para que el docente pueda demostrar sus capacidades humanas y pedagógicas para ser tenido en cuenta en la continuidad de su servicio en la carrera docente a nivel indefinido, de prueba o provisionalidad.



## REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- ALVAREZ GALLEGO, Alejandro. Y la escuela se hizo necesaria. En busca del sentido actual de la escuela. Colombia.magisterio.1996
- BLANCO G. Rosa. Hacia una escuela para todos y con todos. OREALC/UNESCO. Chile
- CAICEDO, Lilian. Formación inicial en inclusión.
- DÍAZ Mario. Pedagogía discurso y poder pág. 43. Editorial el GRIOT Bogotá 1990
- ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATÉ. Proyecto Educativo Institucional año 2011.
- ESCUELA NORMAL SUPERIRO DE UBATE, Sistema Institucional de la Evaluación del aprendizaje y promoción de la ENSU" de los niveles de la educación básica, media y PFC "evaluar para enseñar y aprender mejor". Versión 03 del 30 de Octubre de 2012.
- FOUCAULT, Michael. "la arqueología del saber" pág. 194. EDITORIAL siglo XXI México 1982
- FREIRE, Paulo. Las iglesias, la educación y el proceso de liberación humana en la historia. Buenos Aires.Ed Aurora. 1975
- FREIRE Paulo, "Pedagogía del oprimido", Editorial siglo XXI México, 2005
- FREIRE Paulo, "Pedagogía de la autonomía", Editorial. siglo XXI, Madrid, España, 2006
- GONZÁLEZ Vivas, María Liliana y MATEUS Casas Nancy Esperanza. Para una educación inclusiva: maestros no excluyentes, *la resignificación de la inclusión en la ENSU. 2010.*
- Organización de los Estados Iberoamericanos (oei) para la Educación la ciencia y la cultura. Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Madrid, España. Agosto 2010



RODRIGUEZ MURCIA Tobias. Marco Conceptual de la Gestión Educativa. Programa de formación complementaria, Escuela Normal Superior de Ubaté, Segunda edición, 2013.

RODRIGUEZ Nelson. Diarios de campo como docente en la Escuela Normal Superior de Ubaté.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Guía 34, Evaluación Institucional y Plan de Mejoramiento.

ZULUAGA Carcés Olga Lucia. Pedagogía e Historia, Editorial ANTROPOS Bogotá 1999

Ibid, Díaz Mario Op. cit